



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 221
Año XXXVI
Legislatura IX
5 de febrero de 2018

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 18/18, sobre la
Política Agraria Común. 16448

Proposición no de Ley núm. 19/18, sobre be-
cas de comedor. 16449

Proposición no de Ley núm. 20/18, sobre la situación y condiciones de seguridad en el medio rural aragonés. 16450

Proposición no de Ley núm. 21/18, sobre el Sistema Público de Pensiones. 16450

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 16/18, sobre Administración de Justicia y Violencia sobre la Mujer, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. 16452

Proposición no de Ley núm. 17/18, sobre los salones de juego de apuestas deportivas y su distancia a centros educativos y lugares frecuentados por jóvenes y adolescentes menores de edad, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. . 16452

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 10/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Igualdad en nuestra Comunidad Autónoma. 16453

Interpelación núm. 11/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Infancia y Adolescencia en nuestra Comunidad Autónoma. 16453

Interpelación núm. 12/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia Juventud, de forma concreta en lo referente a la puesta en marcha del Plan de Retorno Joven. 16454

Interpelación núm. 13/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Dependencia en nuestra Comunidad Autónoma. 16454

Interpelación núm. 14/18, relativa a la materia de Financiación Europea. 16454

Interpelación núm. 15/18, relativa a la mejora del servicio de becas dependiente del Gobierno de Aragón. 16455

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 51/18, relativa a la exposición de la economía aragonesa a los efectos por la incertidumbre derivada de la crisis catalana. . 16455

Pregunta núm. 52/18, relativa al Consejo de la Juventud de Aragón. 16456

Pregunta núm. 53/18, relativa a la dotación económica necesaria para hacer efectivo el Plan Estratégico de Igualdad. 16456

Pregunta núm. 54/18, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para apoyar a las Familias Monoparentales. 16456

Pregunta núm. 55/18, relativa a la atención a las personas con patología dual. 16456

Pregunta núm. 56/18, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley 16/15., sobre la protección a los discapacitados víctimas de violencia de género. 16457

Pregunta núm. 57/18, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley 52/15, sobre situaciones de maltrato en las personas mayores. 16457

Pregunta núm. 61/18, relativa a las actuaciones previstas para la reapertura de la hospedería Castillo-Palacio de los Luna de Illueca (Zaragoza). 16457

Pregunta núm. 62/18, relativa al futuro Centro Público Integrado Val de Atalaya de María de Huerva (Zaragoza). 16458

Pregunta núm. 63/18, relativa a formación especializada de los funcionarios de los Juzgados que atienden a víctimas de violencia sobre la mujer. 16458

Pregunta núm. 64/18, relativa a la ponencia de revisión del PASD. 16458

Pregunta núm. 66/18, relativa al Cuerpo Europeo de Solidaridad. 16459

Pregunta núm. 67/18, relativa a enfermería rural. 16459

Pregunta núm. 68/18, relativa al 80 aniversario del bombardeo de Alcañiz. 16459

Pregunta núm. 69/18, relativa al Plan de Crónicos de Aragón. 16459

Pregunta núm. 70/18, relativa a la revisión del Plan de Salud Mental 2017-2021. 16460

Pregunta núm. 71/18, relativa a las condiciones laborales de los trabajadores del servicio de transporte programado. 16460

Pregunta núm. 72/18, relativa a formación del profesorado. 16460

Pregunta núm. 73/18, relativa a los Decretos de tiempo libre. 16461

Pregunta núm. 74/18, relativa a las medidas concretas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para solucionar el grave perjuicio creado a las entidades sociales de nuestra comunidad Autónoma, con el reparto del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. 16461

Pregunta núm. 75/18, relativa a la humanización de la salud. 16461

Pregunta núm. 76/18, relativa al Monasterio de Santa María de Sijena. 16462

Pregunta núm. 77/18, relativa a catálogo de entidades de economía social. 16462

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 58/18, relativa a la Ley de Integridad y Ética Pública de Aragón. 16462

Pregunta núm. 59/18, relativa a la Agencia de Integridad y Ética Pública de Aragón. 16463

Pregunta núm. 60/18, relativa a programa de consumo de fruta y leche en las escuelas, para el curso escolar 2017/2018. 16463

Pregunta núm. 65/18, relativa a la ausencia de comedor del CEIP Emilio Moreno Calvete de Zaragoza. 16463

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 717/17, relativa a los retrasos en la tramitación de expedientes del INAGA (BOCA núm. 156, de 11 de mayo de 2017). 16464

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 1064/17, relativa a la formación en el ámbito agrícola y ganadero (BOCA núm. 179, de 7 de septiembre de 2017). 16464

Respuesta escrita del Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1118/17, relativa al Juzgado de cláusulas suelo (BOCA núm. 184, de 28 de septiembre de 2017). 16464

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 1258/17, relativa a si el Gobierno se plantea una rebaja fiscal en Aragón (BOCA núm. 196, de 2 de noviembre de 2017). 16465

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 1259/17, relativa al número de empresas que han modificado su domicilio fiscal fuera de Aragón desde la aprobación de la Ley 10/2015, de 28 de diciembre, de medidas para el mantenimiento de los servicios públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOCA núm. 196, de 2 de noviembre de 2017). 16465

Respuesta escrita del Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1311/17, relativa a las condiciones de la declaración de bien autonómico del proyecto «Outlet» Pikolin, Torre Village (BOCA núm. 200, de 9 de noviembre de 2017). 16465

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón. 16466

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de ARBADA (Asociación Aragonesa de Familiares de Enfermos con un trastorno de la conducta alimentaria) ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos. 16466

Solicitud de comparecencia de la Federación Aragonesa de Solidaridad ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos. 16466

Solicitud de comparecencia del colectivo de personas afectadas por IDENTAL ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos. 16466

3.10. COMISIONES ESPECIALES DE ESTUDIO

Propuesta que la Mesa y Junta de Portavoces elevan al Pleno para la creación de una Comisión Especial de estudio sobre la aplicación del Impuesto sobre la contaminación de las aguas (ICA) en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma. . . 16467

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 21 de junio de 2017. 16468

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 6 de septiembre de 2017. 16470

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 11 de octubre de 2017. 16472

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 25 de octubre de 2017. 16474

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 8 de noviembre de 2017. 16475

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 22 de noviembre de 2017. 16477

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad el día 20 de junio de 2017. 16478

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad el día 5 de septiembre de 2017. 16481

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad el día 19 de septiembre de 2017. 16482

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad el día 10 de octubre de 2017. 16484

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad el día 24 de octubre de 2017. 16486

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad el día 7 de noviembre de 2017. 16487

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad el día 21 de noviembre de 2017. 16488

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad el día 5 de diciembre de 2017. 16490

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad el día 22 de junio de 2017. 16491

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad el día 7 de septiembre de 2017. 16492

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad el día 26 de octubre de 2017. 16493

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad el día 9 de noviembre de 2017. 16495

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad el día 23 de noviembre de 2017. 16497

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad el día 21 de diciembre de 2017. 16498

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 23 de junio de 2017. 16499

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 8 de septiembre de 2017. 16501

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 27 de octubre de 2017. 16502

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 10 de noviembre de 2017. 16503

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 24 de noviembre de 2017. 16504

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2018, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Proposición no de Ley núm. 18/18, sobre la Política Agraria Común.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^a del Mar Vaquero Perriáñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la Política Agraria Común, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La última Reforma de la Política Agraria Común mantuvo su estructura en lo que solemos denominar «dos pilares». El «primer pilar» soporta las ayudas directas de la Política Agraria Común y el «segundo pilar» contiene las ayudas que se circunscriben al ámbito de la política de desarrollo rural.

La financiación de las ayudas del segundo bloque se proporcionan por medio del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader).

El Feader, según la aprobación del último Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, debe contribuir a equilibrar el sector agrícola desde diferentes enfoques: territorial, medioambiental, cambio climático, innovación y competitividad.

Las prioridades marcadas por la Unión Europea para este nuevo período son las siguientes:

1. Fomentar la transferencia de conocimientos y la innovación en los sectores agrario y forestal.

2. Mejorar la viabilidad y la competitividad de todos los tipos de agricultura, promover las tecnologías

agrícolas innovadoras y apoyar la gestión forestal sostenible.

3. Fomentar la organización de la cadena alimentaria, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario.

4. Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.

5. Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono.

6. Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico.

Para el desarrollo y aplicación de estos principios de la Política Agraria Común se elaboró el Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020 con el objetivo de establecer una estrategia personalizada que responda a las necesidades exigidas por la Unión Europea y también a las propias de nuestra región. El porcentaje de cofinanciación varía en función de las medidas a aplicar y los propios programas a cofinanciar. Necesitan la aprobación de la Comisión Europea y además de incluir el plan de financiación, también deben incluir indicadores para evaluar los resultados.

Conviene recordar, que si bien la Política Agraria Común tuvo sus orígenes en 1962, no fue hasta principios del siglo XXI cuando se establecieron cambios para introducir en el marco de la Política Agraria Común de la Unión Europea el segundo pilar, enfocado al desarrollo rural en sentido amplio. A partir de este momento se incidió en la importancia del sector agrícola y ganadero para la protección del medio ambiente, para la prosperidad económica de la UE y por supuesto para la vertebración y asentamiento de población en nuestras regiones. Desde ese momento, las ayudas relacionadas con el segundo pilar o con el desarrollo rural van cobrando mayor importancia, a pesar de que sean las ayudas directas del primer pilar las que generalmente tienen mayor repercusión pública y en ocasiones también política.

Merece la pena destacar que para una Comunidad Autónoma como la nuestra, con dos provincias (Huesca y Teruel) cuya población rural representa más del 50% de la población, las ayudas del segundo pilar adquieren una relevancia vital para el futuro de las mismas. En el caso de la provincia de Zaragoza, el contexto poblacional queda desvirtuado por la ciudad de Zaragoza que representa más del 25% de la población de Aragón, pero no por ello es menos importante la implantación de políticas de desarrollo rural.

Según la categorización que realiza la Ley de ámbito nacional sobre Desarrollo Sostenible del medio rural; la población rural en Aragón supone casi el 45% de la población total. Lo que conlleva a una densidad poblacional de 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado.

El impulso económico que tiene que realizar la Comunidad Autónoma con medios propios, es decir, con la parte proporcional que le corresponde para recibir los fondos de otras instituciones (ya hemos indicado anteriormente que se trata de fondos cofinanciados) debe poner de manifiesto la relevancia que se da a los propios fines que establece el PDR por parte de nuestro gobierno. La decisión política será determinante para fijar su influencia en los diferentes objetivos a los que atienden las ayudas FEADER: competitividad agrícola,

medio ambiente, cambio climático y equilibrio territorial.

Para la implementación del PDR 2014-2020, Aragón dispone de 907 millones de euros de fondos públicos distribuidos de la siguiente manera: 467 millones con cargo al presupuesto de la UE; 269,5 millones de cofinanciación nacional; y 170,6 millones de complementos adicionales de la financiación nacional).

Dada la importancia que tiene para el desarrollo rural de nuestra Comunidad Autónoma la correcta implementación de estos fondos, sería conveniente que el derecho a la información que tenemos los representantes del pueblo aragonés en las Cortes de Aragón, no sólo se llevase a cabo en función de la voluntad libre e individual que cada uno de los diputados tenemos de solicitar la información correspondiente. En lo referente al PDR y a su implantación sería conveniente establecer un cauce político formal para que la información sobre la evaluación del PDR, así como el conocimiento de los indicadores de cumplimiento de los objetivos establecidos en el mismo se conociesen de manera formal y con las explicaciones pertinentes.

Las Cortes de Aragón y el conjunto de los representantes de la cámara aragonesa no sólo deben controlar e impulsar al gobierno, también pueden establecerse mecanismos para que dichos representantes puedan aportar y ayudar en la gestión del Gobierno de Aragón, especialmente en todos aquellos proyectos que afectan al desarrollo y futuro de nuestra tierra y tienen una vigencia temporal que supera a un gobierno concreto. De hecho, la realidad es que ninguno de los programas de Desarrollo rural existentes hasta el momento los ha gestionado un único gobierno, ni si quiera un mismo gobierno del mismo color político.

Ciertamente, existen diferentes organismos de control y seguimiento de la ejecución del PDR, pero ninguno organismo de control o seguimiento está vinculado a la cámara de representantes del pueblo aragonés.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, dada la importancia que tiene la correcta implementación del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 en nuestra Comunidad Autónoma para el desarrollo rural, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Remitir a los diferentes Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón, al inicio de cada período de sesiones, la siguiente información relativa al PDR:

- Ejecución del programa y estado de cumplimiento de los objetivos del PDR (Estudio exhaustivo de la Evaluación del Programa).

- Rendimiento del Programa y medidas adoptadas.
- Información sobre la ejecución de los instrumentos financieros

2. Con posterioridad al envío de la documentación, convocar una reunión con los diferentes Grupos Parlamentarios y con los representantes de las diferentes organizaciones integradas en la «Alianza Agroalimentaria» de Aragón, en la que estén presentes los responsables de la ejecución del Programa de Desarrollo Rural del Departamento de Desarrollo Rural y Sosteni-

bilidad, con el objeto de analizar la documentación remitida.

Zaragoza, 24 de enero de 2018.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Proposición no de Ley núm. 19/18, sobre becas de comedor.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre becas de comedor, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Proyecto de Decreto por el que se regulan las prestaciones que faciliten la utilización del servicio de comedor escolar y el tiempo en el que se desarrolla el servicio por parte del alumnado de centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, responde a un modelo de regulación de las becas de comedor que no da respuesta ni cobertura adecuada a la necesidad de acceso a las mismas. Aunque el proyecto de decreto contempla de forma expresa que las prestaciones de becas de comedores escolares deberán seguir una serie de criterios de garantía de los derechos sociales, tal y como establece el artículo 16 de la Ley 10/2016, de 1 de diciembre, dicha orden adolece de ciertas deficiencias para garantizar una mayor cobertura.

Uno de los escollos identificados por los y las profesionales es que las becas de comedor así reguladas excluyen a menores que viven en unidades familiares en las que sus padres/madres y/o tutores/as están en una situación administrativa irregular, ya que se exige como requisito un domicilio fiscal.

Así mismo, la declaración de la renta de dos años atrás a la solicitud de la beca, tal y como recoge el proyecto de Decreto mencionado, resulta una vía de comprobación de ingresos que no se ajusta a las situaciones actuales de las unidades de familiares.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la modificación y adecuación del Proyecto de Decreto por el que se regulan las prestaciones que faciliten la utilización del servicio de comedor escolar y el tiempo en el que se desarrolla el servicio por parte del alumnado de centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el fin de incorporar las siguientes consideraciones:

1) las becas de comedor tienen que constar como un derecho subjetivo de carácter esencial para todos los menores que pertenezcan a unidades familiares con ingresos inferiores a 2 veces el Iprem.

2) que las personas beneficiarias de las becas de comedor sean los menores independientemente de si

sus padres o tutores legales se encuentren en una situación administrativa irregular.

3) que como requisito para ser beneficiario o beneficiaria de las becas de comedor los padres o tutores deberán estar empadronados/as en algún municipio de la Comunidad Autónoma de Aragón, no siendo así requisito tener un domicilio fiscal.

4) para acceder a las becas de comedor se tendrán en cuenta los ingresos en el momento de solicitud de la misma.

5) que se cumpla lo establecido en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley de Emergencia Social y que por tanto, no será precisa la acreditación de estar al corriente de pago de las obligaciones con la Hacienda estatal o autonómica ni con la seguridad social ni procederá ser este motivo de denegación de la beca.

6) en los centros escolares en los que se presta el servicio, la Administración concederá una prestación económica a los menores y familias que reúnan los requisitos económicos.

7) que recoja un procedimiento sencillo y ágil de modo que puedan tener acceso directo todas a las unidades familiares que cumplan los requisitos económicos, evitando duplicar la presentación de la documentación que ya ha sido presentada y apoyando a aquellas familias que no disponen de medios ni de capacitación para realizar la solicitud por medios telemáticos.

8) el período de solicitud contemplará dos momentos: un período ordinario para todas aquellas familias que cumplan los requisitos económicos al comienzo del curso escolar, con un plazo mínimo de 15 días y un período extraordinario y abierto durante todo el año, destinado a dar cobertura a aquellas situaciones que vean mermadas sus ingresos hasta entrar en el umbral establecido para el acceso a esta prestación.

9) ante el no uso del servicio de comedor, el Decreto establecerá mecanismos que eviten que el perjuicio sea para el o la menor y que no sea la suspensión de la beca de comedor la primera medida de acción.

10) reflejar que la partida presupuestaria para cubrir esta prestación tendrá carácter ampliable hasta cubrir la totalidad de las solicitudes que reúnan los requisitos del umbral económico.

Zaragoza, 26 de enero de 2018.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 20/18, sobre la situación y condiciones de seguridad en el medio rural aragonés.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gregorio Briz Sánchez, Portavoz de Agrupación Parlamentaria de Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la situación y condiciones de seguridad en el medio rural aragonés, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es evidente la falta de efectivos desplegados por las Fuerzas y Seguridad del Estado en el medio rural aragonés. De hecho cada cierto tiempo se suceden distintas noticias sobre diferentes situaciones de robos en viviendas y naves.

La falta de efectivos producida fundamentalmente por la política del Gobierno de España respecto a la función pública, limitando la tasa de reposición de empleos públicos, se ha traducido en una continua pérdida de plazas de empleados públicos, también dentro de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Varias han sido las veces que las Cortes de Aragón, en ésta y pasadas legislaturas, demandando al Gobierno de España un incremento de los efectivos y dotaciones desplegados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la prevención de la delincuencia y la protección de los bienes y personas de las zonas rurales de Aragón.

Los gravísimos hechos ocurridos durante el mes de diciembre de 2017 en el Mas del Saso, en los que un peligroso delincuente asesinó a dos Guardias Civiles Víctor Romero Pérez, Víctor Jesús Caballero Espinosa y al ganadero José Luis Irazo, han consternado a todo Aragón.

Además las discrepancias en el relato de los hechos entre el Subdelegado del Gobierno en Teruel y el propio Ministro del Interior, no hacen más que acrecentar el miedo y la desconfianza de las gentes de la zona.

Cuestionamos las carencias en el medio rural, la inacción y la incompetencia para arbitrar todos los medios necesarios de seguridad antes los hechos delictivos que se desarrollan en el medio rural aragonés.

En coherencia con ese planteamiento, proponemos la siguiente Proposición no de ley para su debate y votación en el pleno de las Cortes de Aragón:

Las Cortes de Aragón acuerdan solicitar al Gobierno de Aragón que reclame al Gobierno de España:

1) La dimisión del Ministro de Interior, la del Delegado del Gobierno en Aragón y la del Subdelegado del Gobierno en Teruel ante los hechos acontecidos el pasado mes de diciembre de 2017 en Albalate del Arzobispo y Andorra por la inacción y la incompetencia para arbitrar todo el despliegue de seguridad necesario; además de la falta de información a todas las personas de este territorio.

2) Una dotación adecuada de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en Aragón para minimizar los actos delictivos que se están sufriendo, especialmente en el medio rural aragonés.

Zaragoza, 30 de enero de 2018.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Proposición no de Ley núm. 21/18, sobre el Sistema Público de Pensiones.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Regla-

mento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Sistema Público de Pensiones, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema público de pensiones es uno de nuestros más preciados tesoros, ya que reconoce, a pesar de que las pensiones no sean tan altas como quisiéramos, el esfuerzo realizado a lo largo de toda una vida de trabajo.

Además, este derecho a una pensión se reconoce a una generación que empezaba a trabajar con 14 años, en una época donde muchos de los derechos laborales conseguidos con la transición y la llegada de la democracia, aún no existían.

La Constitución Española dice, en su artículo 50 que «los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad», a pesar de este derecho garantizado en la constitución, existe un debate reabierto sobre la viabilidad del sistema público de pensiones, cuestionando este sistema en un contexto en el que la caja de las pensiones está casi vacía, haciendo una clara apuesta por los planes privados.

Parece que el objetivo del Gobierno de España es asustar a los futuros pensionistas para desacreditar el sistema público de pensiones y que los que en un futuro quieran cobrar una pensión lo hagan ahorrando ellos mismos o contratando un plan de pensiones privado con la empresa que te contrata o con un banco.

Por un lado, España se encuentra entre los grandes países europeos con un menor gasto en pensiones sobre el nivel del PIB y con unas de las cotizaciones más regresivas; datos que nos dan diversos espacios de mejora para el bienestar de las personas, tanto en la vida laboral como en la jubilación. Además, esta realidad se confirma si tenemos en cuenta que el descenso en los ingresos de la seguridad social es consecuencia del paro, la precariedad laboral y la disminución de los salarios que cotizan en el fondo de la seguridad social y a la hucha de las pensiones.

Es la política económica del neoliberalismo, y no un accidente meteorológico fruto del azar, lo que está provocando que el sistema de pensiones esté en entredicho. Es esta agenda la que marca la política de la Comisión Europea, que pretende potenciar y dar más espacio a las pensiones privadas.

Sin embargo, el futuro de las pensiones públicas puede asegurarse gracias a los fondos provistos por múltiples figuras impositivas más allá de las cotizaciones. En este sentido, es evidente que la conservación de un sistema de pensiones garantizadas, solidarias y universal requiere, únicamente, de voluntad política. El mantenimiento y la mejora de este sistema de pensiones público es totalmente imprescindible para garantizar un derecho fundamental.

Así, por ejemplo, modificar el Impuesto de Sociedades, potenciar los Impuestos sobre las rentas del capital financiero, la lucha contra el fraude, la creación de impuestos finalistas (por aumento demográfico, o contribución de solidaridad) para cubrir los déficits de la financiación contributivo, como se ha introducido en

otros países, o un IVA social, modificar el IRPF y grabar más los tramos de rentas más altos, dejar de deducir los planes privados, serían algunas de las soluciones para garantizar y mejorar el actual sistema de pensiones.

Siendo esto no una cuestión técnica, sino política, tenemos que decidir como sociedad entre priorizar el bienestar de la ciudadanía llegada a una cierta edad, o avocar nuestros mayores a trabajar cada vez más años y en peores condiciones, mientras nuestros jóvenes se encuentran en situación de paro involuntario, precariedad laboral e incertidumbre permanente al trabajo. La reforma laboral sumada a la interesada y buscada crisis de las pensiones es un cóctel explosivo que puede hacer estallar por los aires el pacto entre generaciones que garantiza este sistema de pensiones.

Es evidente que hace falta apostar decididamente por un cambio de estructura productiva en sectores de alto valor añadido como es la innovación, la transición energética y el aprovechamiento de la estructura industrial existente con la apuesta por la creación de nuevas industrias. En todo caso, y hasta que la situación cambie es necesario que el Estado compense, revalorizando las pensiones no contributivas y las pensiones más bajas con el fin de acabar con la situación precaria en materia de pensiones que sufren provincias como Huesca y Teruel o la importancia de la brecha de género que también existe en las pensiones. En estos momentos en Aragón hay más de 300.000 pensionistas por lo que es un problema que afecta muy fuertemente a nuestra tierra, existe además un desequilibrio territorial entre provincias, siendo Teruel el que proporcionalmente tiene un mayor número de pensionistas y con las pensiones medias más bajas de Aragón.

Por estas razones, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a:

1. Modificar la estructura productiva de nuestro país y avanzar en una legislación laboral que elimine la precariedad y disminuya el paro en nuestro país, incrementando, así, las cotizaciones sociales que permitan la viabilidad del sistema de pensiones.

2. Garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones volviendo a la vigencia del tope que se puede gastar cada año de la hucha, suspendido en 2012, y la introducción de la financiación por vía impositiva sobre la base de un sistema tributario progresivo.

3. Fijar de nuevo la edad de jubilación ordinaria a 65 años, facilitando tanto el acceso a los autónomos, como haciendo posible la jubilación anticipada en buenas condiciones. Permitir la jubilación a los 61 años cuando se hayan cotizado 35 años.

4. Suprimir el Índice de Revalorización de las pensiones previsto en la Ley 23/2013 y que se indexe la evolución de las pensiones en el Índice de Precios al Consumo; de manera que se garantice el poder adquisitivo de los pensionistas. Así como el cobro de una paga única, que cubra la diferencia entre la pensión recibida y la que le hubiera correspondido de aplicarse la revalorización del IPC de 2016 y 2017.

5. Poner en marcha mecanismos que puedan compensar el hecho de que, determinadas provincias,

como Huesca y Teruel tengan pensiones más bajas que la media del Estado, o la brecha de género que existe a nivel de todo el Estado, revalorizando las pensiones no contributivas y las pensiones más bajas.

Zaragoza, 30 de enero de 2018.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

3.1.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2018, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Proposición no de Ley núm. 16/18, sobre Administración de Justicia y Violencia sobre la Mujer, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^º del Mar Vaquero Periañez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Administración de Justicia y Violencia sobre la Mujer, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Violencia contra las Mujeres es una de las mayores lacras que tiene, hoy por hoy, nuestra sociedad.

Debemos luchar por erradicarla, y esa lucha nos afecta a todos los ciudadanos, pero especialmente a los poderes públicos y a quienes en ellos trabajan.

Desgraciadamente solo tenemos datos de los casos que se denuncian y en Aragón en 2016 se llegaron a tramitar más de 5.200 asuntos por violencias sobre mujeres.

En Zaragoza capital existen dos Juzgados exclusivos especializados en violencia sobre la mujer cuya compe-

tencia abarca únicamente el partido judicial de Zaragoza. En el resto de partidos judiciales son los Juzgados de Instrucción quienes asumen este tipo de asuntos. En los partidos judiciales que disponen de varios Juzgados de Instrucción, la competencia se centra en uno sólo de ellos. Y en los partidos donde sólo existe un único Juzgado de Instrucción, es éste el que asume los expedientes de violencia sobre la Mujer.

La tramitación de estos asuntos requiere una atención a la víctima diferente del resto y una dedicación especial, que necesita una formación concreta y un tiempo que no entiende de horarios o jornadas laborales, ni de turnos de trabajo.

Por ello, los trabajadores de estos juzgados, que atienden a víctimas de este tipo de violencia y que tramitan o gestionan los asuntos que se derivan, reciben una formación concreta y un complemento salarial específico en función de su labor en ese puesto de trabajo.

Pero lo cierto es que no todos los trabajadores dedicados a atender a las víctimas de violencia sobre la mujer y a tramitar o gestionar los expedientes, reciben esa formación ni esos complementos salariales.

En los Juzgados de Instrucción, que, entre otros asuntos, atienden a víctimas de violencia sobre la mujer y tramitan o gestionan sus expedientes, sólo un funcionario por cada categoría recibe la formación y el complemento específico. En los Juzgados de Instrucción únicos ninguno de sus trabajadores recibe nada, por esa labor especial y específica.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón Instan al Gobierno de Aragón, a extender la formación concreta en materia de Violencia sobre la Mujer a todos los funcionarios que por motivo de su puesto de trabajo puedan estar llamados a atender a éste tipo de víctimas o intervenir en expedientes consecuencia de esa violencia, así como extender el complemento salarial específico por esta causa a todos los trabajadores de los Juzgados de Instrucción que en su labor estén llamados a atender víctimas de violencia sobre la mujer o a gestionar, tramitar o auxiliar en asuntos de esta naturaleza.

Zaragoza, 24 de enero de 2018.

La Portavoz
M.^º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Proposición no de Ley núm. 17/18, sobre los salones de juego de apuestas deportivas y su distancia a centros educativos y lugares frecuentados por jóvenes y adolescentes menores de edad, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^º del Mar Vaquero Periañez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo estable-

cido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los salones de juego de apuestas deportivas y su distancia a centros educativos y lugares frecuentados por jóvenes y adolescentes menores de edad, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los últimos datos referidos a ludopatía entre los jóvenes, en muchos casos menores de edad, aunque lo tengan prohibido, se pueden calificar de muy preocupantes, creando un problema social y familiar de primer orden.

Las apuestas deportivas de competición, atraen a un sector de la sociedad, más joven cada vez, que sin edad para realizar estas actividades, buscan la posibilidad, por medio de terceros o en grupos donde se encuentran mayores de edad de desarrollar estas apuestas.

La vulnerabilidad de los jóvenes y adolescentes a las adicciones en general, y en este caso concreto, a la ludopatía, es mayor cuanto menor es la edad de quien la desarrolla, representando cuadros patológicos de verdadero riesgo.

Estas apuestas se desarrollan fundamentalmente vía on line y por salones de juego de apuestas deportivas de competición u otra índole.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a modificar el Decreto 2/2011 de 11 de enero del Gobierno de Aragón, en el sentido de regular la distancia que debe existir entre los salones de juego y los centros que impartan enseñanza a personas menores de edad, zonas de recreativas infantiles y zonas deportivas utilizadas por la infancia y la juventud.

Zaragoza, 24 de enero de 2018.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Interpelación núm. 10/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Igualdad en nuestra Comunidad Autónoma.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Igualdad en nuestra Comunidad Autónoma.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón ha manifestado que falta mucho para conseguir la Igualdad real entre mujeres y hombres, por lo que esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de Igualdad en nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 23 de febrero de 2018.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ
V.º B.º

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Interpelación núm. 11/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Infancia y Adolescencia en nuestra Comunidad Autónoma.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Infancia y Adolescencia en nuestra Comunidad Autónoma.

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2018, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón ha manifestado su compromiso con la Infancia y Adolescencia de nuestra Comunidad Autónoma, en reiteradas ocasiones, pero los datos demuestran un problema que debe preocuparnos a todos, por lo que esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de Infancia y Adolescencia en nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 23 de febrero de 2018.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ
V.º B.º
La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Interpelación núm. 12/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia Juventud, de forma concreta en lo referente a la puesta en marcha del Plan de Retorno Joven.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia Juventud, de forma concreta en lo referente a la puesta en marcha del Plan de Retorno Joven.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón lleva prometiendo desde el año 2015 la elaboración de un Plan de Retorno Joven, para facilitar a los jóvenes que salieron de Aragón, como consecuencia de la crisis económica, el regreso a nuestra Comunidad Autónoma.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de Juventud, de forma concreta en lo que se refiere a la elaboración del Plan de Retorno Joven?

Zaragoza, 23 de febrero de 2018.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ
V.º B.º
La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Interpelación núm. 13/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Dependencia en nuestra Comunidad Autónoma.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Dependencia en nuestra Comunidad Autónoma.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón ha manifestado su propósito de acabar con la lista de espera de la atención a la Dependencia, por lo que esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de Dependencia en nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 23 de febrero de 2018.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ
V.º B.º
La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Interpelación núm. 14/18, relativa a la materia de Financiación Europea.

A LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª. Elena Allué de Baro, diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral en el Pleno, la siguiente Interpelación relativa a la materia de Financiación Europea.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón cuenta con innumerables partidas cofinanciadas por la Unión Europea.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno en materia de Financiación Europea?

Zaragoza, 23 de enero de 2018.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Interpelación núm. 15/18, relativa a la mejora del servicio de becas dependiente del Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad relativa a la mejora del servicio de becas dependiente del Gobierno de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el 2016 la comunidad autónoma de Valencia saca adelante las llamadas «Becas Salario», becas con carácter plurianual y vinculadas a la renta y el rendimiento académico, y pensadas para garantizar una ayuda similar a un salario para aquellos estudiantes que cursen estudios en las universidades integradas dentro del Sistema Universitario Valenciano. Esta iniciativa pionera en todo el estado ya contó en su primera convocatoria con casi 900 universitarios y universitarias disfrutando de esta ayuda y está siendo muy bien recibida por parte de la comunidad educativa universitaria.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general de su departamento en materia de mejora del servicio de becas dependiente del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 20 de enero del 2018.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las

señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 51/18, relativa a la exposición de la economía aragonesa a los efectos por la incertidumbre derivada de la crisis catalana.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ricardo Oliván Bellosta, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la exposición de la economía aragonesa a los efectos por la incertidumbre derivada de la crisis catalana.

ANTECEDENTES

Es evidente que la crisis política de Cataluña está y va a seguir produciendo efectos negativos en la economía de esta comunidad autónoma. El cambio de domicilio social fiscal de numerosas empresas, la ralentización en la generación de empleo, la disminución de actividad turística, etc., son sólo algunos de los síntomas o consecuencias de la ralentización del ritmo de crecimiento de la economía catalana, ya perceptible en el último trimestre de 2017.

Para 2018, el panorama está muy relacionado con la incertidumbre por el devenir de los acontecimientos lo que sin duda puede repercutir en decisiones empresariales y en definitiva en el crecimiento de la producción y del empleo.

Obviamente, dicha incertidumbre y los posibles efectos sobre crecimiento económico catalán, traspasarán sus fronteras y van a afectar al conjunto del país, particularmente a las comunidades autónomas más relacionadas económicamente con Cataluña.

Entre estas se encuentra Aragón, que además de su proximidad y lazos sociales y culturales, tiene una importante relación económica con la comunidad catalana. Esto hace que Aragón sea uno de los territorios más expuestos a los efectos negativos que la situación de incertidumbre puede generar en la actividad económica.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué opinión tiene la Consejera de Economía, Industria y Empleo y qué medidas piensa adoptar respecto al grado de exposición de la economía ara-

gonesa a los efectos de la situación de incertidumbre derivada de la crisis catalana?

Zaragoza, 23 de enero de 2018.

El Diputado
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Pregunta núm. 52/18, relativa al Consejo de la Juventud de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Consejo de la Juventud de Aragón.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha prometido en reiteradas ocasiones la puesta en marcha del Consejo de la Juventud de Aragón, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo prevé el Gobierno de Aragón la puesta en marcha del Consejo de la Juventud de Aragón?

Zaragoza, 23 de enero de 2018.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 53/18, relativa a la dotación económica necesaria para hacer efectivo el Plan Estratégico de Igualdad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la dotación económica necesaria para hacer efectivo el Plan Estratégico de Igualdad.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón aprobó, en noviembre de 2017, el Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué dotación económica se estima necesaria para llevar a cabo las medidas que se contienen en el Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres?

Zaragoza, 23 de enero de 2018.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 54/18, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para apoyar a las Familias Monoparentales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para apoyar a las Familias Monoparentales.

ANTECEDENTES

Las Familias Monoparentales han demandado una serie de medidas que les facilite su desarrollo en la sociedad, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para ayudar y apoyar a las Familias Monoparentales?

Zaragoza, 23 de enero de 2018.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 55/18, relativa a la atención a las personas con patología dual.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la atención a las personas con patología dual.

ANTECEDENTES

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales manifestó que se estaba trabajando para constituir

un grupo de trabajo para prestar atención específica a los adolescentes discapacitados con patología dual.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón, para prestar atención a los adolescentes discapacitados con patología dual?

Zaragoza, 23 de enero de 2018.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 56/18, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley 16/15., sobre la protección a los discapacitados víctimas de violencia de género.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley 16/15., sobre la protección a los discapacitados víctimas de violencia de género.

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Aragón aprobó, el día 17 de marzo de 2016, la Proposición no de Ley 16/15, sobre la protección a los discapacitados víctimas de violencia de género, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley 16/15, sobre la protección a los discapacitados víctimas de violencia de género, aprobada en la sesión plenaria celebrada el día 17 de marzo de 2016?

Zaragoza, 23 de enero de 2018.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 57/18, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley 52/15, sobre situaciones de maltrato en las personas mayores.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de

Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley 52/15, sobre situaciones de maltrato en las personas mayores.

ANTECEDENTES

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales aprobó, el día 25 de mayo de 2016, la Proposición no de Ley 52/15, sobre situaciones de maltrato en las personas mayores, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley 52/15, sobre situaciones de maltrato en las personas mayores, aprobada en la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, celebrada el día 25 de mayo de 2016?

Zaragoza, 23 de enero de 2018.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 61/18, relativa a las actuaciones previstas para la reapertura de la hospedería Castillo-Palacio de los Luna de Illueca (Zaragoza).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ricardo Oliván Bellosta, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones previstas para la reapertura de la hospedería Castillo-Palacio de los Luna de Illueca (Zaragoza).

ANTECEDENTES

Tras años de actividad, la Hospedería Castillo-Palacio de los Luna de Illueca (Zaragoza) se encuentra cerrada en estos momentos, una vez finalizado el contrato con la empresa que se había venido encargando de la gestión de dicho establecimiento.

En la actualidad, la Hospedería presenta importantes signos de deterioro por falta de conservación y mantenimiento que afectan a la calidad exigible en este tipo de establecimientos, debiendo el usufructuario, es decir Turismo de Aragón S.A.U., realizar las actuaciones necesarias para mantener la instalación con el debido decoro.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a realizar Gobierno de Aragón y en qué plazo para proceder a la reapertura de

la Hospedería Castillo-Palacio de los Luna, de Illueca (Zaragoza)?

Zaragoza, 24 de enero de 2018.

El Diputado
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Pregunta núm. 62/18, relativa al futuro Centro Público Integrado Val de Atalaya de María de Huerva (Zaragoza)

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María José Ferrando Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al futuro Centro Público Integrado Val de Atalaya de María de Huerva (Zaragoza).

ANTECEDENTES

El pasado 23 de enero de 2018, el Consejo de Gobierno aprobó la constitución de siete colegios (San Jorge, Zaragoza Sur, Parque Goya, Miralbuena, Rosales del Canal y Julio Verne, en Zaragoza y Val de Atalaya en María de Huerva) como Centros Integrados Públicos de Educación Infantil, Primaria y Educación Secundaria, con el objetivo de que los alumnos no tengan que abandonar sus centros mientras dure su enseñanza obligatoria.

Según apuntaba algún medio de comunicación, todos estos centros, salvo Zaragoza Sur, comenzarán a impartir la ESO el próximo curso; sin embargo, la ampliación del Val de Atalaya, tal y como apunta el Plan de Infraestructuras Educativas hasta 2020, no está prevista hasta 2019. Para ese año, dicho Plan contempla una inversión de 70.000 euros, a todas luces insuficiente para acometer las obras de ampliación de este colegio.

Con objeto de conocer cómo va a resolver el Departamento la incoherencia existente entre lo previsto en el Plan de Infraestructuras y lo anunciado ayer por la Consejera de Educación, formulo la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón para que el próximo curso escolar 2018-2019 el colegio Val de Atalaya de María de Huerva (Zaragoza) pueda comenzar como Centro Integrado?

Zaragoza, 24 de enero de 2018.

La Diputada
MARÍA JOSÉ FERRANDO LAFUENTE

Pregunta núm. 63/18, relativa a formación especializada de los funcionarios de los Juzgados que atienden a víctimas de violencia sobre la mujer.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a formación especializada de los funcionarios de los Juzgados que atienden a víctimas de violencia sobre la mujer.

ANTECEDENTES

En Aragón, además de los dos Juzgados especializados en asuntos de violencia contra la mujer con competencia territorial exclusivamente para el partido judicial de Zaragoza, existen otros juzgados en los demás partidos judiciales que atienden asuntos de este tipo. Tanto para atender a las víctimas como para gestionar y tramitar estos expedientes, es necesario que los funcionarios reciban una formación específica en la materia que se denomina VIOGEN.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos funcionarios de los Juzgados que atienden a víctimas de violencia sobre la mujer, y que tramitan y gestionan expedientes de este tipo, han recibido la formación especializada en VIOGEN en 2017?

Zaragoza, 24 de enero de 2018.

El Diputado
FERNANDO LEDESMA GELAS

Pregunta núm. 64/18, relativa a la ponencia de revisión del PASD.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Marta de Santos Lorient, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la ponencia de revisión del PASD.

ANTECEDENTES

El 11 de mayo de 2016, el Pleno de la Comisión del Agua de Aragón acuerda la convocatoria de la Ponencia de Depuración, que se sustancia por única vez en esta legislatura el 21 de febrero de 2017.

PREGUNTA

¿Va a convocar el Gobierno de Aragón la ponencia de depuración?

Zaragoza, 24 de enero de 2018.

La Diputada
MARTA DE SANTOS LORIENTE

Pregunta núm. 66/18, relativa al Cuerpo Europeo de Solidaridad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Desirée Pescador Salueña, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al Cuerpo Europeo de Solidaridad.

ANTECEDENTES

El Cuerpo Europeo de Solidaridad, perteneciente a la Comisión Europea, surge para proporcionar a los jóvenes la oportunidad de adquirir experiencia inestimable, desarrollar sus capacidades y prestar un servicio a la sociedad. El programa está abierto a jóvenes entre 17 y 30 años de edad.

Muchos jóvenes aragoneses están dispuestos a trabajar como voluntarios o como profesionales, por una buena causa y ser solidarios, por eso tenemos que ayudarles a encontrar los cauces.

El Cuerpo Europeo de Solidaridad ofrece a los jóvenes, a través de una beca, poder prestar un servicio voluntario a tiempo completo de entre dos y doce meses. Proporciona a los jóvenes, motivados y con inquietudes sociales, un contrato de trabajo o un periodo de prácticas en sectores y actividades de solidaridad.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha llevado a cabo la Consejería de Ciudadanía y Derechos Sociales para impulsar el Cuerpo Europeo de Solidaridad?

Zaragoza, 25 de enero de 2018.

La Diputada
DESIRÉE PESCADOR SALUEÑA

Pregunta núm. 67/18, relativa a enfermería rural.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad,

para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa a enfermería rural.

ANTECEDENTES

Ante las recientes noticias donde se informa que el SALUD potenciará la figura de enfermería frente a la del médico en los consultorios rurales.

PREGUNTA

¿Qué medidas y acciones con efecto a largo plazo va a poner en marcha e impulsar el Departamento de Sanidad para potenciar la figura de enfermería en los consultorios rurales aragoneses?

Zaragoza, 26 de enero de 2018.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL

Pregunta núm. 68/18, relativa al 80 aniversario del bombardeo de Alcañiz.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alfonso Clavería Ibáñez, Diputado de Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al 80 aniversario del bombardeo de Alcañiz.

ANTECEDENTES

El próximo día 3 de marzo de este año será el 80 aniversario del bombardeo de Alcañiz.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas tiene previstas su Consejería al respecto?

Zaragoza, a 26 de enero de 2018.

El Diputado
ALFONSO CLAVERÍA IBÁÑEZ

Pregunta núm. 69/18, relativa al Plan de Crónicos de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Crónicos de Aragón.

ANTECEDENTES

El Plan de Crónicos de Aragón, elaborado por el Departamento de Sanidad se encuentra en fase pi-

loto o de experimentación en el Hospital de Barbastro (Huesca), por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Sanidad finalizar la fase de prueba o de experimentación del Plan de Crónicos de Aragón iniciada en el Hospital de Barbastro (Huesca), anunciar los resultados obtenidos y trasladar dicho Plan al resto de los hospitales de la red pública aragonesa?

Zaragoza, 26 de enero de 2018.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 70/18, relativa a la revisión del Plan de Salud Mental 2017-2021.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la revisión del Plan de Salud Mental 2017-2021.

ANTECEDENTES

A finales de 2017 se presentó a la opinión pública el Plan de Salud Mental 2017-2021 elaborado por el Departamento de Sanidad. Dicho Plan ha originado un rechazo importante por parte de los pacientes, familiares y personal sanitario.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Sanidad realizar una revisión en profundidad del Plan de Salud Mental 2017-2021 y adoptar las medidas necesarias para subsanar las carencias y los déficit que en el subyacen?

Zaragoza, 26 de enero de 2018.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 71/18, relativa a las condiciones laborales de los trabajadores del servicio de transporte programado.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Gamarra Ezquerro, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento

de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las condiciones laborales de los trabajadores del servicio de transporte programado.

ANTECEDENTES

El 13 de diciembre de 2017 el Consejero de Sanidad respondió a una pregunta escrita de la diputada del Grupo Parlamentario Popular, Carmen María Susín Gabarre, relativa a las medidas que va a tomar el Salud para el traslado y alojamiento de los pacientes tratados que reciben tratamiento de radioterapia en Zaragoza, con el siguiente texto: «actualmente ya se está elaborando un convenio con la Asociación Española contra el Cáncer para establecer las condiciones, circuitos, demanda... para que todos los pacientes que tengan que ser sometidos a tratamiento con radioterapia y residan en localidades alejadas del hospital en el que van a ser tratados utilicen taxis para sus desplazamientos. Se prevé que estas medidas puedan implantarse en el primer trimestre 2018». Estas actuaciones serán sin duda positivas de llevarse a cabo finalmente, puesto que redundarán en favorecer una mayor comodidad de desplazamientos para los pacientes.

No obstante, existe la preocupación entre los trabajadores del servicio de transporte programado de que esta medida pueda ser aprovechada por la empresa adjudicataria de dicho servicio para reducir el personal empleado y/o para rebajar sus condiciones laborales. Algo que no tendría justificación puesto que el presupuesto para este servicio tiene la previsión de aumentarse para 2018.

PREGUNTA

¿Su Departamento va a asegurar que no se produzcan despidos ni rebajas en las condiciones laborales y salariales de los trabajadores del servicio de transporte programado en 2018?

Zaragoza, a 26 de enero de 2018.

El Diputado
CARLOS GAMARRA EZQUERRA

Pregunta núm. 72/18, relativa a formación del profesorado.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Méliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a formación del profesorado.

ANTECEDENTES

Durante la legislatura pasada se procedió al desmantelamiento de la red de centros de formación del profesorado en Aragón. Tras el gobierno del PP, se

impuso una red de formación que reconvertía los CPR en CIFE (centros de formación e innovación educativa) con algunas UFI (unidades de formación e innovación)

El curso pasado comenzaron a reabrirse CIFES, uno por provincia. Este curso se ha anunciado alguna más.

PREGUNTA

¿Qué criterios está considerando la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para la reapertura de los CIFES y por qué razones se consideran los más adecuados?

Zaragoza, 26 de enero de 2018.

La Diputada
ERIKA SANZ MÉLIZ

Pregunta núm. 73/18, relativa a los Decretos de tiempo libre.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Desirée Pescador Salueña, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a los Decretos de tiempo libre.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón publicar los Decretos relativos a las escuelas de animadores de tiempo libre de Aragón y a las actividades juveniles de tiempo libre en la Comunidad Autónoma de Aragón en su modalidad de acampadas, colonias y campos de trabajo?

Zaragoza, 26 de enero de 2018.

La Diputada
DESIRÉE PESCADOR SALUEÑA

Pregunta núm. 74/18, relativa a las medidas concretas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para solucionar el grave perjuicio creado a las entidades sociales de nuestra comunidad Autónoma, con el reparto del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno,

la siguiente Pregunta relativa a las medidas concretas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para solucionar el grave perjuicio creado a las entidades sociales de nuestra comunidad Autónoma, con el reparto del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

ANTECEDENTES

Tras el reparto del 0,7% de lo recaudado a través del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, muchas entidades sociales se han visto gravemente perjudicadas, no solo en cuanto a los proyectos que estaban llevando a cabo, sino también en cuanto al empleo social y los servicios que estaban prestando.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón, para solucionar el grave perjuicio creado a las entidades sociales de nuestra comunidad Autónoma, con el reparto del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas?

Zaragoza, 30 de enero de 2018.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 75/18, relativa a la humanización de la salud.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la humanización de la salud.

ANTECEDENTES

La humanización de la salud apunta al objetivo central de orientar la actuación en el mundo de la salud hacia el servicio de la persona enferma, considerándolo en su globalidad personal y tratando de ofrecerle una asistencia integral con calidez.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Considera el señor Consejero de Sanidad que iniciativas como el Roscón Rock en la UCI del Hospital Royo Villanova, se ajustan al concepto de humanización de la salud?

Zaragoza, 30 de enero de 2018.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 76/18, relativa al Monasterio de Santa María de Sijena.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Torres Millera, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Monasterio de Santa María de Sijena.

ANTECEDENTES

El Monasterio de Santa María de Sijena es noticia prácticamente todos los días. Se ha convertido en un icono para los aragoneses en nuestra lucha por la recuperación del patrimonio expoliado.

Las noticias judiciales y sus consecuencias son, a menudo, noticia nacional, algo poco habitual en asuntos de la vida y política de nuestra Comunidad Autónoma. La última de las resoluciones impide la ejecución provisional de la sentencia de 2016, por la que las pinturas murales de la Sala Capitular debieran volver al Monasterio, lo que ha supuesto una decepción en las justas reivindicaciones aragonesas. Por todo ello, se formula la siguiente

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno de Aragón en el Monasterio de Santa María de Sijena a corto, medio y largo plazo, al objeto de culminar su rehabilitación?

Zaragoza, 30 de enero de 2018.

El Diputado
ANTONIO TORRES MILLERA

Pregunta núm. 77/18, relativa a catálogo de entidades de economía social.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Román Sierra Barreras, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la consejera de Economía, Industria y Empleo para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a catálogo de entidades de economía social.

ANTECEDENTES

El 17 de mayo de 2016, Las Cortes de Aragón aprobaron la Proposición no de Ley núm. 199/16, sobre la creación de un directorio de entidades y redes más dinámicas de economía social para que las Cortes de Aragón instando al Gobierno de Aragón a realizar un directorio de entidades y redes de Economía Social, en cumplimiento de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social. Pasado más de un

año de la aprobación de dicha iniciativa, realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el estado actual de la elaboración del directorio de entidades y redes de Economía Social de Aragón en cumplimiento de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social y cuándo está previsto su finalización y publicación correspondiente?

Zaragoza, 26 de enero de 2018.

El Diputado
ROMÁN SIERRA BARRERAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 58/18, relativa a la Ley de Integridad y Ética Pública de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M^a Ángeles Oros Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Ley de Integridad y Ética Pública de Aragón.

ANTECEDENTES

La Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas, se da un plazo de seis meses para poner en marcha todos los preceptos que en ella se detallan, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fase del procedimiento de aplicación se encuentra la Ley de Integridad y Ética Pública de Aragón?

Zaragoza, 23 de enero de 2018.

La Diputada
M.^a ÁNGELES OROS LORENTE

Pregunta núm. 59/18, relativa a la Agencia de Integridad y Ética Pública de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M^º Ángeles Oros Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Agencia de Integridad y Ética Pública de Aragón.

ANTECEDENTES

La Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas, de sugerente título en dicha ley se da un plazo de seis meses para poner en marcha todos los preceptos que en ella se detallan, entre otros la creación de una Agencia de Integridad y ética Pública de Aragón.

Una Agencia de Integridad y Ética Pública, organismo independiente de matriz parlamentaria dedicado a ejercer funciones de supervisión de la actividad del sector público aragonés, evaluando las políticas públicas y disposiciones legales.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fase del procedimiento de creación se encuentra la Agencia de Integridad y Ética Pública de Aragón?

Zaragoza, 23 de enero de 2018.

La Diputada
M.^º ÁNGELES OROS LORENTE

Pregunta núm. 60/18, relativa a programa de consumo de fruta y leche en las escuelas, para el curso escolar 2017/2018.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^º Erika Sanz Méliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a programa de consumo de fruta y leche en las escuelas, para el curso escolar 2017/2018.

ANTECEDENTES

El 15 de enero se publicó la ORDEN DRS/21/2018, por la que se convoca la ayuda para la distribución de frutas al alumnado de centros escolares en la Comunidad Autónoma de Aragón, en el marco de un programa de consumo de fruta y leche en las escuelas, para el curso escolar 2017/2018. Lo cierto es que se

puede apreciar un retraso considerable de esta convocatoria con respecto a cursos anteriores que hace que el programa se aplique muy avanzado el curso escolar.

PREGUNTA

¿A qué ha sido debido el retraso en la convocatoria de la ayuda para la distribución de frutas al alumnado de centros escolares en la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso escolar 17/18? ¿Qué va a hacer el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad para que la convocatoria de este programa salga antes y abarque todo el curso escolar en el próximo curso 18/19?

Zaragoza, 23 de enero de 2018.

La Diputada
ERIKA SANZ MÉLIZ

Pregunta núm. 65/18, relativa a la ausencia de comedor del CEIP Emilio Moreno Calvete de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES

Patricia Luquin Cabello, Diputada de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ausencia de comedor del CEIP Emilio Moreno Calvete de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El Colegio de Educación Infantil y Primaria «Emilio Moreno Calvete» de Zaragoza, es el único CEIP de Zaragoza que no tiene comedor escolar.

En noviembre de 2017 acudieron se realizó un peritaje para hacer una propuesta de la obra, pero acabó el año sin tener ninguna noticia más al respecto.

Al ser una obra menor no aparece en el Plan de Infraestructuras que presentó el Departamento de Educación.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el departamento de Educación, Cultura y Deporte llevar a cabo la obra del comedor del CEIP Emilio Moreno Calvete para el 2018? En caso afirmativo, ¿cuándo tiene previsto comenzar dichas obras? ¿Cuál es el presupuesto asignado para la misma?

Zaragoza, 25 de enero de 2018.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 31 de enero de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 717/17, relativa a los retrasos en la tramitación de expedientes del INAGA (BOCA núm. 156, de 11 de mayo de 2017).

En coherencia con el compromiso medioambiental del Gobierno de Aragón con la sociedad aragonesa a través, entre otras herramientas, de la aportación en estas materias del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental –INAGA–, se ha procedido en este último ejercicio a dotar de una mejor estructura administrativa y de personal a dicho organismo. A su vez, y en virtud del ámbito competencial del mismo, se ha incrementado muy sustancialmente la contratación de informes ambientales a la empresa pública SARGA, restringiendo con claridad y contundencia el posible conflicto de intereses que modelos de servicios contratados con anterioridad pudieran originar.

Todo ello con la pretensión de responder en el cumplimiento de las directrices ambientales con absoluto rigor, pero también en tiempo y forma adecuados a las necesidades socioeconómicas y de desarrollo de la comunidad autónoma.

Zaragoza, 22 de enero de 2018.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 1064/17, relativa a la formación en el ámbito agrícola y ganadero (BOCA núm. 179, de 7 de septiembre de 2017).

Tras un amplio debate, la Unión Europea ha renovado la autorización para el uso del glifosato hasta diciembre de 2022 mediante el Reglamento de Ejecución (UE) de la Comisión de 12 de diciembre de 2017.

La competencia sobre registro y autorización de productos fitosanitarios es del Gobierno de España a través del MAPAMA. Corresponde a las CCAA la vigilancia para asegurar la correcta comercialización y uso de estos productos.

El glifosato, presente como materia activa en al menos 140 formulaciones comerciales registradas, es el herbicida más utilizado mundialmente, así como en la UE. Es destacable su aplicación en la Agricultura de Conservación, siendo la correcta gestión de los herbicidas químicos uno de sus pilares básicos. Esta modalidad de agricultura tiene una importante implantación en Aragón y, para el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, es prioritaria su consolidación y generalización. Todo ello, por sus indudables ventajas ambientales y económicas habiéndose identificado como una de las herramientas para la mitigación y adaptación al cambio climático.

Dada la importancia que juega en estos momentos esta materia activa y dado que la autorización comunitaria sólo se ha renovado por 5 años, a pesar de que no se han aportado, ante las autoridades e instituciones europeas competentes, evidencias científicas concluyentes que justifiquen la prohibición del glifosato, desde el departamento hemos adoptado las siguientes medidas:

1.- Refuerzo de la vigilancia respecto del uso de los productos fitosanitarios en general, y muy en particular de los que contienen glifosato como materia activa, encaminada a evitar cualquier uso indebido en lo referido a dosis, momento y cultivos de aplicación, plazos de seguridad, condiciones de comercialización, almacenamiento, manipulación, etc. Todo ello con el propósito de garantizar la aplicación de un herbicida, por ahora insustituible, en las condiciones estrictas para las que, sobre la base de los conocimientos actuales, puede acreditarse su inocuidad.

2.- Promover el estudio de alternativas al glifosato en el control y gestión de la flora asociada a los cultivos. En este sentido las Redes de Vigilancia Fitosanitarias, creadas en esta legislatura por el Departamento, incluyen entre sus obligaciones el desarrollo de este tipo de estudios.

Zaragoza, 23 de enero de 2018.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita del Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1118/17, relativa al Juzgado de cláusulas suelo (BOCA núm. 184, de 28 de septiembre de 2017).

Como Vd. muy bien sabe, la propuesta de resolución de especialización del Juzgado de Primera Instancia nº 12 de Zaragoza para que de manera exclusiva y no excluyente, conozca a nivel territorial provincial de los litigios sobre cláusulas abusivas incluidas en contratos de financiación con garantías

reales inmobiliarias cuyo prestatario sea una persona física, de conformidad con el artículo 98.2 de a L.O.P.J., fue hecha por El Consejo General del Poder Judicial, en el marco de sus competencias, medida que fue publicada en el BOE de 27 de mayo de 2017 y entró en vigor el día 1 de junio de 2017.

Una vez publicado en el BOE el Acuerdo de la Comisión Permanente del CGPJ, lo que compete a este Departamento es el proceder a la dotación con los medios materiales y recursos humanos necesarios para su correcto funcionamiento, lo que se hizo con prontitud, y no procede hacer valoraciones sobre las competencias de otros órganos, más allá de lo manifestado.

Zaragoza, 17 de enero de 2018.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 1258/17, relativa a si el Gobierno se plantea una rebaja fiscal en Aragón (BOCA núm. 196, de 2 de noviembre de 2017).

Desde el pasado 31 de octubre de 2017, la empresa pública Aragón Exterior (Arex), centraliza la atención a empresarios catalanes y aragoneses que acuden a distintas instancias de la Comunidad en busca de información ante la incertidumbre creada por la crisis política y social de Cataluña. Se trata de una decisión adoptada por el grupo de trabajo del Observatorio de Coyuntura que se creó para seguir la crisis catalana y conocer con más detalle las afecciones de la misma en cuanto a crecimiento o impacto en los distintos sectores productivos de la Comunidad.

Cabe señalar así mismo, que las posibilidades de que los impuestos afectados por la actividad económica puedan ser rebajados por las comunidades autónomas son prácticamente nulas. Citar como ejemplo que el impuesto sobre sociedades es igual en todo el territorio nacional, salvo las peculiaridades vasca y navarra, o que en el impuesto sobre el patrimonio, los bienes empresariales tienen una exención (estatal) del 100%. Añadir que en el planteamiento realizado por el grupo parlamentario aragonés debería tenerse en cuenta la normativa europea que prohíbe las denominadas ayudas de Estado.

Zaragoza, 25 de enero de 2018.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
FERNANDO GIMENO MARÍN

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 1259/17, relativa al número de empresas que han modificado su domicilio fiscal fuera de Aragón desde la aprobación de la Ley 10/2015, de 28 de diciembre, de medidas para el mantenimiento de los servicios públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOCA núm. 196, de 2 de noviembre de 2017).

Es el Registro Mercantil quien cuenta con información sobre cambios de domicilios de empresas. Por ello, el Departamento de Hacienda y Administración Pública ha solicitado información sobre cambios de domicilio con la finalidad de trasladar al grupo parlamentario aragonés una respuesta fidedigna. Con los datos que se nos han trasladado hasta la fecha, relativos a movimientos provinciales, podemos señalar que desde 2013 hasta mediados/finales de noviembre de 2017 se han trasladado 638 sociedades de Zaragoza a otra provincia (543 de otra provincia a Zaragoza), 173 de Huesca a otra provincia (218 de otra provincia a Huesca), 81 de otra provincia a Teruel.

Desde el Departamento de Hacienda y Administración Pública se va a continuar trabajando con el Registro Mercantil para dar una respuesta más concisa a la petición de datos formulada por el grupo parlamentario aragonés.

Zaragoza, 25 de enero de 2018.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
FERNANDO GIMENO MARÍN

Respuesta escrita del Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1311/17, relativa a las condiciones de la declaración de bien autonómico del proyecto «Outlet» Pikolin, Torre Village (BOCA núm. 200, de 9 de noviembre de 2017).

El expediente relativo al proyecto denominado «Torre Village» se ha tramitado cumpliendo con lo regulado en el Decreto-ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica en Aragón y, en lo no regulado por esta norma, cumpliendo con el procedimiento establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 19 de enero de 2018.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada por el G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe sobre la actitud de su gobierno ante los graves y continuados incumplimientos de las promesas y acuerdos del Gobierno central con nuestra comunidad autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de ARBADA (Asociación Aragonesa de Familiares de Enfermos con un trastorno de la conducta alimentaria) ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de ARBADA (Asociación Aragonesa de Familiares de Enfermos con un trastorno de la conducta alimentaria) ante la citada Comisión, al objeto de exponer las actividades desarrolladas por dicha Asociación y reivindicar las necesidades de los pacientes afectados por esta patología.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo

establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia de la Federación Aragonesa de Solidaridad ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Federación Aragonesa de Solidaridad ante la citada Comisión, al objeto de presentar el Informe de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) aragonesa 2017.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del colectivo de personas afectadas por IDENTAL ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia del colectivo de personas afectadas por IDENTAL ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre la situación en la que se encuentran las 400 personas afectadas por la contratación de los servicios de la Clínica Odontológica IDENTAL.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.10. COMISIONES ESPECIALES DE ESTUDIO

Propuesta que la Mesa y Junta de Portavoces elevan al Pleno para la creación de una Comisión Especial de estudio sobre la aplicación del Impuesto sobre la contaminación de las aguas (ICA) en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma.

La Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, en sesión conjunta celebrada el día 31 de enero de 2018, han acordado, a solicitud del G.P. Popular, elevar al Pleno de la Cámara la propuesta de creación de una Comisión Especial de Estudio sobre la aplicación del Impuesto sobre la contaminación de las aguas (ICA) en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma, atendiendo, entre otras, a las siguientes consideraciones:

I

El Gobierno de Aragón ha puesto en marcha todos los mecanismos «jurídicos y oportunos» necesarios para que se pueda gestionar y recaudar el impuesto sobre contaminación de las aguas. Tal y como se establece en la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón. En la misma Ley se establece la disposición adicional undécima que indica que «a partir del 1 de enero de 2016, el impuesto sobre contaminación de las aguas» será «gestionado y recaudado directamente por el Instituto Aragonés del Agua».

Mediante una ORDEN de 3 de agosto de 2015, de los Consejeros de Hacienda y Administración Pública y de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, se regula la transferencia de la información que en su día debían proporcionar las entidades suministradoras de agua al Instituto Aragonés del Agua para la recaudación del Impuesto de Contaminación de las Aguas.

Estas son las normas más relevantes que rigen un impuesto que teóricamente tiene una base solidaria y un carácter ecológico y cuya finalidad guarda relación con las actuaciones dirigidas por parte del Gobierno de Aragón a la prevención de la contaminación y vinculadas al ciclo del agua.

El Impuesto de Contaminación de las Aguas es una continuación del anteriormente denominado Canon de Saneamiento, de hecho, el régimen jurídico que les rige es el mismo.

El Canon de Saneamiento se comenzó a aplicar en el año 2002 y el mayor desconcierto sobre su aplicación ha comenzado principalmente por dos causas; una política y otra de carácter social.

La causa política tiene que ver con los enfrentamientos públicos entre el Gobierno de la ciudad de Zaragoza y el Gobierno de Aragón. Desde los responsables del Ayuntamiento de Zaragoza se han vertido especulaciones, en ocasiones poco fundamentadas, acerca del origen de este impuesto, además de declaraciones que en ocasiones parecían llamar al incumplimiento de la Ley o a la insumisión fiscal. Uno de los puntos

más álgidos de esta polémica se alcanzó cuando el concejal del consistorio de Zaragoza y miembro del grupo Zaragoza en Común, Pablo Híjar, publicó en una conocida red social una foto suya rompiendo un recibo del Impuesto de Contaminación de las Aguas.

Por otro lado, está la causa social pues este impuesto ha sido cuestionado por gran parte de los ciudadanos, especialmente después de su puesta en marcha en la ciudad de Zaragoza. Hay que entender que nos encontramos actualmente con una sociedad aragonesa fatigada por la presión fiscal ejercida sobre ellos por parte de la Administración Autonómica. Los ciudadanos sustentan la administración con sus impuestos y por tanto es lógico que exijan explicaciones cuando no entienden la naturaleza o el origen de un impuesto, más todavía, cuando existe la percepción de que no se trata sólo de un impuesto injusto sino de que una vez más, en la Comunidad Autónoma de Aragón pagan más impuestos que en otras Comunidades Autónomas de España.

Además es evidente que el conflicto político existente a este respecto entre el Gobierno de Aragón, los responsables del Ayuntamiento de Zaragoza y el Grupo Parlamentario de Podemos no ayuda a generar certezas entre los ciudadanos de Aragón en su conjunto.

El conflicto político de fondo viene dándose porque hay sectores políticos que vinculan el origen de este impuesto con unos Planes de Saneamiento y Depuración de las Aguas sobredimensionados y cuyo coste y servicios tienen que cubrirse mediante este impuesto.

A este respecto, considera relevante el grupo proponente de la Comisión Especial de Estudio indicar, que en los años 2006 y siguientes el Partido Popular se opuso al Plan de Saneamiento y Depuración, ya que en aquel momento ya se indicaba que sin la participación de la ciudad de Zaragoza se podía generar un agujero económico de hasta 750 millones de euros. En aquel momento el Plan de Saneamiento y Depuración fue apoyado por todos los grupos políticos a excepción del Partido Popular.

Cuando el Partido Popular pasó a formar gobierno en el año 2011, como es lógico tuvo que pagar las anualidades correspondientes e inició la revisión del Plan de Saneamiento y Depuración vigente en ese momento. Como se suele indicar «los gobernantes pasan pero las obligaciones de la administración hay que cumplirlas».

También es interesante añadir que durante la legislatura anterior, el Gobierno de Aragón intentó pactar con el Ayuntamiento de Zaragoza un convenio con el que se pretendía que el Ayuntamiento de Zaragoza entrara en el sistema gradualmente. A cambio se realizarían inversiones en la ciudad de Zaragoza vinculadas con el ciclo del agua.

En consecuencia, se plantea revisar este impuesto en base a criterios técnicos y de equidad, incorporando a dicha Comisión la participación de expertos en la materia y cuantas opiniones y propuestas puedan aportarse desde las partes afectadas.

II

La Comisión cuya creación se solicita, estará compuesta por dos representantes de cada Grupo Parla-

mentario y será asistida por los Servicios Jurídicos de la Cámara. La Comisión elegirá de entre sus miembros a un Diputado que ejercerá la Presidencia de la misma, reuniéndose por convocatoria de la Presidencia o a solicitud de un Grupo Parlamentario. Constituirá el objetivo de la misma la elaboración de un Dictamen que contemplará cuantas valoraciones, iniciativas o medidas sirvan para determinar la adecuada aplicación del impuesto sobre la contaminación de las aguas (ICA) en la Comunidad Autónoma de Aragón. La Comisión deberá culminar sus trabajos con anterioridad al día 31 de mayo de 2018.

Zaragoza, 31 de enero de 2018.

El Vicepresidente Primero
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 21 de junio de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 21 de junio de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 31

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día 21 de junio de 2017, se reúne la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Héctor Vicente Ocón, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª Dolores Serrat Moré, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Olvido Moratinos Gracia. Asisten la Ilma. Sra. Marín Pérez y los Ilmos. Sres. Celma Escuin (en sustitución de la Sra. Orós Lorente), Navarro Vicente y Peris Millán, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. García Muñoz y Zamora Mora y el Ilmo. Sr. Sabés Turmo, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Bella Rando y Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; la Ilma. Sra. Pescador Salueña, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía;

y la Ilma. Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Olga Herráiz Serrano.

Abre la sesión el Sr. Presidente quien, tras unas palabras de bienvenida señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Se pasa entonces al punto segundo, constituido por la comparecencia del Director Gerente del IASS, a propuesta del G.P. Aragonés, al objeto de informar en materia de prestación del IAI en 2017 en Aragón.

Toma la palabra el Sr. Santos Martí, quien, tras situar la prestación en su contexto y señalar que, entre 1993 y 2007, la media de solicitudes iba de 600 a 1500, pero que, desde 2007, ha ido creciendo hasta llegar a casi las 10.000 solicitudes del presente año, subraya que han ido en paralelo el descenso en la protección por desempleo y el incremento de solicitudes de esta prestación. Comenta, a continuación, las modificaciones de que ha sido objeto y el incremento en el personal que lo gestiona.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen: la Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés, como grupo proponente; la Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. Mixto; la Sra. Pescador Salueña, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Bella Rando, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista; y la Sra. Marín Pérez, en nombre del G.P. Popular.

Contesta el Sr. Director Gerente a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir al compareciente, y, a continuación, se pasa al punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 32/17, dimanante de la interpelación núm. 62/17, relativa a la política en defensa de consumidores y usuarios de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

El Sr. Peris Millán defiende esta iniciativa. En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen por este orden: la Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto; quien anticipa su voto a favor, pero formula una enmienda «in voce» al punto primero que quedaría redactado como sigue «Estudiar y utilizar las fórmulas (convenios plurianuales u otras) que permitan dar estabilidad a las asociaciones de consumidores aragonesas»; la Sra. Pescador Salueña, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que señala que apoyarán la iniciativa, pero formula una enmienda «in voce» al punto tercero consistente en incluir «La posibilidad de adelantar el pago de las ayudas a las asociaciones de consumidores, abonándoles el 100% del importe en el momento de la concesión, pero siempre en base a unos proyectos y a unas necesidades concretas»; la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, que coincide con el voto a favor manifestado por los Portavoces anteriores aunque formula la siguiente enmienda «in voce», consistente en añadir, a continuación de «...100%», «a través de anticipos» en el punto tercero de la moción; la Sra. Bella Rando, del G.P. Podemos Aragón, que anuncia su voto favorable, pero plantea también una enmienda «in voce» al punto primero que quedaría redactado como se señala a continuación: «Incentivar fórmulas que permitan dar estabilidad a las

asociaciones de consumidores y usuarios»; la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista, que justifica por qué su Grupo Parlamentario la va a votar a favor, pero formula una enmienda «in voce» consistente en sustituir en el punto tercero «100%» por «50%».

Se pregunta al Sr. Peris Millán si acepta las enmiendas «in voce» dado que ningún Grupo parlamentario se opone a su tramitación, contestando que acepta solamente la del G.P. Mixto y la del G.P. Aragonés.

Sometida a votación, la Moción núm. 32/17 queda aprobada, con las dos enmiendas, al obtener quince votos a favor.

En consecuencia, el texto aprobado es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Estudiar y utilizar las fórmulas (convenios plurianuales u otras) que permitan dar estabilidad a las asociaciones de consumidores aragonesas.

— Publicar las convocatorias de ayudas a las asociaciones de consumidores antes de finalizar el primer trimestre del año correspondiente.

— Adelantar el pago de las ayudas a las asociaciones de consumidores, abonándoles el 100%, a través de anticipos, del importe en el momento de la concesión.

— Coordinar con el Consejo de Consumidores y Usuarios la puesta en marcha de programas de formación e información al consumidor, así como de todas aquellas actuaciones en las que esté afectada la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los consumidores.»

Utilizan el turno de explicación del voto la Sra. Luquin Cabello, la Sra. Allué de Baro, la Sra. Zamora Mora y el Sr. Peris Millán.

Se pasa, a continuación, al punto cuarto del orden del día constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 23/17, sobre un Plan Integral de Acción de Mujeres con Discapacidad, presentada por el G.P. Popular.

La Sra. Marín Pérez defiende esta iniciativa, quien modifica los términos de su iniciativa para sustituir «presente período de sesiones» por «siguiente período de sesiones».

Defiende su enmienda la Sra. Pescador Salveña.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: la Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto, que anticipa su voto favorable; la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, quien anuncia que apoyará la iniciativa; la Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Aragón, que justifica su voto a favor, pero formula una enmienda «in voce» consistente en incluir al final del primer párrafo «... que todas estas medidas se incluyan en un Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres»; y la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista, que asimismo manifiesta el apoyo a la proposición, pero presenta una enmienda «in voce» consistente en incluir «entre otros» a continuación de «...», y que incluya» al final del primer párrafo.

Se pregunta a la Sra. Marín Pérez si acepta tanto la enmienda escrita como las enmiendas «in voce», solicitando una aclaración a la Sra. Zamora Mora, tras la cual contesta que sí acepta todas las enmiendas.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 23/17, resulta aprobada por unanimidad.

En consecuencia con los cambios anunciados, el texto aprobado es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar, dentro del siguiente periodo de sesiones, un plan integral de acción de mujeres con discapacidad, de acción transversal, que contenga, como principios rectores del mismo la independencia y autonomía personal, el respeto a la diversidad y la participación e inclusión social de las mujeres con discapacidad, y que incluya, entre otros, los siguientes objetivos, que deberán incluirse también en un Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres:

1. Acciones para conseguir una mayor visibilidad en mujeres y niñas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad.

2. Medidas para eliminar la violencia en sus diversas formas contra las mujeres y niñas con discapacidad, en todos los órdenes de la vida, con especial atención a las situaciones de violencia por razón de género.

3. Medidas para alcanzar la plena participación en igualdad de las mujeres y niñas con discapacidad en la sociedad, y el pleno ejercicio de sus derechos.

4. Medidas para garantizar el derecho a la educación a las mujeres y niñas con discapacidad, a través de fórmulas de educación inclusiva, removiendo las barretas de toda índole que nieguen o dificulten su pleno ejercicio.

5. Medidas para garantizar la participación plena y en igualdad de las mujeres con discapacidad en el mercado laboral.

6. Medidas para paliar la pobreza y mejorar las condiciones de vida de las mujeres y niñas con discapacidad y de las mujeres cuidadoras de familiares con discapacidad.

7. Medidas para asegurar la participación política de las mujeres con discapacidad, en los espacios en los que se adoptan decisiones que les afectan.

Este Plan deberá incluir una mesa de seguimiento y evaluación que contenga una calendarización cerrada de los objetivos y medidas que deberán desarrollarse en el periodo de vigencia de dicho Plan, con acciones de seguimiento y evaluación periódicas de carácter anual que permitan un conocimiento de su desarrollo.»

Utilizan el turno de explicación del voto la Sra. Zamora Mora y la Sra. Marín Pérez.

A continuación, se pasa al punto quinto del orden del día constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 217/17, sobre la Residencia Hogar Municipal de la Tercera Edad de Sariñena, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

Defiende esta iniciativa la Sra. Prades Alquézar.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: la Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto, quien anuncia su apoyo a la iniciativa; la Sra. Pescador Salveña, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que señala que votarán a favor; la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, que asimismo indica que su voto será favorable; la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista, que justifica el apoyo de su Grupo Parlamentario a la proposición aunque plantea como enmienda «in voce» sustituir «3 meses» por «6 meses» y añadir en el segundo «en función de la disponibilidad presupuestaria»; y la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, que

coincide con el parecer manifestado por todos los Portavoces, pero solicita votación separada.

Se pregunta a la Sra. Prades Alquézar si acepta las enmiendas «in voce», contestando que sí a la primera y no a la segunda y que no acepta la votación separada.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 217/17, resulta aprobada por unanimidad con la enmienda.

En consecuencia, el texto aprobado es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Realizar un estudio de viabilidad del Centro, con recursos propios del IASS en el plazo de 6 meses desde la aprobación de esta Proposición no de Ley.

2. Prever en los próximos Presupuestos, y años consecutivos, una partida económica finalista para concluir las obras.»

Utilizan el turno de explicación del voto la Sra. Luquin Cabello, la Sra. Allué de Baro, la Sra. Prades Alquézar, la Sra. Zamora Mora y la Sra. Marín Pérez.

Se retoma seguidamente el primer punto del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 7 de junio de 2017.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y veinte minutos.

La Secretaria de la Comisión
OLVIDO MORATINOS GRACIA
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
HÉCTOR VICENTE OCÓN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director Gerente del IASS, a propuesta del G.P. Aragonés, al objeto de informar en materia de prestación del IAI en 2017 en Aragón.

3. Debate y votación de la Moción núm. 32/17, dimanante de la interpelación núm. 62/17, relativa a la política en defensa de consumidores y usuarios de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 23/17, sobre un Plan Integral de Acción de Mujeres con Discapacidad, presentada por el G.P. Popular.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 217/17, sobre la Residencia Hogar Municipal de la Tercera Edad de Sariñena, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 6 de septiembre de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2017, ha aprobado el acta correspon-

diente a la sesión de 6 de septiembre de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 32

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 6 de septiembre de 2017, se reúne la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Héctor Vicente Ocón, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª Dolores Serrat Moré, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Olvido Moratinos Gracia. Asisten las Ilmas. Sras. Marín Pérez y Orós Lorente, y los Ilmos. Sres. Navarro Vicente y Peris Millán, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. García Muñoz y Zamora Mora, y el Ilmo. Sr. Sabés Turmo, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Bella Rando y Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; la Ilma. Sra. Pescador Salueña, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Ilma. Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Olga Herráiz Serrano.

Abre la sesión el Sr. Presidente quien, tras unas palabras de bienvenida señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Se pasa entonces al punto segundo, constituido por la comparecencia de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de la Mujer, a propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para informar sobre el «I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Aragón y políticas de Igualdad del Gobierno de Aragón».

Toma la palabra la Sra. Salvo Casaús, quien denuncia la normalización y permisividad que se han instalado en nuestra sociedad hacia la desigualdad de género para referirse después a la prioridad del Gobierno de Aragón por las políticas de igualdad. En relación con el Plan que ha venido a presentar, subraya el proceso de participación ciudadana a que se sometió, los cuatro principios que lo rigen (transversalidad, carácter integral, intersectorialidad y estructura territorial) y las 116 medidas concretas que articula por ejes temáticos, los cuales enuncia.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen: la; la Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. Mixto; la Sra. Pescador Salueña, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés, la Sra. Bella Rando, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista; y la Sra. Marín Pérez, en nombre del G.P. Popular.

Contesta la Sra. Salvo Casaús a las diversas cuestiones formuladas por los Grupos Parlamentarios

Se suspende la sesión para despedir al compareciente, y, a continuación, se pasa al punto tercero del orden del día, constituido por el debate conjunto y votación separada de la Proposición no de Ley núm. 32/17, sobre la violencia de género, presentada por el G.P. Popular; y de la Proposición no de Ley núm. 180/17, para promover la sensibilización social contra la violencia de género y la inserción laboral de mujeres que han sufrido violencia de género en la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

La Sra. Marín Pérez defiende la Proposición no de Ley núm. 32/17 y la Sra. Pescador Salueña defiende la Proposición no de Ley núm. 180/17.

Para la defensa de las dos enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 180/17, interviene la Sra. Prades Alquézar, que aprovecha para anunciar que no apoyarán la Proposición no de Ley núm. 32/17.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: la Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto; quien anuncia su voto favorable a la segunda si se aceptaran las enmiendas; la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, que afirma que apoyará ambas iniciativas aunque formula una enmienda in voce a la Proposición no de Ley núm. 32/17, consistente en sustituir «(...) en la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado, cuando ésta celebre el debate sobre la violencia de género acordado en la Conferencia de Presidentes Autonómicos», por «(...) en las próximas reuniones y mesas de trabajo que en torno a la violencia de género realice la Conferencia Sectorial de Igualdad y la Comisión Interministerial»; y la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista, que señala que votará a favor si se acepta una enmienda in voce que formula a la Proposición no de Ley núm. 32/17, consistente en suprimir la parte final, al igual que propone la enmienda in voce expuesta anteriormente, y sustituirla por el siguiente texto: «(...) por la Comisión de seguimiento de violencia de género».

Se pregunta a la Sra. Marín Pérez si acepta las enmiendas in voce formuladas por la Sra. Allué de Baro y la Sra. Zamora Mora, contestando que acepta solo la de la Sra. Allué.

Se pregunta a la Sra. Pescador Salueña si acepta las enmiendas planteadas, contestando que aceptaría la segunda con una transacción en el sentido de añadir al final del punto «(...) de acuerdo con la legislación vigente», pero no la primera.

Procediendo a la votación de las iniciativas se obtienen los siguientes resultados:

La Proposición no de Ley núm. 32/17, resulta aprobada por unanimidad. En consecuencia, el texto aprobado es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a remitir al Gobierno de España de forma inmediata y urgente, y una vez concluyan los trabajos de la Comisión Especial de Estudio sobre las políticas y recursos necesarios para acabar con la violencia machista, los documentos e informes que dicha comisión realice y le sean remitidos para que puedan ser tenidos en cuenta en las próximas reuniones y mesas de trabajo que en torno a la violencia de género se realicen

en la Conferencia Sectorial de Igualdad y en la Comisión Interministerial.»

La Proposición no de Ley núm. 180/17, también se aprueba por unanimidad, siendo el texto aprobado del siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Establecer un Convenio entre el Instituto Aragonés de la Mujer y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para promover la sensibilización social contra la violencia de género, y la inserción laboral de mujeres que han sufrido violencia de género en la Comunidad Autónoma de Aragón, donde:

— Se le facilite a la Comunidad Autónoma de Aragón el Logo de la iniciativa de «Empresas por una Sociedad Libre de Violencia».

— Se ponga a disposición de la Comunidad Autónoma de Aragón distintos modelos de clausulado/convenio y cartas de Adhesión, para facilitar la colaboración con empresas aragonesas en la sensibilización e inserción laboral de la mujeres víctimas de violencia de género.

2.º Promover la adhesión de empresas aragonesas a la iniciativa «Empresas por una Sociedad Libre de Violencia» para favorecer la sensibilización social frente a la violencia contra las mujeres y la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género, dando cuenta a la Delegación de Gobierno del número y los datos de las empresas que se adhieran a la iniciativa, el número de mujeres insertadas laboralmente y la modalidad de contrato utilizado.

3.º Constitución de una Comisión de Seguimiento para asegurar el control y realice el seguimiento del convenio, así como velar por su cumplimiento y desarrollo.

4.º Las empresas que soliciten adherirse a la iniciativa «Empresa por una sociedad libre de violencia de género» deberán contar con Planes de Igualdad o comprometerse a elaborarlos de acuerdo con la legislación vigente.»

En el turno de explicación de voto, intervienen las Sras. Prades Alquézar y Marín Pérez.

Se pasa, a continuación, al punto cuarto del orden del día constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 134/17, sobre la exigencia del pago de pensiones por parte del Gobierno de Venezuela a aquellas personas que, con derecho a ella, residen en España y, en concreto, en Aragón, presentada por el G.P. Aragonés.[El Sr. Presidente abandona su lugar en la Mesa para intervenir como Portavoz de su Grupo Parlamentario].

La Sra. Allué de Baro defiende su iniciativa.

Para la defensa de su enmienda interviene la Sra. Pescador Salueña, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: la Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto, que anticipa su voto a favor si se aceptara una enmienda in voce de adición al tercer punto; el Sr. Vicente Ocón, del G.P. Podemos Aragón, que previamente había abandonado su lugar en la Mesa para actuar como portavoz, señala que votarán a favor de la misma; la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista, para anunciar su

voto favorable; y la Sra. Marín Pérez, quien afirma que su Grupo Parlamentario apoyará la iniciativa.

Se pregunta a la Sra. Allué de Baro si acepta las enmiendas, tanto la escrita como la in voce, contestando que acepta ambas, efectuando una transacción mínima en la del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, por la que se sustituye «venezolanos residentes» por «venezolanos o españoles residentes».

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 134/17, resulta aprobada por unanimidad.

En consecuencia, el texto de la iniciativa incorporando las enmiendas queda redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Dirigirse al Gobierno de la Nación para que utilice todos los mecanismos legales a su alcance con el fin de exigirle al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela el cumplimiento del Convenio de Seguridad Social entre España y Venezuela, suscrito en 1988, y abone de manera urgente las cantidades que se vienen adeudando a los perceptores de pensiones venezolanas residentes en España y al establecimiento de mecanismos que aseguren la regularidad en el pago. En caso de que el Gobierno Venezolano se negara, exigirle que presente otro tipo de alternativa política que permita a los pensionistas venezolanos o españoles residentes en España recuperar las cantidades monetarias debidas.

2.— Establecer las medidas necesarias para que, mientras no se produzca el pago de las pensiones por parte del Gobierno venezolano, estas personas tengan aseguradas unas ayudas mínimas y extraordinarias por parte del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, sobre todo para aquellas que se encuentran en una situación de pobreza y riesgo de exclusión social.

3.— Dirigirse al Gobierno central para instarle a que establezca medidas para que, en tanto se normalice esta situación, se permita el pleno acceso al sistema de protección social español, de estas personas, especialmente de aquellas que están en situación de pobreza y/o riesgo de exclusión social, reanudándose en todo caso el pago de los «complementos a mínimos» que venía percibiendo este colectivo y descartándose el ejercicio de reclamaciones de devolución de cantidades por este concepto.»

Explican su voto las Sras. Luquin Cabello, Pescador Salueña y Allué de Baro, el Sr. Vicente Ocón y la Sra. Marín Pérez.

[El Sr. Vicente Ocón se incorpora a su puesto en la Presidencia de la Mesa].

Se retoma seguidamente el primer punto del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de junio de 2017.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cincuenta minutos.

La Secretaria de la Comisión
OLVIDO MORATINOS GRACIA
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
HÉCTOR VICENTE OCÓN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de la Mujer, a propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para informar sobre el «I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Aragón y políticas de Igualdad del Gobierno de Aragón».

3. Debate conjunto y votación separada de las siguientes Proposiciones no de Ley:

- Proposición no de Ley núm. 32/17, sobre la violencia de género, presentada por el G.P. Popular.

- Proposición no de Ley núm. 180/17, para promover la sensibilización social contra la violencia de género y la inserción laboral de mujeres que han sufrido violencia de género en la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 134/17, sobre la exigencia del pago de pensiones por parte del Gobierno de Venezuela a aquellas personas que, con derecho a ella, residen en España y, en concreto, en Aragón, presentada por el G.P. Aragonés.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 11 de octubre de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 11 de octubre de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 33

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 11 de octubre de 2017, se reúne la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Héctor Vicente Ocón, asistido por la Secretaria, Sra. D.º Olvido Moratinos Gracia. Asisten las Sras. Marín Pérez y Orós Lorente, y los Sres. Lobón Sobrino (en sustitución de la Vicepresidenta, Sra. Serrat Moré), Navarro Vicente y Peris Millán, por el G.P. Popular; las Sras. García Muñoz y Zamora Mora, y el Sr. Sabés Turmo, por el G.P. Socialista; las Sras. Bella Rando y Prades Alquézar, por

el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; la Sra. Pescador Salueña, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Olga Herráiz Serrano.

Abre la sesión el Sr. Presidente quien, tras unas palabras de bienvenida señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Se pasa entonces al punto segundo, constituido por la comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a propuesta del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre la falta de personal en los centros del IASS.

Toma la palabra la Sra. Prades Alquézar, que describe unas condiciones laborales del personal al que se refiere que considera dejan mucho que desear y se refiere a la posible revisión del Decreto 111/1992, de 26 de mayo, de la Diputación General de Aragón, por el que se regulan las condiciones mínimas que han de reunir los servicios y establecimientos sociales especializados. Comenta la falta de cobertura de plazas durante las vacaciones y abunda en la afección que esto tiene para los derechos de los ciudadanos.

Contesta el Sr. Santos Martí, quien se refiere a las ratios establecidas por el Decreto 111/1992, de 26 de mayo, de la Diputación General de Aragón, antes citado, y a su cumplimiento en las diferentes categorías. También dice estarse cumpliendo los requisitos de acreditación de la norma estatal. Abunda en ello con diversas consideraciones.

Tras sendos turnos réplica de la Sra. Prades Alquézar y de dúplica del Sr. Santos Martí, intervienen los Portavoces del resto de Grupos Parlamentarios: la Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. Mixto; la Sra. Pescador Salueña, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés, la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista; y la Sra. Marín Pérez, en nombre del G.P. Popular.

Contesta el Sr. Director General a las diversas cuestiones formuladas por los Grupos Parlamentarios.

A continuación, se pasa al punto tercero del orden del día, constituido por la comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, al objeto de informar sobre las actuaciones realizadas por el IASS para el progresivo cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Servicios Sociales de Aragón y el Catálogo de Prestaciones.

Toma la palabra el Sr. Santos Martí, quien comienza su intervención desglosando los borradores normativos elaborados hasta la fecha por el Departamento en desarrollo de la Ley, los Decretos finalmente aprobados, deteniéndose en especial en el análisis del Decreto 184/2016, de 20 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la organización y funcionamiento de los Centros de Servicios Sociales en Aragón. A continuación, pormenoriza los desarrollos en los servicios del Catálogo, aprobado por Decreto 143/2011, de 14 de junio, del Gobierno de Aragón, refiriéndose a seis en concreto y a la acción llevada a cabo en cuarenta y seis.

Concluida su exposición y sin suspensión de la sesión por no solicitarlo ningún diputado, intervienen los

Portavoces de los Grupos Parlamentarios: la Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. Mixto; la Sra. Pescador Salueña, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés, la Sra. Bella Rando, del G.P. Podemos Aragón; la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista; y la Sra. Marín Pérez, en nombre del G.P. Popular.

Contesta el Sr. Director General a las diversas cuestiones formuladas por los Grupos Parlamentarios.

Se suspende unos minutos la sesión para despedir al Sr. Director General y, tras la reanudación, se pasa al punto cuarto del orden del día constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 332/16, sobre la práctica deportiva de personas con discapacidad, presentada por el G.P. Popular.

La Sra. Marín Pérez defiende su iniciativa.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: la Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto, que anticipa su voto en contra; la Sra. Pescador Salueña, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien señala que apoyarán la iniciativa; la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, que coincide con el parecer expresado por la Portavoz anterior; la Sra. Bella Rando, del G.P. Podemos Aragón, que anuncia el voto contrario de su Grupo Parlamentario; la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista, quien en nombre de su Grupo señala que votarán en contra.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 332/16, resulta rechazada al haber obtenido siete votos a favor, ocho votos en contra y ninguna abstención.

Explican su voto las Sras. Zamora Mora y Marín Pérez.

Se retoma seguidamente el primer punto del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 6 de septiembre de 2017.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y quince minutos.

La Secretaria de la Comisión
OLVIDO MORATINOS GRACIA
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
HÉCTOR VICENTE OCÓN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a propuesta del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre la falta de personal en los centros del IASS.

3. Comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, al objeto de informar sobre las actuaciones realizadas por el IASS para el progresivo cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Servicios Sociales de Aragón y el Catálogo de Prestaciones.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 332/16, sobre la práctica deportiva de personas con discapacidad, presentada por el G.P. Popular.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 25 de octubre de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 25 de octubre de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 34

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día 25 de octubre de 2017, se reúne la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Héctor Vicente Ocón, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Dolores Serrat Moré, y por la Secretaria, Sra. D.ª Margarita Pérez Peralta (en sustitución de la Sra. Moratinos Gracia). Asisten las Sras. Marín Pérez y Orós Lorente, y los Sres. Navarro Vicente y Peris Millán, por el G.P. Popular; las Sras. García Muñoz y Zamora Mora, y el Sr. Sabés Turmo, por el G.P. Socialista; las Sras. Bella Rando y Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; la Sra. Pescador Salueña, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Olga Herráiz Serrano.

Abre la sesión el Sr. Presidente quien, tras unas palabras de bienvenida señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Se pasa entonces al punto segundo, constituido por la comparecencia del Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado, al objeto de informar sobre el funcionamiento del derecho de acceso a la información pública en el Gobierno de Aragón a los dos años de su entrada en vigor.

Toma la palabra el Sr. Miranda Aranda, quien, tras señalar que viene a dar cuenta del popularizado como derecho a saber, se refiere al formulario de acceso a la información del Gobierno de Aragón, que solo exige, identificación con nombre, apellidos y DNI, pero sin que se lleve a cabo ninguna comprobación, ponderando los beneficios de la sencillez. Hace alusión también al número de solicitudes de acceso presentadas, al alto porcentaje (superan al 85%) de solicitudes satisfechas y a otras cuestiones conexas conforme a la estructura de un documento que previamente ha reparado a los Portavoces.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen: la; la Sra. Luquin Cabello, en

nombre del G.P. Mixto; la Sra. Pescador Salueña, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; la Sra. Bella Rando, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista; y la Sra. Orós Lorente, en nombre del G.P. Popular.

Contesta el Sr. Director General a las diversas cuestiones formuladas por los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir al compareciente, a continuación, se pasa al punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 457/16, sobre la implementación de la Ley 9/2016, de 3 de noviembre, de reducción de la pobreza energética de Aragón, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

La Sra. Prades Alquézar defiende esta iniciativa.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: la Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto, que anticipa su voto favorable; la Sra. Pescador Salueña, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que señala que no apoyarán la iniciativa por ir contra la Ley 9/2016, de 3 de noviembre, de reducción de la pobreza energética de Aragón; la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, que afirma que seguramente se abstendrá, salvo que se proponga alguna fórmula para salvar la contradicción con la Ley 9/2016, de 3 de noviembre, de reducción de la pobreza energética de Aragón; la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista, quien anuncia su apoyo aunque formula una enmienda «in voce» consistente en incluir el texto «...se estudie cómo proteger...» en lugar de «...se incluya la protección...»; y la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, que señala las razones de su falta de apoyo a la Proposición salvo que se aceptara la enmienda «in voce» propuesta y se precise como queda el texto.

Se pregunta a la Sra. Prades Alquézar si acepta la enmienda «in voce», contestando que sí.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 457/16, resulta aprobada por unanimidad.

En consecuencia con el cambio anunciado, el texto aprobado es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en la elaboración del reglamento para la aplicación de la Ley 9/2016, de 3 de noviembre, de reducción de la pobreza energética de Aragón, a la que obliga de manera inmediata la misma norma, se estudie cómo proteger las situaciones de los hogares vulnerables en cuyos contratos de suministro no figure el nombre de alguno de sus miembros, cuando efectivamente sí residan en ese domicilio, pudiéndose acreditar mediante informe social.»

Utilizan el turno de explicación del voto las Sras. Prades Alquézar, Zamora Mora y Marín Pérez.

A continuación, se pasa al punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 191/17, sobre la puesta en marcha de los centros de emergencia para mujeres víctimas de violencia de género en Huesca y Teruel, presentada por el G.P. Aragonés.

La Sra. Allué de Baro defiende esta iniciativa.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: la Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto, quien anticipa el voto a favor de su Grupo Parlamentario;

la Sra. Pescador Salveña, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que señala que apoyarán la iniciativa; la Sra. Bella Rando, del G.P. Podemos Aragón, que anuncia el voto favorable de su Grupo aunque propone una enmienda «in voce» consistente en incluir un punto segundo con el siguiente texto: «Realizar un estudio y valoración de los recursos de alojamiento para mujeres en situación de violencia machista (emergencia, casas de acogida, pisos tutelados y acceso a vivienda protegida) y, con base en ese estudio, organizar y poner en marcha los dispositivos necesarios con profesionales especializados»; la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista, quien anuncia que su apoyo o no a la Proposición dependerá de si se acepta una enmienda «in voce», que formula; y la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, que, en nombre de su Grupo Parlamentario anuncia que votarán a favor.

Se pregunta a la Sra. Allué de Baro si acepta las enmiendas «in voce», contestando que sí a la del G.P. Podemos Aragón, pero manifiesta dudas sobre el texto de la del G.P. Socialista, por lo que pide un receso. Tras la reanudación se lee el texto transaccional que queda como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Asegurar e incrementar los recursos a las mujeres víctimas de violencia y a mejorar y, en su caso, modificar los Centros de Emergencias en Huesca y Teruel, como recursos públicos propios dirigidos a mujeres víctimas de violencia.

2. Realizar un estudio y valoración de los recursos de alojamiento para mujeres en situación de violencia machista (emergencia, casas de acogida, pisos tutelados y acceso a vivienda protegida) y, con base en ese estudio, organizar y poner en marcha los dispositivos necesarios con profesionales especializados.»

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 191/17, resulta aprobado el texto transaccional por unanimidad.

Utiliza el turno de explicación del voto la Sra. Allué de Baro.

Se retoma seguidamente el primer punto del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 11 de octubre de 2017.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria (sustituta) de la Comisión
MARGARITA PÉREZ PERALTA
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
HÉCTOR VICENTE OCÓN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado, al objeto de informar sobre el funcionamiento del derecho de acceso a la información pública en el Gobierno de Aragón a los dos años de su entrada en vigor.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 457/16, sobre la implementación de la Ley 9/2016, de 3 de noviembre, de reducción de la pobreza energética de Aragón, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 191/17, sobre la puesta en marcha de los centros de emergencia para mujeres víctimas de violencia de género en Huesca y Teruel, presentada por el G.P. Aragonés.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 8 de noviembre de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 8 de noviembre de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 35

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día 8 de noviembre de 2017, se reúne la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Sra. María Pilar Prades Alquézar, tras su elección en el primer punto del orden del día, asistida por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Dolores Serrat Moré, y por la Secretaria, Sra. D.ª Olvido Moratinos Gracia. Asisten las Sras. Marín Pérez y Orós Lorente y los Sres. Navarro Vicente y Peris Millán, por el G.P. Popular; las Sras. García Muñoz y Zamora Mora y el Sr. Sabés Turmo (presente en los puntos primero y tercero del orden del día y sustituido por el Sr. Sancho Guardia durante el resto de la sesión), por el G.P. Socialista; las Sras. Bella Rando y Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; la Sra. Pescador Salveña, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto. Asiste como oyente durante toda la sesión el Sr. D. Gay Navarro, del G.P. Podemos Aragón. Asiste como Letrada D.ª Olga Herráiz Serrano.

Abre la sesión la Sra. Vicepresidenta, quien indica que el primer punto del orden del día es la elección del Presidente/a de la Comisión, pasando a recordar a continuación el contenido del artículo 70 del Reglamento de las Cortes de Aragón, por el que se regula la elección de los miembros de las Mesas de las Comisiones. Seguidamente, la Sra. Vicepresidenta solicita a

los Grupos Parlamentarios que propongan candidatos para dicho puesto. La única propuesta es la formulada por la Sra. Bella Rando, del G.P. Podemos Aragón, quien propone como candidata a D.ª María Pilar Prades Alquézar.

Tras la proclamación de la candidata por la Sra. Vicepresidenta, se procede al reparto de papeletas a los Sres. Diputados y a la votación por llamamiento, efectuada por la Sra. Secretaria. Finalizada la votación y realizado el escrutinio, resulta elegida D.ª María Pilar Prades Alquézar por 8 votos a favor y 7 votos en blanco, siendo proclamada Presidenta de la Comisión y pasando a continuación a ocupar su puesto en la Mesa.

La Sra. Presidenta agradece el nombramiento, que dice intentará ejercer con la dignidad con que lo ha hecho su predecesor, y señala que el segundo punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se pasa entonces al punto tercero, constituido por la comparecencia de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de la Mujer a propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para informar sobre el «Protocolo de Detección, Identificación, Asistencia y Protección a las Víctimas de Trata con fines de Explotación Sexual en Aragón y políticas aragonesas contra la trata con fines de explotación sexual».

Toma la palabra la Sra. Salvo Casaús, quien, tras ofrecer unos datos sobre la trata con fines de explotación sexual, se refiere al proceso de actuaciones contempladas en el protocolo relativas a la detección, activación de medidas de urgencia, asistencia a las víctimas, formación de los profesionales, campañas de sensibilización y otras. Refiere también la propuesta de creación de un Observación Aragonés de la trata.

En el turno de los Grupos Parlamentarios, intervienen, por este orden: la Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. Mixto; la Sra. Pescador Salueña, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés, la Sra. Bella Rando, por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista y la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

Todas las Portavoces felicitan, en sus respectivos turnos, a la Sra. Presidenta por su elección. La Sra. Allué de Baro, en particular, pide que conste en acta su agradecimiento al anterior titular por su esfuerzo por concitar consensos.

Contesta la Sra. Directora Gerente del Instituto Aragonés de la Mujer a las diversas cuestiones formuladas por los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir a la Sra. Directora, tras su reanudación, se pasa el punto cuarto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 362/16, sobre centro de Observación y Acogida de menores, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

Defiende la Proposición la Sra. Bella Rando. Defiende sus dos enmiendas la Sra. Pescador Salueña.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto, quien anuncia su apoyo a la iniciativa; la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, que justifica el porqué de su voto a favor; la Sra. Zamora Mora, por el G.P. Socialista,

que señala que votarán a favor; y, finalmente, toma la palabra la Sra. Marín Pérez, por el G.P. Popular, que, en nombre de su Grupo anticipa su apoyo a la Proposición.

Se pregunta a la Sra. Bella Rando, si acepta las enmiendas, contestando que sí a la primera y que transacciona la segunda para que quede «Velar para que...» en lugar de «Vigilar que...» en el apartado cuarto de la iniciativa.

A continuación, se procede a votar la Proposición no de Ley núm. 362/16, resultando aprobada por los catorce votos a favor de los diputados presentes en ese momento.

Utilizan el turno de explicación del voto la Sra. Pescador Salueña y la Sra. Bella Rando.

A continuación, se pasa el punto quinto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 104/17, sobre medidas para mejorar la accesibilidad a las personas con discapacidad, presentada por el G.P. Popular.

Defiende la iniciativa la Sra. Marín Pérez.

A continuación, defiende sus dos enmiendas la Sra. Prades Alquézar, que previamente había abandonado su lugar en la Mesa para actuar como Portavoz.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto, que anuncia su voto favorable; la Sra. Pescador Salueña, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que señala que votarán a favor; la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, quien justifica el apoyo de su Grupo a la iniciativa; la Sra. Zamora Mora, por el G.P. Socialista, que asimismo coincide con el sentido de voto anunciado por las Portavoces que le han precedido en el uso de la palabra.

Se pregunta a la Sra. Marín Pérez, si acepta las enmiendas, contestando que tiene alguna duda respecto de la primera por lo que no la acepta y que tampoco acepta la segunda.

A continuación, se procede a votar la Proposición no de Ley núm. 104/17, resultando aprobada por unanimidad en sus términos.

Utilizan el turno de explicación del voto las Sras. Prades Alquézar y Marín Pérez.

Se retoma seguidamente el primer segundo del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 25 de octubre de 2017.

En el turno de ruegos y preguntas, la Sra. Pescador Salueña solicita la palabra y señala que, al hilo de la iniciativa que se acaba de aprobar en la Comisión, se debería tomar conciencia, siendo una forma de mostrar la voluntad política de todos los Grupos Parlamentarios, sobre la modificación de la página web de las Cortes de Aragón para que fuese más accesible a las personas que tienen problemas para acceder a ella. La Sra. Vicepresidenta le informa de que ya se está trabajando en ello.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
OLVIDO MORATINOS GRACIA
Vº Bº

La Presidenta de la Comisión
MARÍA PILAR PRADES ALQUÉZAR

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1. Elección del Presidente/a de la Comisión.
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
3. Comparecencia de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de la Mujer a propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para informar sobre el «Protocolo de Detección, Identificación, Asistencia y Protección a las Víctimas de Trata con fines de Explotación Sexual en Aragón y políticas aragonesas contra la trata con fines de explotación sexual».
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 362/16, sobre centro de Observación y Acogida de menores, presentada por el G.P. Podemos Aragón.
5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 104/17, sobre medidas para mejorar la accesibilidad a las personas con discapacidad, presentada por el G.P. Popular.
6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 22 de noviembre de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 22 de noviembre de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 36

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día 22 de noviembre de 2017, se reúne la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Sra. María Pilar Prades Alquézar, asistida por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Dolores Serrat Moré, y por la Secretaria, Sra. D.ª Olvido Moratinos Gracia. Asisten las Sras. Marín Pérez y Orós Lorente (presente en los puntos segundo y tercero, y sustituida por el Sr. Ledesma Gelas en el resto de la sesión) y los Sres. González Celaya (en sustitución del Sr. Navarro Vicente) y Peris Millán, por el G.P. Popular; las Sras. García Muñoz y Zamora Mora y el Sr. Sabés Turmo, por el G.P. Socialista; las Sras. Bella Rando y Cabrera Gil (sustituida como Portavoz por el Sr. Gay Navarro durante el punto cuarto del orden del día), por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; la Sra. Pescador Salueña (sustituida por el Sr. Domínguez Bujeda al principio de la sesión,

pero presente en el resto), por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto. Asiste como oyente durante el punto cuarto de la sesión la Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Aragón. Asiste como Letrada D.ª Olga Herráiz Serrano.

Abre la sesión la Sra. Presidenta quien, tras unas palabras de bienvenida señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Se pasa entonces al punto segundo, constituido por la comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para sustanciar de manera conjunta las siguientes solicitudes:

- A propuesta del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre las conclusiones de la revisión del sistema de protección de menores y el futuro de la gestión educativa en el Centro de Orientación y Acogida (COA).

- A petición propia, al objeto de explicar el Plan de reorganización de los centros de protección de menores.

- A propuesta del G.P. Aragonés, al objeto de informar sobre la reorganización planteada en los Centros de protección de Menores en Aragón.

- A propuesta del G.P. Mixto (IU Aragón), al objeto de informar sobre el Plan de Reorganización de los Centros de Protección de Menores.

Toman la palabra la Sra. Bella Rando, la Sra. Allué de Baro y la Sra. Luquin Cabello, sucesivamente, para justificar sus respectivas solicitudes de comparecencia. Tras la contestación de la Sra. Consejera, se suceden sendos turnos de réplica de la Sra. Bella Rando, de la Sra. Allué de Baro y de la Sra. Luquin Cabello, así como de dúplica de la Sra. Consejera.

Intervienen entonces los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no peticionarios de comparecencias: la Sra. Pescador Salueña, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista y la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

Contesta la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a las diversas cuestiones formuladas por los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir a la Sra. Consejera. Tras su reanudación, se pasa el punto cuarto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 79/17, sobre la creación de un portal web único que incluya todos los recursos disponibles para el acceso de los jóvenes al mercado laboral, formación y ocio, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

Defiende la Proposición la Sra. Pescador Salueña.

Para la defensa de sus tres enmiendas, toma la palabra la Sra. Cabrera Gil.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto, quien anuncia que su voto será favorable si se aceptan las enmiendas; la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, que, en nombre de su Grupo Parlamentario, anuncia que apoyará la iniciativa; la Sra. Zamora Mora, por el G.P. Socialista, que afirma que votarán a favor en función de cómo se modifique la iniciativa; y, finalmente, toma la palabra la Sra. Orós Lorente, por el G.P. Po-

pular, que justifica el voto favorable de su Grupo Parlamentario.

Se pregunta a la Sra. Pescador Salueña, si acepta las enmiendas, contestando que acepta la segunda únicamente.

A continuación, se procede a votar la Proposición no de Ley núm. 79/17, resultando aprobada por once votos a favor, ningún voto en contra y cuatro abstenciones (GG.PP. Podemos Aragón y Mixto).

Utilizan el turno de explicación del voto las Sras. Pescador Salueña, Cabrera Gil y Orós Lorente.

A continuación, se pasa el punto quinto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 271/17, sobre la creación de una Tarjeta Social para acreditar la condición de discapacitado provisional, presentada por el G.P. Popular.

Defiende la iniciativa la Sra. Marín Pérez.

A continuación, defiende su enmienda la Sra. Pescador Salueña.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto, quien anuncia que votará en contra; la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, que afirma que apoyará la proposición; el Sr. Gay Navarro, del G.P. Podemos Aragón, quien, en nombre de su Grupo Parlamentario, justifica el voto en contra; y la Sra. Zamora Mora, por el G.P. Socialista, que anticipa que su Grupo Parlamentario votará también en contra.

Se pregunta a la Sra. Marín Pérez si acepta la enmienda, contestando que no.

A continuación, se procede a votar la Proposición no de Ley núm. 271/17, resultando rechazada al obtener siete votos a favor, ocho votos en contra y ninguna abstención.

Utilizan el turno de explicación del voto las Sras. Zamora Mora y Marín Pérez.

Se retoma seguidamente el primer segundo del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 8 de noviembre de 2017.

En el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Gay Navarro pide la palabra, pero no se le concede porque no era para formular ruegos ni preguntas a la Mesa sino para pedir alusiones en relación con la intervención de la Sra. Marín Pérez en el último punto de la sesión.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
OLVIDO MORATINOS GRACIA
Vº Bº

La Presidenta de la Comisión
MARÍA PILAR PRADES ALQUÉZAR

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para sustanciar de manera conjunta las siguientes solicitudes:

- A propuesta del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre las conclusiones de la revisión del sistema de protección de menores y el futuro de la ges-

ción educativa en el Centro de Orientación y Acogida (COA).

- A petición propia, al objeto de explicar el Plan de reorganización de los centros de protección de menores.

- A propuesta del G.P. Aragonés, al objeto de informar sobre la reorganización planteada en los Centros de protección de Menores en Aragón.

- A propuesta del G.P. Mixto (IU Aragón), al objeto de informar sobre el Plan de Reorganización de los Centros de Protección de Menores.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 79/17, sobre la creación de un portal web único que incluya todos los recursos disponibles para el acceso de los jóvenes al mercado laboral, formación y ocio, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 271/17, sobre la creación de una Tarjeta Social para acreditar la condición de discapacitado provisional, presentada por el G.P. Popular.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad el día 20 de junio de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 20 de junio de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 30

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 20 de junio de 2017, se reúne la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Fernando Sabés Turmo, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Javier Campoy Monreal (presente a partir del quinto punto del orden del día), por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Marta de Santos Lorient. Asisten la Ilma. Sra. Serrat Moré (en sustitución del Sr. Campoy Monreal en los puntos segundo, tercero y cuarto del orden del día) y los Ilmos. Sres. Celma Escuin, Navarro Vicente, Oliván Bellosta y Suárez Oriz por el G.P. Popular; los Ilmos. Sres. Pueyo García, Sancho Iñiguez y Villagrasa Villagrasa por el G.P. Socialista; los Ilmos. Sres. Escartín Lasiera y Sierra Barreras (en ausencia del Sr. Corrales Palacio), por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Guillén Campo, por el G.P. Aragonés; los Ilmos. Sres.

Domínguez Bujeda y Sansó Olmos (quien solo asiste al tercer punto del orden del día, ejerciendo como portavoz de su Grupo), por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Ilma. Sra. Luquin Cabello por el G.P. Mixto. El Ilmo. Sr. D. Jesús Guerrero de la Fuente asiste como oyente al punto sexto. Asiste como Letrada D.ª Olga Herráiz Serrano.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se pospone para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de venta local de productos agroalimentarios en Aragón.

El Sr. Presidente de la Comisión pregunta a los señores Portavoces de los Grupos Parlamentarios si desean someter a votación las enmiendas y votos particulares que han mantenido al Proyecto o si se ratifican en el sentido de voto expresado en Ponencia.

Tras ratificarse los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en el sentido del voto emitido en Ponencia el Sr. Presidente somete a votación los diversos preceptos, por este orden:

En primer lugar, se procede a la votación conjunta de los siguientes artículos y disposiciones, a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas: Artículos 8, 9 y 12, disposición adicional segunda, disposiciones finales primera y tercera y Título de la ley. Se aprueban por unanimidad.

Seguidamente, se procede a la votación separada de los artículos y disposiciones respecto de los cuales se mantienen votos particulares o enmiendas:

Votación del Artículo 1, al que se mantiene la enmienda núm. 1, del G.P. Popular. Se aprueba al obtener diez votos a favor, cinco votos en contra (G.P. Popular) y ninguna abstención.

Votación del artículo 2, al que se mantienen el voto particular, formulado por el G.P. Mixto (Izquierda Unida de Aragón), frente a la enmienda núm. 7, del G.P. Aragonés; el voto particular, formulado por el G.P. Mixto (Izquierda Unida de Aragón), frente al texto transaccional aprobado con la enmienda núm. 13, del G.P. Podemos Aragón; las enmiendas núms. 2, 3, 11 y 15, del G.P. Podemos Aragón; y las enmiendas núms. 9, 12 y 14, del G.P. Popular. Se aprueba al obtener nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), cinco en contra (G.P. Popular) y una abstención (G.P. Mixto).

Votación del artículo 3, al que se mantienen las enmiendas núm. 16, del G.P. Popular; y núm. 17, del G.P. Mixto (Izquierda Unida de Aragón). Resulta aprobado al obtener diez votos a favor, cinco votos en contra (G.P. Popular) y ninguna abstención.

Votación del artículo 4, al que se mantiene la enmienda núm. 23, del G.P. Aragonés, queda aprobado al obtener catorce votos a favor, uno en contra (G.P. Aragonés) y ninguna abstención.

Votación del artículo 5, al que se mantienen los votos particulares formulados por los GG.PP. Popular y Mixto (Izquierda Unida de Aragón), frente a la enmienda núm. 36, del G.P. Podemos Aragón; voto particular, formulado por el G.P. Mixto (Izquierda Unida de Aragón), frente al texto transaccional aprobado con la enmienda núm. 38, del G.P. Podemos Aragón; voto

particular, formulado por el G.P. Socialista, frente a las enmiendas núms. 40, del G.P. Popular, y núm. 41, del G.P. Mixto (Izquierda Unida de Aragón); así como las enmiendas núm. 33, del G.P. Popular; y núms. 35 y 39, del G.P. Aragonés. Se aprueba al obtener nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), seis votos en contra (GG.PP. Popular y Aragonés), y ninguna abstención.

Votación del artículo 6, al que se mantiene la enmienda núm. 47, del G.P. Mixto (Izquierda Unida de Aragón). Se aprueba por unanimidad.

Votación del artículo 7, al que mantiene el voto particular, formulado por el G.P. Mixto (Izquierda Unida de Aragón), frente a las enmiendas núms. 49, 52 y 54, del G.P. Aragonés; el voto particular, formulado por el G.P. Mixto (Izquierda Unida de Aragón), frente al texto transaccional aprobado con la enmienda núm. 50, del G.P. Aragonés; las enmiendas núm. 51, del G.P. Popular; y núm. 53, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Se aprueba al obtener nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), cinco en contra (G.P. Popular) y una abstención (G.P. Mixto).

Votación del artículo 10, al que se mantiene el voto particular, formulado por el G.P. Mixto (Izquierda Unida de Aragón), frente a la enmienda núm. 59, del G.P. Aragonés. Se aprueba al obtener catorce votos a favor, ninguno en contra y una abstención (G.P. Mixto).

Votación del artículo 11, al que se mantiene la enmienda núm. 63, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Se aprueba por unanimidad.

Votación de la disposición adicional primera, al que se mantiene la enmienda núm. 64, del G.P. Mixto (Izquierda Unida de Aragón). Se aprueba por unanimidad.

Votación de la disposición adicional primera bis (nueva), a la que se mantiene el voto particular, formulado por el G.P. Socialista, frente a la enmienda núm. 65, del G.P. Podemos Aragón. Resulta aprobada al obtener diez votos a favor (GG.PP. Popular, Podemos Aragón, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), cuatro votos en contra (G.P. Socialista) y una abstención (G.P. Aragonés).

Votación de la disposición final segunda, a la que se mantienen el voto particular, formulado por el G.P. Socialista, frente a la enmienda núm. 69, del G.P. Mixto (Izquierda Unida de Aragón), así como la enmienda núm. 70, del G.P. Podemos Aragón. Se aprueba por unanimidad.

Y votación de la Exposición de Motivos, a la que se mantienen las enmiendas núms. 72 a 75, 77 y 79, del G.P. Podemos Aragón. Se aprueba por unanimidad.

Finalizadas las votaciones, y al no desear intervenir ningún Portavoz en el turno de explicación de voto, procede la designación, por parte de la Comisión, del representante de la misma para defender el Dictamen ante el Pleno. El Sr. Celma Escuin propone al Sr. Pueyo García, siendo aprobada esta propuesta por asentimiento.

A continuación, procede el debate y votación de la Moción núm. 35/17, dimanante de la interpelación núm. 79/17, relativa a la política general en materia de lucha contra el cambio climático, presentada por el

G.P. Podemos Aragón. El Sr. Escartín Lasierra defiende esta iniciativa.

Seguidamente, el Sr. Presidente le da primero la palabra –por error- a la Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto, quien anuncia su voto favorable a la iniciativa.

A continuación, como Grupo Parlamentario enmendante, interviene la Sra. Guillén Campo para defender la enmienda presentada por el G.P. Aragonés.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, el Sr. Sansó Olmos, en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, anuncia su apoyo a la iniciativa; el Sr. Sancho Iñiguez, en representación del G.P. Socialista, señala que votarán a favor; y el Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular, quien coincide con el parecer expresado por los Portavoces que le han precedido en el uso de la palabra.

En el turno de fijación de posición, se pregunta al Sr. Escartín Lasierra si acepta la enmienda, contestando que sí. En consecuencia el texto a votar es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a actualizar en el presente año la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias (EACCEL) que englobe programas específicos y concretos en relación a las futuras afecciones en materia agropecuaria, ambiental, económica, sanitaria y otras, adaptándola a la realidad actual de nuestro territorio y apostando de forma decidida por su puesta en marcha para la oportuna preparación de nuestra Comunidad Autónoma ante la situación que inevitablemente hemos de enfrentar.»

Procediendo a la votación de la Moción núm. 35/17, en los términos expuestos anteriormente, resulta aprobada por unanimidad.

Explican su voto los Sres. Escartín Lasierra, Sancho Iñiguez y Celma Escuin.

Seguidamente, se aborda el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 466/16, sobre variación de compromisos en materia de medidas agroambientales, presentada por el G.P. Popular. El Sr. Navarro Vicente defiende la iniciativa, que no ha sido enmendada.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto, anticipa su voto favorable aunque formula una enmienda in voce al segundo punto de la iniciativa para que las modificaciones del Programa de Desarrollo Rural «se consensúen con los agricultores y ganaderos»; el Sr. Domínguez Bujeda, en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, anuncia que apoyarán la iniciativa; la Sra. Guillén Campo, del G.P. Aragonés, justifica el voto favorable de su Grupo; el Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Aragón, anuncia que votarán asimismo a favor; y el Sr. Pueyo García, en representación del G.P. Socialista, señala que votarán en contra.

Se pregunta al Sr. Navarro Vicente si acepta la enmienda in voce del G.P. Mixto, contestación que sí. Admitida la enmienda el texto de la iniciativa quedaría como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Mantener los compromisos y las cuantías de las medidas de Agroambiente y Clima durante el periodo

en vigencia tal y como recoge el Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020.

— En caso de modificar el PDR, que estas modificaciones se consensúen con los agricultores y ganaderos, no afecten a cuantías ni a compromisos de unidades y se utilice para incluir facilidades a las explotaciones ganaderas extensivas.»

Sometida a votación en esos términos, resulta aprobada al obtener once votos a favor, cuatro en contra (G.P. Socialista) y ninguna abstención.

Explican su voto la Sra. Luquin Cabello, y los Sres. Pueyo García y Navarro Vicente.

Se pasa entonces al quinto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 46/17, sobre las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera de Aragón, presentada por el G.P. Aragonés.

Defiende esta iniciativa la Sra. Guillén Campo, del G.P. Aragonés.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen sucesivamente: la Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto, quien anuncia el voto en contra; el Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que señala que apoyarán la iniciativa; el Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Aragón, que anticipa que votarán a favor; el Sr. Sancho Iñiguez, del G.P. Socialista, para justificar el voto contrario de su Grupo Parlamentario; y el Sr. Oliván Bellosta, por el G.P. Popular, que afirma que su Grupo apoyará la proposición debatida.

Sometida a votación la iniciativa, resulta aprobada al contar con diez votos a favor (GG.PP. Popular, Podemos Aragón, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), cinco en contra (GG.PP. Socialista y Mixto) y ninguna abstención.

Utiliza el turno de explicación del voto la Sra. Guillén Campo y los Sres. Escartín Lasierra, Sancho Iñiguez y Oliván Bellosta.

A continuación, se pasa al sexto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 212/17, sobre apoyo a proyectos de modernización de regadíos sostenibles, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

Defiende esta iniciativa el Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Aragón.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen: la Sr. Luquin Cabello, del G.P. Mixto, quien justifica el apoyo a la iniciativa; el Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, anticipa que también votará a favor de la misma; la Sra. Guillén Campo, que en nombre del G.P. Aragonés, anuncia el voto asimismo favorable, pero formula una enmienda in voce para añadir al final del texto de la iniciativa lo siguiente: «(...) teniendo en cuenta también la opinión de las comunidades de regantes»; el Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista, justifica su voto favorable; y el Sr. Celma Escuin, por el G.P. Popular, quien señala que se abstendrán.

Se pregunta al Sr. Escartín Lasierra si acepta la enmienda in voce dado que ninguno de los Grupos Parlamentarios manifiesta oposición a su tramitación, contestando que no.

Sometida a votación la iniciativa en sus términos iniciales, resulta aprobada al obtener diez votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones (G.P. Popular).

Utilizan el turno de explicación del voto los Sres. Escartín Lasierra, Villagrasa Villagrasa y Celma Escuin. El Sr. Escartín Lasierra pide la palabra por alusiones, pero el Sr. Presidente no se la concede.

A continuación, no habiendo ruegos ni preguntas, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, del día 23 de mayo de 2017.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas.

La Secretaria de la Comisión
MARTA DE SANTOS LORIENTE
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
FERNANDO SABES TURMO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de venta local de productos agroalimentarios en Aragón.

3. Debate y votación de la Moción núm. 35/17, dimanante de la interpelación núm. 79/17, relativa a la política general en materia de lucha contra el cambio climático, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 466/16, sobre variación de compromisos en materia de medidas agroambientales, presentada por el G.P. Popular.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 46/17, sobre las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera de Aragón, presentada por el G.P. Aragonés.

6. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 212/17, sobre apoyo a proyectos de modernización de regadíos sostenibles, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

7. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad el día 5 de septiembre de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 5 de septiembre de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 31

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 5 de septiembre de 2017, se reúne la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Fernando Sabés Turmo, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Javier Campoy Monreal, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Marta de Santos Lorient. Asisten las Ilmas. Sras. Ferrando Lafuente (en sustitución del Sr. Suárez Oriz) y Serrat Moré (en sustitución del Sr. Celma Escuin), y los Ilmos. Sres. Navarro Vicente y Oliván Bellosta, por el G.P. Popular; los Ilmos. Sres. Pueyo García, Sancho Iñiguez y Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; los Ilmos. Sres. Corrales Palacio y Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Guillén Campo, por el G.P. Aragonés; el Ilmo. Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Ilma. Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión el Sr. Presidente quien, tras unas palabras de bienvenida, alude a la Mesa ampliada de la Comisión y propone para su reunión, como criterio general, los jueves en que se celebre Sesión Plenaria, a las 9'10 horas. Tras indicar que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se pospone para el final, se pasa directamente al punto segundo, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 5/17, sobre las Oficinas Comarcales Agroambientales (OCAS), presentada por el G.P. Aragonés. La Sra. Guillén Campo defiende esta iniciativa, que no ha sido enmendada.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, todos los intervinientes, Sra. Luquin Cabello por el G.P. Mixto, Sr. Domínguez Bujeda en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Sr. Escartín Lasierra del G.P. Podemos Aragón, Sr. Sancho Iñiguez en representación del G.P. Socialista, y Sr. Navarro Vicente, del G.P. Popular, anticipan su voto favorable a la iniciativa.

Se procede entonces a la votación de la Proposición no de Ley núm. 5/17, siendo aprobada por unanimidad.

Explican su voto la Sra. Guillén Campo y los Sres. Escartín Lasierra y Sancho Iñiguez.

Seguidamente, se aborda el tercer punto del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 226/17, sobre la necesidad de renovar los medios materiales de los Agentes de Protección de la Naturaleza de Aragón, presentada por el G.P. Popular y defendida por el Sr. Navarro Vicente.

Esta iniciativa ha recibido una enmienda, presentada por el G.P. Aragonés, haciendo uso de la palabra para su defensa la Sra. Guillén Campo.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, todos ellos, Sra. Luquin Cabello y Sres. Domínguez Bujeda, Corrales Palacio y Pueyo García, se pronuncian a favor de la iniciativa.

En el turno de fijación de posición, el Sr. Navarro Vicente manifiesta que admite la enmienda presentada, quedando el texto de la iniciativa como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1º Que en el plazo de seis meses ponga en marcha un plan de renovación de los vehículos, así como de todos los medios materiales necesarios para que los Agentes de Protección de la Naturaleza puedan desarrollar su trabajo con seguridad y la máxima eficacia posible.

2º Homogeneizar la imagen de los Agentes de Protección de la Naturaleza, en cuanto a vestuario y vehículos, en base a la línea nacional que siguen ya otras comunidades autónomas como Andalucía o Cataluña, y en concordancia con lo que marca la legislación europea.

3º Reconocer la labor de los Agentes de Protección de la Naturaleza en nuestra Comunidad Autónoma.»

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 226/17, en los términos transcritos, es aprobada por unanimidad.

Explican su voto la Sra. Guillén Campo y el Sr. Navarro Vicente.

Se pasa entonces al cuarto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 251/17, sobre la protección del olivo milenario, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y defendida por el Sr. Domínguez Bujeda. No se han presentado enmiendas.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, las Sras. Luquin Cabello y Guillén Campo anticipan que apoyarán la iniciativa; la Sra. de Santos Lorient (tras abandonar su lugar en la Mesa) manifiesta su voto a favor, si bien presenta dos enmiendas in voce a los puntos 2 y 3; el Sr. Villagrasa Villagrasa también anuncia su voto favorable; y el Sr. Oliván Bellosta explica su apoyo a la iniciativa y formula una enmienda in voce consistente en la adición de un nuevo punto 5.

En el turno de fijación de posición respecto a las enmiendas in voce presentadas, el Sr. Domínguez Bujeda manifiesta que únicamente acepta la referida al punto 2, de forma que también se incluyen en dicho punto los municipios de Calanda y Colungo, rechazando las demás propuestas realizadas.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 251/17, con la modificación reseñada, aprobándose por unanimidad.

Utilizan el turno de explicación del voto los Sres. Domínguez Bujeda y Oliván Bellosta.

A continuación, no habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, del día 20 de junio de 2017.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y treinta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARTA DE SANTOS LORIENTE

V.º B.º

El Presidente de la Comisión
FERNANDO SABES TURMO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 5/17, sobre las Oficinas Comarcales Agroambientales (OCAS), presentada por el G.P. Aragonés.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 226/17, sobre la necesidad de renovar los medios materiales de los Agentes de Protección de la Naturaleza de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 251/17, sobre la protección del olivo milenario, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad el día 19 de septiembre de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 19 de septiembre de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 32

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cinco minutos del día 19 de septiembre de 2017, se reúne la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Fernando Sabés Turmo, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Javier Campoy Monreal, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Marta de Santos Lorient. Asisten los Ilmos. Sres. Celma Escuin, Navarro Vicente, Oliván Bellosta y Suárez Oriz, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Vicente La-puente (en sustitución del Sr. Villagrasa Villagrasa) y los Ilmos. Sres. Pueyo García y Sancho Íñiguez, por el G.P. Socialista; los Ilmos. Sres. Corrales Palacio y Escartín Lasiera, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Guillén Campo, por el G.P. Aragonés; el Ilmo. Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Ilma. Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto. También asiste, al inicio de la sesión, la Diputada del G.P. Popular, Ilma. Sra. Ferrando Lafuente. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión el Sr. Presidente quien, tras unas palabras de bienvenida, señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, pasándose directamente al punto segundo, consistente en la comparecencia del Director General de Gestión Forestal, Caza y Pesca, a petición de tres Diputados del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre la política general en materia de

Gestión Forestal, el balance de la actual campaña de prevención y extinción de incendios y los cambios previstos.

Interviene en primer lugar el Portavoz del G.P. Podemos Aragón, Sr. Escartín Lasierra, quien felicita al Director General por su reciente nombramiento y destaca que sea agente para la protección de la naturaleza, criticando que se hubiera nombrado antes a una persona que se iba a jubilar. Pregunta si se van a producir cambios en las líneas de actuación de la Dirección General, expresa diversas ideas y propuestas de actuación y formula varias preguntas al compareciente.

A continuación toma la palabra el Sr. Director General, D. Ángel Berzosa Romero, quien destaca la necesidad de una gestión forestal sostenible, moderna y dinámica, que impulse la multifuncionalidad de los montes y la mejora del uso público y afronte el decaimiento de los montes por el cambio climático. Señala como ejes principales de actuación impulsar la gestión integrada y sostenible de los montes; su defensa; el incremento de la superficie forestal; y el impulso de un alto grado de participación y transparencia. Por último, realiza un balance sobre el operativo de prevención y extinción de incendios forestales de la presente campaña, exponiendo los datos principales.

Tras sendos turno de réplica del Sr. Escartín Lasierra y de dúplica del Sr. Berzosa Romero, toman la palabra los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, por este orden: Sra. Luquin Cabello por el G.P. Mixto; Sr. Domínguez Bujeda, en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sra. Guillén Campo, en representación del G.P. Aragonés; Sr. Pueyo García, del G.P. Socialista; y Sr. Celma Escuín, en nombre del G.P. Popular.

Concluye la comparecencia con la contestación del Sr. Director General a las diversas cuestiones formuladas por los Grupos Parlamentarios.

Tras un breve receso, se pasa al debate conjunto y votación separada de la Proposición no de Ley núm. 185/16, sobre el fomento de las Razas autóctonas en Aragón, presentada por el G.P. Popular; y la Proposición no de Ley núm. 47/17, sobre apoyo a las razas autóctonas, presentada por el G.P. Aragonés.

Para la presentación de la respectiva iniciativa hacen uso de la palabra, por este orden, el Sr. Navarro Vicente y la Sra. Guillén Campo.

Estas iniciativas no han sido enmendadas, interviniendo seguidamente los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios. La Sra. Luquin Cabello solicita un receso para alcanzar un acuerdo, dejando pendiente el sentido de su voto; el Sr. Domínguez Bujeda anticipa el voto a favor de ambas iniciativas; la Sra. de Santos Lorient, que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa, también solicita un receso para intentar adaptar los textos propuestos; y el Sr. Sancho Iñiguez se manifiesta en contra de las iniciativas debatidas.

Tras un receso, la Sra. Guillén Campo da lectura al siguiente texto transaccionado que unifica en un único texto ambas Proposiciones no de Ley:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Reconocer el trabajo que realizan las organizaciones de ganaderos de razas autóctonas en la comunidad autónoma de Aragón para el mantenimiento de

un patrimonio genético e histórico aragonés imprescindible.

2. Solucionar, mediante la aportación de medios económicos suficientes, la situación que atraviesan las organizaciones de razas autóctonas aragonesas con motivo de la falta de apoyo presupuestario por parte del Gobierno de Aragón durante los últimos años. 3. Destinar una cuantía de 200.000 euros en el presupuesto de 2018 y siguientes de recursos propios del Gobierno de Aragón al fomento y apoyo de las razas autóctonas y en peligro.

4. Hacer llegar a esta Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad el convenio de colaboración firmado con el CENSYRA.»

Se procede entonces a la votación de este texto resultante de ambas iniciativas, siendo aprobado por unanimidad.

Explican su voto las Sras. Luquin Cabello, Guillén Campo y de Santos Lorient y los Sres. Sancho Iñiguez y Navarro Vicente.

Seguidamente, se aborda el cuarto punto del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 264/17, sobre medidas de apoyo a la cunicultura, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) y defendida por el Sr. Domínguez Bujeda. No ha sido enmendada.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, las Sras. Luquin Cabello y Guillén Campo, así como el Sr. Corrales Palacio, anuncian su voto a favor de la iniciativa; el Sr. Sancho Iñiguez manifiesta sus dudas respecto al punto 5 y formula una enmienda in voce consistente en añadir al inicio de este punto «Se dirija al Gobierno de España para establecer ...»; y el Sr. Celma Escuín anticipa su voto a favor.

En el turno de fijación de posición respecto a la enmienda in voce, el Sr. Domínguez Bujeda manifiesta que no la acepta.

Procediendo a la votación de la Proposición no de Ley núm. 264/17, en los términos en que inicialmente se presentó, es aprobada por unanimidad.

Explican su voto los Sres. Domínguez Bujeda, Sancho Iñiguez y Celma Escuín.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, del día 5 de septiembre de 2017.

No se formula ruego ni pregunta alguna. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y veinticinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARTA DE SANTOS LORIENTE
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
FERNANDO SABES TURMO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Gestión Forestal, Caza y Pesca, a petición de tres Diputados del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre la política general en materia de Gestión Forestal, el

balance de la actual campaña de prevención y extinción de incendios y los cambios previstos.

3. Debate conjunto y votación separada de las siguientes iniciativas:

¿ Proposición no de Ley núm. 185/16, sobre el fomento de las Razas autóctonas en Aragón, presentada por el G.P. Popular.

¿ Proposición no de Ley núm. 47/17, sobre apoyo a las razas autóctonas, presentada por el G.P. Aragonés.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 264/17, sobre medidas de apoyo a la cunicultura, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad el día 10 de octubre de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de octubre de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 33

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las trece horas y cinco minutos del día 10 de octubre de 2017, se reúne la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión D. Fernando Sabés Turmo, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, D. Javier Campoy Monreal, y por la Secretaria, D.ª Marta de Santos Lorient. Asisten D.ª Yolanda Vallés Cases (en sustitución de D. Antonio Suárez Oriz), D. Ramón Celma Escuin, D. Miguel Ángel Navarro Vicente y D. Eduardo Peris Millán (en sustitución de D. Ricardo Oliván Bellostá), por el G.P. Popular; D.ª Isabel García Muñoz (en sustitución de D. Herminio Sancho Iñiguez), D. Enrique Pueyo García y D. Darío Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; D.ª María Eugenia Díaz Calvo (en sustitución de D. Andoni Corrales Palacio) y D. Ignacio Miguel Escartín Lasiera, por el G.P. Podemos Aragón; D.ª Lucía Guillén Campo, por el G.P. Aragonés; D. Jesús Sansó Olmos (en sustitución de D. Ramiro Domínguez Bujeda), por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), y D.ª Patricia Luquin Cabello, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien, tras unas palabras de bienvenida, señala que el primer punto del

orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, por lo que se pasa directamente al punto segundo, constituido por la comparecencia del Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA), para sustanciar conjuntamente las siguientes solicitudes:

- A propuesta del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre la planta de generación de energía eléctrica mediante biomasa de 170MWt, en Monzón (Huesca) (N.º expte. INAGA 500301/02/2013/05186).

- A propuesta del G.P. Mixto, al objeto de informar sobre la planta de generación de energía eléctrica mediante biomasa de 170 MWt, en Monzón (Huesca) (N.º expte. INAGA 500301/02/2013/05186), y la situación actual en la que se encuentra.

En primer lugar, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra a la portavoz del G.P. Podemos Aragón, Sra. de Santos Lorient (que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa), quien, tras exponer los motivos de esta solicitud de comparecencia, realiza una reflexión sobre las características de la mencionada planta de generación de energía eléctrica mediante biomasa y las afecciones que puede tener para la salud de los habitantes de Monzón, para el medio ambiente y, en general, para la economía de la zona. Se refiere también, entre otras cuestiones, a la Resolución de 6 de agosto de 2015, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se formula la declaración de impacto ambiental y se otorga la autorización ambiental integrada para dicha planta, y a los diferentes informes emitidos en relación con la solicitud de instalación de la misma, así como a los recursos contencioso-administrativos que se han interpuesto contra dicha autorización. Finalmente, formula diversas cuestiones al compareciente.

A continuación, interviene la representante del G.P. Mixto, Sra. Luquin Cabello, quien comienza su intervención señalando que este proyecto de planta de biomasa genera más incertidumbres que certezas; considera que deben primar los principios de precaución y de prevención en la concesión de determinado tipo de permisos y licencias para proyectos que pueden afectar a la salud de las personas, y formula al compareciente diversas preguntas, relativas, entre otros aspectos, a las afecciones que puede tener dicha planta para la salud de los habitantes de Monzón y el medio ambiente de dicho territorio, y a la normativa de distancias de este tipo de instalaciones respecto a los cascos urbanos y la intención del Gobierno de Aragón de modificarla.

Seguidamente, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al Sr. Director del INAGA, D. Jesús Lobera Mariel, quien expone la situación actual en la que se encuentra el proyecto de la planta de generación de energía eléctrica mediante biomasa de 170MWt, en Monzón (Huesca), y explica el procedimiento seguido para la formulación de la declaración de impacto ambiental y el otorgamiento de la autorización ambiental integrada para dicha planta, mediante la citada Resolución de 6 de agosto de 2015, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, así como los motivos de la revisión y modificación de esta Resolución mediante la Resolución de 10 de febrero del presente año, del citado Instituto. Finalmente, responde a diversas cues-

ciones planteadas por las Sras. de Santos Lorient y Luquin Cabello.

En el turno de réplica, intervienen, sucesivamente, las Sras. de Santos y Luquin Cabello, quienes exponen diversas consideraciones sobre la información proporcionada por el Sr. Lobera Mariel, y formulan diversas cuestiones al compareciente.

En el turno de dúplica, hace uso de la palabra el Sr. Lobera Mariel, quien incide en alguna de las condiciones y obligaciones que se imponen a la empresa promotora de la citada planta, en cuanto al combustible y la materia prima del proceso productivo, que figuran en la citada Resolución de 6 de agosto de 2015, y responde a las cuestiones suscitadas en el turno de réplica por las Sras. de Santos Lorient y Luquin Cabello. Concluye señalando que, a día de hoy, la empresa promotora no ha solicitado licencia de obras.

En turno de intervención de los demás grupos parlamentarios hacen uso de la palabra, respectivamente, el Sr. Sansó Olmos, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Guillén Campo, en representación del G.P. Aragonés; el Sr. Pueyo García, por el G.P. Socialista, y el Sr. Navarro Vicente, en nombre del G.P. Popular, quienes formulan diversas consideraciones sobre las cuestiones planteadas en este debate y sobre las explicaciones dadas por el compareciente, y formulan algunas cuestiones al Sr. Lobera Mariel.

Finalmente, el Sr. Director del INAGA responde a las diversas cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios que han intervenido en este último turno.

Concluida esta intervención, se suspende la sesión para despedir al compareciente.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 39/17, dimanante de la interpelación núm. 92/17, relativa a la política general en materia de fruticultura, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

Para la presentación y defensa de la Moción interviene el Diputado del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Escartín Lasierra, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria y explica diferentes puntos de la misma. En relación con el punto 2 de la misma (Plan de reconversión varietal), se refiere a la Moción aprobada en la mañana de hoy en el Congreso de los Diputados en relación con esta materia.

Esta iniciativa no ha sido enmendada, por lo que se entra, seguidamente, en el turno de intervención de los demás Grupos Parlamentarios, en el que interviene, en primer lugar, la representante del G.P. Mixto, Sra. Luquin Cabello, quien expone diversas consideraciones sobre los diferentes puntos de esta Moción y expresa su apoyo a la misma; el representante del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), Sr. Sansó Olmos, quien, tras expresar su apoyo a esta iniciativa parlamentaria, expone algunas consideraciones sobre el contenido de la misma; la representante del G.P. Aragonés, Sra. Guillén Campo, quien expone una reflexión sobre la problemática a la que se refiere esta moción, expresa su conformidad con la misma y plantea una enmienda in voce, mediante la que propone la adición de un nuevo punto, en el sentido de que «se

establezcan dos años de carencia en la devolución de los préstamos de los jóvenes que se han incorporado en los últimos años»; el Sr. Villagrasa Villagrasa, quien expone también una reflexión sobre las diferentes acciones cuya puesta en marcha propone esta iniciativa parlamentaria y expresa su conformidad con la misma, y, finalmente, el Sr. Celma Escuin, quien realiza una valoración sobre cada uno de los puntos de esta Moción y manifiesta que su Grupo Parlamentarios se abstendrá en la votación.

En el turno de fijación de posición respecto a la enmienda in voce planteada por la Sra. Guillén Campo, el Sr. Escartín Lasierra expresa los motivos por los que no la acepta.

Procediendo a la votación de la Moción núm. 39/17, en los términos en que inicialmente se presentó, es aprobada al obtener diez votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.

En el turno de explicación de voto intervienen únicamente la Sra. Guillén Campo y el Sr. Escartín Lasierra.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 19 de septiembre de 2017, que es aprobada por asentimiento.

No se formula ruego ni pregunta alguno, por lo que, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las catorce horas y cincuenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARTA DE SANTOS LORIENTE
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
FERNANDO SABES TURMO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA), para sustanciar conjuntamente las siguientes solicitudes:

- A propuesta del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre la planta de generación de energía eléctrica mediante biomasa de 170MWt, en Monzón (Huesca) (N.º expte. INAGA 500301/02/2013/05186).

- A propuesta del G.P. Mixto, al objeto de informar sobre la planta de generación de energía eléctrica mediante biomasa de 170 MWT, en Monzón (Huesca) (N.º expte. INAGA 500301/02/2013/05186), y la situación actual en la que se encuentra.

3. Debate y votación de la Moción núm. 39/17, dimanante de la interpelación núm. 92/17, relativa a la política general en materia de fruticultura, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad el día 24 de octubre de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 24 de octubre de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 34

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 24 de octubre de 2017, se reúne la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión el Vicepresidente, D. Javier Campoy Monreal asistido por la Secretaria, D.ª Marta de Santos Lorient. Asisten la Sra. Ferrando Lafuente (en sustitución del Sr. Suárez Oriz) y los Sres. Celma Escuin, Navarro Vicente y Oliván Bellosta por el G.P. Popular; los Sres. Cosculluela Bergua (en sustitución del Sr. Sabés Turmo), Pueyo García, Sancho Iñiguez y Villagrasa Villagrasa por el G.P. Socialista; los Sres. Corrales Palacio y Sierra Barreras (en sustitución del Sr. Escartín Lasiera), por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Guillén Campo, por el G.P. Aragonés; el Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Sra. Luquin Cabello por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien, tras unas palabras de bienvenida, señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, por lo que se pasa directamente al punto segundo, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 69/16, sobre pista asfaltada N-211 Embalse del Cíván, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

En primer lugar, el Sr. Vicepresidente concede el uso de la palabra al portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Sr. Domínguez Bujeda, quien defiende la iniciativa presentada.

Puesto que no se han presentado enmiendas, se abre el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto, quien efectúa una enmienda in voce consistente en sustituir donde dice «instan al Gobierno de Aragón a que se dirija a la Confederación Hidrográfica del Ebro...», por «instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España para que inste a la Confederación Hidrográfica del Ebro...», señalando que en el caso de que se admita votará a favor; la Sra. Guillén Campo, en nombre del G.P. Aragonés, manifiesta el apoyo de su

Grupo, planteando, así mismo, una enmienda in voce consistente en añadir «solicitar al Gobierno central que inste a la Confederación Hidrográfica del Ebro a valorar la posibilidad de encontrar convenios de colaboración con otras Administraciones para conseguir el mantenimiento óptimo de la pista»; la Sra. de Santos Lorient, en representación del G.P. Podemos Aragón, que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa, expresa diversas objeciones en relación con la enmienda formulada por el G.P. Aragonés; el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista, justifica el voto favorable de su Grupo en el caso de que se admita la enmienda in voce planteada por el G.P. Mixto; y el Sr. Navarro Vicente, en nombre del G.P. Popular, expresa el apoyo de su Grupo, con independencia de que se admita la enmienda in voce que formula a continuación: «Instan al Gobierno de Aragón a que se ponga de acuerdo con la Confederación Hidrográfica del Ebro para tomar las medidas oportunas, ya sea transfiriendo la custodia del camino a la DGA como pista forestal o como camino rural».

Para fijar la posición de su Grupo en relación con las enmiendas, interviene el Sr. Domínguez Bujeda manifestando que acepta las enmiendas in voce del G.P. Mixto y del G.P. Aragonés.

La Sra. Luquin Cabello solicita un receso tras el cual, el Sr. Domínguez Bujeda manifiesta que se ha alcanzado un texto consensuado cuya redacción es la siguiente

«Las Cortes de Aragón solicitan al Gobierno de Aragón que se dirija al Gobierno de España para que inste a la Confederación Hidrográfica del Ebro a tomar las medidas oportunas para la mejora y reparación de la pista que conduce al Embalse del Cíván desde Alcañiz hasta la partida de la Badina.»

Sometido a votación dicho texto, resulta aprobado por unanimidad.

Utilizan el turno de explicación de voto la Sra. Luquin Cabello y los Sres. Domínguez Bujeda, Villagrasa Villagrasa y Navarro Vicente.

A continuación, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 310/17, sobre trámites ganaderos, presentada por el G.P. Aragonés.

Para la presentación y defensa de la iniciativa interviene la Sra. Guillén Campo.

Esta iniciativa no ha sido enmendada, por lo que se entra, seguidamente, en el turno de intervención de los demás Grupos Parlamentarios, en el que interviene, en primer lugar, la representante del G.P. Mixto, Sra. Luquin Cabello, quien justifica las razones por las que su Grupo no apoyará la iniciativa; el Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), anuncia su voto favorable; el Sr. Corrales Palacio, del G.P., Podemos Aragón, manifiesta que votará en contra; el Sr. Pueyo García, así mismo, señala que el G.P. Socialista no votará a favor de la iniciativa; y, finalmente, el Sr. Celma Escuin, en nombre del G.P. Popular, manifiesta que su Grupo apoyará la proposición no de Ley debatida.

Se procede, a continuación, a la votación de la Proposición no de Ley núm. 310/17, en los términos en que inicialmente se presentó, siendo rechazada al obtener siete votos a favor (GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), ocho en contra

(GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto) y ninguna abstención.

En el turno de explicación de voto intervienen las Sras. Luquin Cabello y Guillén Campo, y los Sres. Corrales Palacio, Pueyo García y Celma Escuín.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 10 de octubre de 2017, que es aprobada por asentimiento.

No se formula ruego ni pregunta alguno, por lo que, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARTA DE SANTOS LORIENTE

V.º B.º

El Presidente de la Comisión
FERNANDO SABES TURMO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 69/16, sobre pista asfaltada N-211 Embalse del Cíván, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 310/17, sobre trámites ganaderos, presentada por el G.P. Aragonés.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad el día 7 de noviembre de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 7 de noviembre de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 35

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 7 de noviembre de 2017, se reúne la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Fernando Sabes Turmo, asistido por el Vicepresidente, Sr. D. Javier Campoy Monreal, y por la Secretaria, Sra. D.ª Marta de Santos Lorient. Asisten los Sres. Celma Escuín, Navarro

Vicente, Oliván Bellosta y Suárez Oriz por el G.P. Popular; los Sres. Pueyo García, Sancho Íñiguez y Villagrasa Villagrasa por el G.P. Socialista; la Sra. Prades Alquézar (en sustitución del Sr. Escartín Lasiera) y el Sr. Sierra Barreras (en sustitución del Sr. Corrales Palacio), por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Zapater Vera (en sustitución de la Sra. Guillén Campo), por el G.P. Aragonés; el Sr. Sansó Olmos, hasta la incorporación del Sr. Domínguez Bujeda en el cuarto punto del orden del día, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Sra. Luquin Cabello por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se pospone para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, consistente en la comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, a petición de 3 Diputados del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre la estrategia de gestión de purines que va a seguir el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Toma la palabra la Sra. de Santos Lorient, que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa, para justificar las razones por las que su Grupo Parlamentario ha solicitado la comparecencia del Consejero.

A continuación interviene el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, don Joaquín Olona Blasco.

Tras sendos turnos de réplica de la Sra. de Santos Lorient y de réplica del Sr. Olona Blasco, toman la palabra los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, por este orden: la Sra. Luquin Cabello por el G.P. Mixto; el Sr. Sansó Olmos, en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Zapater Vera, en representación del G.P. Aragonés; Sr. Sancho Íñiguez, del G.P. Socialista; concluyendo este turno el Sr. Celma Escuín, en nombre del G.P. Popular.

Finaliza este punto del orden del día con la contestación del Sr. Consejero a las diversas cuestiones formuladas por los Grupos Parlamentarios.

Tras un breve receso para despedir al compareciente, se pasa entonces al punto tercero del orden del día, referido al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 223/17, sobre la declaración del Ibón de Plan y su entorno como Monumento Natural Protegido, presentada por el G.P. Mixto.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley interviene la Sra. Luquin Cabello que se posiciona a favor de admitir la enmienda presentada por el G.P. Popular.

Esta iniciativa ha recibido dos enmiendas y en defensa de estas intervienen la Sra. Zapater, por el G.P. Aragonés, y el Sr. Navarro Vicente, por el G.P. Popular, quien a su vez plantea una enmienda in voce, por la que se añadiría al final: «Permitiendo que la ganadería extensiva continúe aprovechando los recursos naturales dentro de esta zona de protección de una forma sostenible a través de la pertinente autorización administrativa», condicionando su voto a la posición que se adopte con respecto a la enmienda del G.P. Aragonés.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien se muestra favorable con la redacción propuesta por la enmienda del G.P. Aragonés;

el Sr. Sierra Barreras, por el G.P. Podemos Aragón, que se manifiesta a favor de los términos de la proposición no de ley debatida; y el Sr. Pueyo García, del G.P. Socialista, quien plantea, así mismo, dos enmiendas in voce, la primera referida a que «antes de seis meses se realicen los planes de gestión de las figuras de protección que tiene la Bassa de la Mora o Ibón de Plan, teniendo en cuenta la participación de las administraciones y sectores implicados», y una segunda enmienda de adición para que «se consideren las propuestas de la entidad local menor de Saravillo con respecto a la rehabilitación y uso del refugio para servicio de los visitantes de este lugar, el estudio de una zona de aparcamiento para los vehículos, que se realice un estudio de impacto de la presencia humana en esta zona, además de solicitar mayor vigilancia en las épocas de mayor acumulación de visitantes».

La Sra. Luquin Cabello manifiesta que no admite la enmienda del G.P. Aragonés pero sí la enmienda del G.P. Popular, justificando las razones que le impiden admitir las enmiendas in voce planteadas por el G.P. Popular y por el G.P. Socialista.

Procediendo a la votación de la iniciativa en los términos expuestos anteriormente resulta rechazada al obtener cuatro votos a favor (GG.PP. Podemos Aragón y Mixto), seis en contra (GG.PP. Socialista, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), y cinco abstenciones (G.P. Popular).

Explican su voto las Sras. Luquin Cabello, Zapater Vera y el Sr. Navarro Vicente.

A continuación, se entra en el cuarto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 247/17, sobre las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas, presentada por el G.P. Popular. El Sr. Celma Escuín defiende esta iniciativa que no ha sido enmendada.

En el turno de intervención de los demás Grupos Parlamentarios, intervienen, la representante del G.P. Mixto, Sra. Luquin Cabello, quien justifica su voto en contra; el Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), manifestando que lleva idea de abstenerse; la Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés, anuncia su voto favorable; la Sra. de Santos Lorient, por el G.P. Podemos Aragón, señala diversas razones que impiden votar a favor de la proposición no de Ley; y el Sr. Villagrasa Villagrasa, en nombre del G.P. Socialista, justifica su voto en contra.

Se procede, a continuación, a la votación de la Proposición no de Ley núm. 247/17, en los términos en que inicialmente se presentó, siendo rechazada al obtener seis votos a favor (GG.PP. Popular y Aragonés), ocho en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto) y una abstención (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

En el turno de explicación de voto únicamente interviene el Sr. Celma Escuín.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 24 de octubre de 2017, que es aprobada por asentimiento.

No se formula ruego ni pregunta alguno, por lo que, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta

la sesión cuando son las dieciocho horas y quince minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARTA DE SANTOS LORIENTE
V.º B.º

El Vicepresidente de la Comisión
JAVIER CAMPOY MONREAL

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, a petición de 3 Diputados del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre la estrategia de gestión de purines que va a seguir el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 223/17, sobre la declaración del Ibón de Plan y su entorno como Monumento Natural Protegido, presentada por el G.P. Mixto.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 247/17, sobre las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas, presentada por el G.P. Popular.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad el día 21 de noviembre de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 21 de noviembre de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 36

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 21 de noviembre de 2017, se reúne la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Fernando Sabés Turmo, asistido por el Vicepresidente, Sr. D. Javier Campoy Monreal, y por la Secretaria, Sra. D.ª Marta de Santos Lorient. Asisten la Sra. Ferrando Lafuente (en sustitución del Sr. Oliván Bellosta) y los Sres. Celma Escuín, Galve Juan (en sustitución del Sr. Navarro Vicente) y Suárez Oriz por el G.P.

Popular; los Sres. Pueyo García, Sancho Íñiguez y Villagrasa Villagrasa por el G.P. Socialista; la Sra. Prades Alquézar (quien asiste como oyente al punto segundo y sustituye en el resto del orden del día al Sr. Escartín Lasierra) y los Sres. Escartín Lasierra (presente en el segundo punto del orden del día) y Román Sierra (en sustitución del Sr. Corrales Palacio), por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Guillén Campo, por el G.P. Aragonés; el Sr. Domínguez Bujeda y Sansó Olmos (presente en el tercer punto del orden del día), por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Sra. Luquin Cabello por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se pospone para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, consistente en la comparecencia del Director General de Desarrollo Rural, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el contenido y desarrollo de las últimas órdenes publicadas por el Gobierno de Aragón en relación a la instalación de jóvenes agricultores y la modernización de explotaciones agrarias.

Toma la palabra el Sr. Celma Escuin para justificar las razones por las que su Grupo Parlamentario ha solicitado la comparecencia del Director General.

A continuación interviene el Director General de Desarrollo Rural, don Jesús Nogués Navarro.

Tras sendos turno de réplica del Sr. Celma Escuin y de dúplica del Sr. Nogués Navarro, toman la palabra los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, por este orden: la Sra. Luquin Cabello por el G.P. Mixto; el Sr. Domínguez Bujeda, en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Guillén Campo, en representación del G.P. Aragonés; el Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Aragón, concluyendo este turno el Sr. Sancho Íñiguez, del G.P. Socialista.

Finaliza este punto del orden del día con la contestación del Sr. Nogués a las diversas cuestiones formuladas por los Grupos Parlamentarios.

Tras un breve receso para despedir al compareciente, se pasa entonces al punto tercero del orden del día, referido al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 306/17, sobre la avispa asiática (vespa velutina), presentada por el G.P. Aragonés.

La Sra. Guillén Campo presenta y defiende esta Proposición no de Ley que no ha sido enmendada.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, intervienen, la Sra. Luquin Cabello por el G.P. Mixto, quien expresa la abstención de su Grupo, el Sr. Sansó Olmos en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que anuncia su voto favorable, el Sr. Escartín Lasierra del G.P. Podemos Aragón, que manifiesta que su Grupo no votará en contra de la proposición, el Sr. Villagrasa Villagrasa en representación del G.P. Socialista, señala, así mismo, que su Grupo no votará en contra, y el Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular, que expresa el voto favorable de su Grupo.

Procediendo a la votación de la iniciativa resulta aprobada al obtener siete votos a favor (GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), ninguno en contra y ocho abstenciones (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto).

En el turno de explicación de voto únicamente interviene la Sra. Guillén Campo.

A continuación, se entra en el cuarto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 326/17, sobre la Oficina Comarcal Agroalimentaria de Boltaña, presentada por el G.P. Popular. El Sr. Celma Escuin defiende esta iniciativa que no ha sido enmendada.

En el turno de intervención de los demás Grupos Parlamentarios, intervienen, la representante del G.P. Mixto, Sra. Luquin Cabello, anunciando su voto favorable; el Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), justifica su voto a favor; la Sra. Guillén Campo, del G.P. Aragonés, manifiesta el apoyo de su Grupo; la Sra. de Santos Lorient, por el G.P. Podemos Aragón, que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa, expone los motivos por los que su Grupo apoyará la proposición no de ley; y el Sr. Pueyo García, en nombre del G.P. Socialista, señala los argumentos que sustentarán la posición favorable de su Grupo.

Se procede, a continuación, a la votación de la Proposición no de ley núm. 326/17, siendo aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación intervienen el Sr. Domínguez Bujeda, la Sra. de Santos Lorient y el Sr. Celma Escuin.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 7 de noviembre de 2017, que es aprobada por asentimiento.

No se formula ruego ni pregunta alguno, por lo que, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas.

La Secretaria de la Comisión
MARTA DE SANTOS LORIENTE
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
FERNANDO SABES TURMO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Desarrollo Rural, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el contenido y desarrollo de las últimas órdenes publicadas por el Gobierno de Aragón en relación a la instalación de jóvenes agricultores y la modernización de explotaciones agrarias.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 306/17, sobre la avispa asiática (vespa velutina), presentada por el G.P. Aragonés.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 326/17, sobre la Oficina Comarcal Agroalimentaria de Boltaña, presentada por el G.P. Popular.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad el día 5 de diciembre de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 5 de diciembre de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 37

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las trece horas del día 5 de diciembre de 2017, se reúne la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Fernando Sabes Turmo, asistido por el Vicepresidente, Sr. D. Javier Campoy Monreal, y por la Secretaria, Sra. D.ª Marta de Santos Lorient. Asisten los Sres. Celma Escuin, Navarro Vicente, Oliván Bellosta y Suárez Oriz por el G.P. Popular; la Sra. García Muñoz (en sustitución del Sr. Villagrasa Villagrasa) y los Sres. Pueyo García y Sancho Íñiguez, por el G.P. Socialista; la Sra. Sanz Mélez (en sustitución del Sr. Escartín Lasierra) y el Sr. Corrales Palacio, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Guillén Campo, por el G.P. Aragonés; el Sr. Domínguez Bujeda (quien asiste al debate y votación de la primera iniciativa y posteriormente, desde el punto tercero hasta el final, es sustituido por el Sr. Sansó Olmos), por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Sra. Luquin Cabello por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se pospone para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 269/17, sobre notificación a los ganaderos y chequeo a los ganados previo a las vacunaciones oficiales, presentada por el G.P. Popular. El Sr. Navarro Vicente defiende esta iniciativa que no ha sido enmendada.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen: la Sra. Luquin Cabello por el G.P. Mixto, justifica su voto en contra; el Sr. Domínguez Bujeda en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, expresa la posición favorable de su Grupo; la Sra. Guillén Campo, en nombre del G.P. Aragonés, manifiesta el apoyo de su Grupo Parlamentario; la Sra. Santos Lorient del G.P. Podemos Aragón, que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa, justifica el voto en contra de su Grupo, y el Sr. Sancho Íñiguez en representación del

G.P. Socialista, señala que su Grupo no apoyará la iniciativa debatida.

Procediendo a la votación de la iniciativa resulta rechazada al obtener siete votos a favor (GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), ocho en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto) y ninguna abstención.

En el turno de explicación de voto únicamente interviene el Sr. Navarro Vicente.

A continuación, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 420/16, sobre maltrato animal, presentada por el G.P. Aragonés.

La Sra. Guillén Campo presenta y defiende esta Proposición no de Ley que no ha sido enmendada.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, intervienen, por este orden, la Sra. Luquin Cabello por el G.P. Mixto, quien justifica la posición en contra de su Grupo; el Sr. Sansó Olmos en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, manifiesta el apoyo de su Grupo; el Sr. Corrales Palacio del G.P. Podemos Aragón, señala las razones por las que su Grupo no apoyará esta iniciativa; el Sr. Pueyo García en representación del G.P. Socialista, anuncia su voto en contra; y el Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular, justifica su voto desfavorable.

Procediendo a la votación de la iniciativa resulta rechazada al obtener dos votos a favor (GG.PP. Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), trece en contra (GG.PP. Popular, Socialista, Podemos Aragón y Mixto), y ninguna abstención.

Utilizan el turno de explicación de voto la Sra. Guillén Campo y los Sres. Corrales Palacio y Celma Escuin.

Seguidamente, procede abordar el punto cuarto del orden del día, referido al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 75/17, sobre la promoción de la biomasa procedente de podas agrícolas y de la renovación de plantaciones, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) y defendida por el Sr. Sansó Olmos.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen, la Sra. Luquin Cabello anuncia su voto favorable; la Sra. Guillén Campo justifica su voto, la Sra. Santos Lorient manifiesta su posición favorable y plantea una enmienda in voce en el sentido de añadir a continuación de podas agrícolas la referencia «...y restos agrícolas»; el Sr. Sancho Íñiguez expresa la posición a favor del G.P. Socialista; y el Sr. Oliván Bellosta, por el G.P. Popular, plantea la posibilidad de incorporar al texto una referencia para que «desde la Administración autonómica se apueste en financiar cualquier proyecto empresarial que tenga que ver con la adquisición de maquinaria para dar salida a este recurso energético».

El Sr. Sansó Olmos manifiesta su preferencia a que el texto se mantenga en sus términos en aras de la unanimidad.

La Sra. Luquin Cabello no se opone a que se incorporen las enmiendas in voce, pero, en tal caso, no apoyará la iniciativa.

En consecuencia, se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 751/17, en sus términos, quedando aprobada por unanimidad.

Explican su voto los Sres. Sansó Olmos, Sancho Íñiguez y Olivan Bellosta.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 21 de noviembre de 2017, que es aprobada por asentimiento.

No se formula ruego ni pregunta alguno, por lo que, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las catorce horas y treinta minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARTA DE SANTOS LORIENTE
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
FERNANDO SABES TURMO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 269/17, sobre notificación a los ganaderos y chequeo a los ganados previo a las vacunaciones oficiales, presentada por el G.P. Popular.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 420/16, sobre maltrato animal, presentada por el G.P. Aragonés.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 75/17, sobre la promoción de la biomasa procedente de podas agrícolas y de la renovación de plantaciones, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad el día 22 de junio de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 22 de junio de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 32

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 22 de junio de 2017, se reúne la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Darío Villagrasa Villagrasa, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D.

Eduardo Peris Millán, y por la Secretaria, Ilma. Sra. Sanz Méliz. Asisten los Ilmos. Sres. Lafuente Belmonte, Ledesma Gelas (en sustitución del Sr. Campoy Monreal), Lobón Sobrino y Navarro Vicente, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. García Muñoz, Soria Sarnago y Zamora Mora, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Díaz Calvo y el Ilmo. Sr. Sierra Barreras, por el G.P. Podemos Aragón; el Ilmo. Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; el Ilmo. Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Ilma. Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien tras unas palabras de bienvenida indica que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se pasa entonces al punto segundo, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 155/17, sobre la actividad a desarrollar para concluir el proceso de establecimiento de la Administración Electrónica en el Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Popular. El Sr. Lobón Sobrino defiende esta iniciativa, que no ha recibido enmiendas.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto; el Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; la Sra. Díaz Calvo, del G.P. Podemos Aragón, quien propone una enmienda in voce; y la Sra. García Muñoz, del G.P. Socialista.

Interviene a continuación el Sr. Lobón Sobrino para aceptar la enmienda in voce propuesta, quedando un texto transaccional del siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo el desarrollo, mejora, implementación e interconexión de las herramientas informáticas requeridas para el pleno funcionamiento de la Administración Electrónica por medio de programas de compra pública innovadora que sean de desarrollo propio o, en todo caso, que cumplan todas las características del software libre, en sus dos modalidades, tanto de Compra Pública de Tecnología Innovadora como de Compra Pública Precomercial.»

Se procede entonces a la votación de la Proposición no de Ley núm. 155/17, que se aprueba con los nueve votos a favor de los GG.PP. Popular, Aragonés y Podemos Aragón, cinco en contra de los GG.PP. Socialista y Mixto y la abstención del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Utilizan el turno de explicación de voto la Sra. Díaz Calvo y los Sres. Martínez Romero y Lobón Sobrino.

Se pasa entonces al tercer punto del orden del día, referido al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 222/17, sobre la optimización de las relaciones con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, presentada por el G.P. Podemos Aragón y defendida por la Sra. Díaz Calvo. Dicha iniciativa no ha recibido enmiendas.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto; el Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que propone dos enmiendas in voce al texto de la iniciativa; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Arago-

nés, quien asimismo propone una enmienda in voce; la Sra. García Muñoz, del G.P. Socialista, que también propone una enmienda in voce a la iniciativa; y el Sr. Peris Millán.

Tras un breve receso para transaccionar las enmiendas interviene la Sra. Díaz Calvo, quien acepta las mismas y lee el siguiente texto transaccional resultante:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Que se revise el Decreto 316/2003, de 2 de diciembre, que regula el Consejo Asesor de Investigación y Desarrollo del Gobierno de Aragón, de manera que se permita que los Institutos Tecnológicos y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas tengan una representación suficiente entre los miembros designados para formar parte de tal órgano.

Que promueva, de conformidad con el artículo 12.3 de los Estatutos reguladores de la Agencia Aragonesa para la Investigación y el Desarrollo, la incorporación de representantes del CSIC y de los Institutos Tecnológicos al Patronato de Araid de manera suficiente y adecuada.

Que incluya a los institutos de investigación asociados al CSIC dentro de los institutos que pueden recibir fondos públicos de la comunidad, tal y como sucede con los institutos asociados a la Universidad de Zaragoza o a los centros de investigación del Gobierno de Aragón.»

En su intervención acepta también la votación separada del último párrafo de la Proposición no de Ley.

Se procede entonces a la votación de los dos primeros párrafos de la Proposición no de Ley núm. 222/17, que se aprueban por unanimidad. El último párrafo de la misma se aprueba con diez votos a favor de los Grupos Parlamentarios Popular, Podemos Aragón, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y cinco en contra de los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto.

Utilizan el turno de explicación de voto las Sras. Díaz Calvo y García Muñoz, quien felicita a los jóvenes investigadores aragoneses que han conseguido Proyectos Europeos Marie Curie, y los Sres. Martínez Romero y Guerrero de la Fuente.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 8 de junio de 2017.

Se pasa a continuación al último punto del orden del día, en el que no hay ruegos ni preguntas a la Mesa.

Como consideración especial ante la próxima jubilación de la Letrada, D.º Vega Estella Izquierdo, el Sr. Presidente de la Comisión agradece en nombre de la Mesa la asistencia prestada a la misma y abre un turno de intervenciones para que los Portavoces puedan despedirse de ella.

En dicho turno intervienen las Sras. Martínez Romances, Díaz Calvo, García Muñoz y los Sres. Martínez Romero, Guerrero de la Fuente y Lobón sobrino.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y dieciocho minutos.

La Secretaria de la Comisión
ERIKA SANZ MÉLIZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 155/17, sobre la actividad a desarrollar para concluir el proceso de establecimiento de la Administración Electrónica en el Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 222/17, sobre la optimización de las relaciones con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad el día 7 de septiembre de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 7 de septiembre de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 33

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 7 de septiembre de 2017, se reúne la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Darío Villagrasa Villagrasa, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Eduardo Peris Millán, y por la Secretaria, Ilma. Sra. Sanz Méliz. Asisten los Ilmos. Sres. Lafuente Belmonte, Ledesma Gelas (en sustitución del Sr. Campoy Monreal), Lobón Sobrino y Navarro Vicente, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. García Muñoz, Soria Sarnago y Zamora Mora, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Díaz Calvo y el Ilmo. Sr. Sierra Barreras, por el G.P. Podemos Aragón; el Ilmo. Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; el Ilmo. Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Ilma. Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien indica que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se pasa así al punto segundo, referido a la comparecencia de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, a petición del G.P. Popular, al objeto de explicar la situación en la que se encuentra el convenio del hospital San Jorge de Huesca, para convertirlo en hospital universitario, y las

gestiones llevadas a cabo desde el Departamento para hacer realidad dicho convenio.

Toma en primer lugar la palabra el Sr. Peris Millán, en nombre del G.P. Popular, quien previamente ha abandonado su lugar en la Mesa. Señala que esta cuestión es otra muestra de la gestión de titular que caracteriza a la Consejera. Tras aludir a diversos antecedentes, pregunta cuántas veces se ha reunido sobre este asunto con el Consejero de Sanidad y qué decisiones se han adoptado. Menciona la firma de un convenio, el pasado mes de julio, entre la Universidad de Zaragoza y el Hospital de Logroño para convertirlo en hospital universitario, e insiste en la situación actual del Hospital San Jorge de Huesca.

Contesta la Sra. Consejera, doña M^{ra}. Pilar Alegría Continente, que destaca que uno de los objetivos fundamentales de su actividad es la defensa de los Campus de Huesca, Teruel y La Almunia con hechos concretos, aludiendo al Master de Medicina de Montaña, entre otras actuaciones. Señala asimismo que la reconversión del Hospital San Jorge como hospital universitario es un asunto complejo, que requiere tiempo, mencionando unas declaraciones en 2012 del anterior Consejero de Sanidad. Indica que en este tema, en virtud de la autonomía universitaria, la labor de su Departamento es de intermediación entre la Universidad de Zaragoza y el Salud, y detalla la situación actual del Hospital San Jorge, concluyendo que las previsiones son positivas.

Tras sucederse los turnos de réplica del Sr. Peris Millán y de dúplica de la Sra. Consejera, intervienen los restantes portavoces de los Grupos Parlamentarios, por este orden: Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto; Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sr. Guerrero de la Fuente, en nombre del G.P. Aragonés; Sra. Díaz Calvo, por el G.P. Podemos Aragón y Sra. García Muñoz, del G.P. Socialista.

Finaliza la comparecencia con la respuesta de la Sra. Consejera a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Tras un breve receso, se pasa al punto tercero del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 220/17, sobre Plan Aragonés de Ciberseguridad, presentada por el G.P. Aragonés. El Sr. Guerrero de la Fuente defiende esta iniciativa, que no ha recibido enmiendas.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, la Sra. Martínez Romances discrepa del punto 3 de la iniciativa y pide su votación separada; el Sr. Martínez Romero anticipa su voto a favor, si bien presenta una enmienda in voce consistente en añadir un nuevo punto 5; el Sr. Sierra Barreras propone varias enmiendas in voce para suprimir las palabras referentes a la colaboración público-privada en el punto 1 así como todo el punto 3 y añadir un nuevo punto 5; la Sra. García Muñoz también propone suprimir el punto 3 y formula una enmienda in voce para modificar el punto 1; y el Sr. Lobón Sobrino anticipa que su Grupo votará a favor de la Proposición no de Ley.

El Sr. Guerrero de la Fuente solicita un receso. Reanudada la sesión, señala que admite tanto la enmienda in voce del G.P. Socialista que modifica el punto 1 como las propuestas de supresión del punto 3, permaneciendo sin cambios los puntos 2 y 4, y rechaza las enmiendas que adicionan nuevos puntos. El texto final que se somete a votación es el que sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar un plan director como marco de referencia para establecer las acciones del Gobierno en materia de ciberseguridad, prevención, defensa, detección y respuesta frente a ciberamenazas, no solo en lo que a la Administración de la Comunidad Autónoma se refiere, sino contemplando también la coordinación con las instituciones públicas y privadas especializadas en la materia de Aragón.

2. Crear un programa de sensibilización y concienciación a los miembros de la Administración Pública, profesionales y empresas, y la sociedad aragoneses en general, que ponga en valor de forma sencilla, la importancia de la ciberseguridad y uso responsable de las nuevas tecnologías y los servicios de la Sociedad de la Información.

3. Comenzar a ejecutar dicho Plan y Programa antes de un año.»

Sometida a votación, con el texto transcrito, la Proposición no de Ley núm. 220/17 es aprobada por unanimidad.

Explican el voto los Sres. Martínez Romero, Guerrero de la Fuente y Sierra Barreras, la Sra. García Muñoz y el Sr. Lobón Sobrino.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de junio de 2017.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cincuenta minutos.

La Secretaria de la Comisión

ERIKA SANZ MÉLIZ

V.º B.º

El Presidente de la Comisión

DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, a petición del G.P. Popular, al objeto de explicar la situación en la que se encuentra el convenio del hospital San Jorge de Huesca, para convertirlo en hospital universitario, y las gestiones llevadas a cabo desde el Departamento para hacer realidad dicho convenio.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 220/17, sobre Plan Aragonés de Ciberseguridad, presentada por el G.P. Aragonés.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad el día 26 de octubre de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2017, ha aprobado el acta co-

rrespondiente a la sesión de 26 de octubre de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 34

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y tres minutos del día 26 de octubre de 2017, se reúne la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión D. Darío Villagrasa Villagrasa, asistido por el Vicepresidente, D. Eduardo Peris Millán, y por la Secretaria, D.ª Erika Sanz Méliz. Asisten D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte D. Fernando Ledesma Gelas (en sustitución de D. Miguel Ángel Navarro Vicente en los puntos 1, 3 y 4 del orden del día), D. Modesto Lobón Sobrino y D. Miguel Ángel Navarro Vicente (en el segundo punto del orden del día), por el G.P. Popular; D.ª Isabel García Muñoz, D.ª Leticia Soria Sarnago y D.ª Pilar Marimar Zamora Mora, por el G.P. Socialista; D.ª María Eugenia Díaz Calvo y D. Román Sierra Barreras, por el G.P. Podemos Aragón; D. Jesús Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; D. José Javier Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y D.ª Carmen Martínez Romances, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien indica que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. A continuación, se entra en el punto segundo, constituido por la comparecencia de la Directora General de Investigación e Innovación, a petición del G.P. Podemos Aragón, al objeto de que informe sobre el proyecto de decreto del Gobierno de Aragón por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento de los grupos de investigación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón para el periodo 2017/2021.

A continuación, concede el uso de la palabra a la Portavoz del G.P. Podemos Aragón, Sra. Díaz Calvo, quien, tras hacer referencia al Pacto por la Ciencia, expone un análisis del proyecto de decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regula el reconocimiento de los Grupos de Investigación en el ámbito de la Comunidad Autónoma y se convoca el reconocimiento grupos de investigación para el periodo 2017-2021. Finalmente, se refiere a la convocatoria de subvenciones para la actividad investigadora de los grupos de investigación reconocidos por el Gobierno de Aragón, y formula diversas cuestiones a la Sra. Directora General de Investigación e Innovación.

Seguidamente, interviene Directora General de Investigación e Innovación, D.ª Teresa Gálvez Jaqués, quien se refiere a la necesidad de modificar el Decreto 148/2013, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen las bases reguladoras

para la concesión de subvenciones en materia de investigación, innovación y sociedad de la información, expone el procedimiento de elaboración del proyecto de Decreto objeto de esta comparecencia y las líneas fundamentales del mismo, y responde a las diferentes cuestiones planteadas por la Sra. Díaz Calvo.

En el turno de réplica, la Sra. Díaz Calvo expone una valoración de la información proporcionada por la Sra. Directora General y le formula algunas cuestiones, que son respondidas por la Sra. Gálvez Jaqués en su turno de réplica.

A continuación, se entra en el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, en el que intervienen, de forma sucesiva, la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto; el Sr. Martínez Romero, en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés; la Sra. García Muñoz, por el G.P. Socialista, y el Sr. Lobón Sobrino, por el G.P. Popular, quienes exponen una reflexión sobre la financiación de la investigación y de los grupos de investigación en Aragón, expresan el criterio de su correspondiente Grupo Parlamentario sobre los diferentes aspectos del mencionado proyecto de Decreto y plantean diversas cuestiones a la Sra. Directora General.

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. Gálvez Jaqués responde a las cuestiones formuladas por los portavoces de los grupos parlamentarios y concluye agradeciéndoles el apoyo expresado por los mismos.

Tras un breve receso para despedir a la Sra. Directora General, se pasa al tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 49/17, dimanante de la interpelación núm. 112/17, relativa a la innovación y la investigación, presentada por el G.P. Popular.

Hace uso de la palabra, en primer lugar, el Portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Lobón Sobrino, quien procede a la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria.

Al no haberse presentado enmiendas a esta iniciativa parlamentaria, se entra en el turno de los demás grupos parlamentarios, en el que intervienen, de forma sucesiva, la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto; el Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; la Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Aragón (que, previamente, ha abandonado su lugar en la Mesa), y la Sra. García Muñoz, por el G.P. Socialista, quienes exponen algunas consideraciones sobre el asunto objeto de esta Moción y expresan el voto favorable a la misma.

A continuación se somete a votación la Moción núm. 49/17, siendo aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, la Sra. García Muñoz y el Sr. Lobón Sobrino.

El cuarto punto del orden del día está constituido por el debate y la votación de la Proposición no de Ley núm. 265/17, sobre un programa de revisión de los sistemas tecnológicos, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

Tras la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria por el representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Martínez Romero, y al no haberse presentado enmiendas a la misma, se entra en el turno de intervención de los demás grupos par-

lamentarios, en el que interviene, en primer lugar, la representante del G.P. Mixto, Sra. Martínez Romances, quien expone una valoración crítica de esta Proposición no de ley y anticipa su voto contrario a la misma; el Sr. Guerrero de la Fuente, quien, tras exponer algunas consideraciones sobre el asunto objeto de dicha Proposición no de ley, expresa su apoyo a la misma; el Sr. Sierra Barreras, quien expone el criterio de su grupo sobre la política en materia de ciberseguridad, así como los motivos por los que no van a apoyar la referida iniciativa parlamentaria; la Sra. García Muñoz, por el G.P. Socialista, quien, tras exponer una reflexión sobre la política del Gobierno de Aragón en relación con la seguridad de los sistemas tecnológicos, expone los motivos por los que considera innecesaria esta Proposición no de ley y anticipa que el voto de su Grupo Parlamentario será contrario a la misma, y, finalmente, el Sr. Peris Millán, por el G.P. Popular, quien expone una serie de consideraciones sobre la política relativa a la seguridad de dichos sistemas y expresa el apoyo de su Grupo Parlamentario a esta iniciativa parlamentaria.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 265/17, queda rechazada al contar con siete votos a favor (GG.PP. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Aragonés, y Popular) y ocho en contra (GG.PP. Mixto, Podemos Aragón y Socialista).

En el turno de explicación de voto intervienen, la Sra. García Muñoz y los Sres. Martínez Romero, Sierra Barreras y Peris Millán, respectivamente.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 7 de septiembre de 2017.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y veinticuatro minutos.

La Secretaria de la Comisión
ERIKA SANZ MÉLIZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Directora General de Investigación e Innovación, a petición de 3 Diputados del G.P. Podemos Aragón, al objeto de que informe sobre el proyecto de decreto del Gobierno de Aragón por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento de los grupos de investigación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón para el periodo 2017/2021.

3. Debate y votación de la Moción núm. 49/17, dimanante de la interpelación núm. 112/17, relativa a la innovación y la investigación, presentada por el diputado del G.P. Popular, Sr. Lobón Sobrino.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 265/17, sobre un programa de revisión de los sistemas tecnológicos, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad el día 9 de noviembre de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 9 de noviembre de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 35

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y del día 9 de noviembre de 2017, se reúne la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión D. Darío Villagrasa Villagrasa, asistido por el Vicepresidente, D. Eduardo Peris Millán, y por la Secretaria, D.ª Erika Sanz Méliz. Asisten D. Ramón Celma Escuin (en sustitución de D. Javier Campoy Monreal), D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, D. Modesto Lobón Sobrino y D. Miguel Ángel Navarro Vicente, por el G.P. Popular; D.ª Isabel García Muñoz, D.ª Leticia Soria Sarnago y D.ª Pilar Marimar Zamora Mora, por el G.P. Socialista; D.ª María Eugenia Díaz Calvo y D. Román Sierra Barreras, por el G.P. Podemos Aragón; D. Jesús Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; D. José Javier Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y D.ª Carmen Martínez Romances, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien indica que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. A continuación, se entra en el punto segundo, constituido por la comparecencia del Rector de la Universidad de Zaragoza, para sustanciar conjuntamente las siguientes solicitudes:

- A propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al objeto de informar sobre la situación actual y las perspectivas de futuro de la Universidad de Zaragoza.

- A petición propia, al objeto de informar sobre la situación de la Universidad de Zaragoza.

Tras unas palabras de bienvenida, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra a D. José Antonio Mayoral Murillo, Rector de la Universidad de Zaragoza, quien se refiere, en líneas generales, a la política de esta Universidad sobre personal docente e investigador; a la necesidad de reformar la Ley Orgánica de Universidades y de desarrollar el Estatuto del Personal Docente e Investigador; a la Oferta de Empleo Público

del personal de administración y servicios, y a la Relación de Puestos de Trabajo de este personal; al proyecto de las obras de la Facultad de Filosofía y Letras y al plan de traslado mientras duren dichas obras, así como al trabajo que se está realizando conjuntamente con el Gobierno de Aragón para aprobar una planificación de obras en toda la Universidad de Zaragoza para los próximos diez o quince años; a las actuaciones que se han realizado y se están llevando a cabo por esta Universidad en materia de transparencia; al proyecto de puesta en funcionamiento, a medio plazo, de una inspección de servicios; a la política sobre la oferta académica, con apuesta por dobles titulaciones en los estudios de grado, y sobre masters; a las actuaciones y proyectos en materia de investigación; al Pacto por la Ciencia y a las dificultades que han tenido en relación con las convocatorias de becas de investigación, y a la necesidad de la ley de la ciencia; a la bajada de las tasas universitarias; a la política de becas de la Universidad; a las medidas de ahorro interno de la Universidad, que va a suponer reducir la deuda, y a la política internacional que se está implementando y sus resultados hasta este momento.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios, hacen uso de la palabra, respectivamente, el Sr. Martínez Romero, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Guerrero de la Fuente, en representación del G.P. Aragonés; la Sra. Díaz Calvo, en representación del G.P. Podemos Aragón; la Sra. García Muñoz, en representación del G.P. Socialista, y el Sr. Lobón Sobrino, en representación del G.P. Popular, quienes, tras agradecer al Sr. Rector su comparecencia ante esta Comisión y la información que ha proporcionado, exponen una reflexión y una valoración sobre los diferentes aspectos a los que se ha referido en su intervención y le plantean diferentes cuestiones.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Mayoral Murillo responde a las preguntas que le han formulado los representantes de los grupos parlamentarios.

Tras un breve receso para despedir al Sr. Rector, se pasa al tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 249/17, sobre el cierre de las bibliotecas en verano, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

En primer lugar, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra a la Portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Díaz Calvo, quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de ley, y expone una reflexión sobre la problemática a la que esta iniciativa se refiere.

A la vista de que no se han presentado enmiendas a la misma, se entra en el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios, en el que interviene, en primer lugar, la representante del G.P. Mixto, Sra. Martínez Romances, quien expone una reflexión sobre el asunto objeto de esta proposición no de ley, señala que las Cortes de Aragón no deben inmiscuirse en la autonomía de la Universidad, por lo que anuncia que se va a abstener.

A continuación, interviene el representante del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Sr. Martínez Romero, quien considera que la problemática del cierre de las bibliotecas y las salas de estudio de la Universidad de Zaragoza en determinadas épocas

del año se resolvería con una mejor financiación de esta institución universitaria, y entiende también que las Cortes de Aragón no deben inmiscuirse en la autonomía universitaria.

Seguidamente, hace uso de la palabra, en representación del G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente, quien expone diversas consideraciones sobre la problemática a la que se refiere esta Proposición no de ley, incidiendo también en la necesidad de respetar la autonomía universitaria.

En representación del G.P. Socialista, interviene la Sra. García Muñoz, quien se refiere a los planes de racionalización de la gestión económica aprobados por la Universidad de Zaragoza en los años 2012 y 2016, así como a la mejora en las condiciones de financiación de esta institución universitaria, que ha implicado la adopción de medidas de mejora en relación con el horario de apertura de bibliotecas y salas de estudio, e incide también en el respeto a la autonomía universitaria.

Finalmente, hace uso de la palabra, en representación del G.P. Popular, el Sr. Peris Millán, quien se refiere también al respeto de la autonomía universitaria, expone una serie de consideraciones sobre el asunto objeto de esta Proposición no de ley y plantea una enmienda in voce, en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a, respetando la autonomía universitaria, establecer conversaciones con la Universidad de Zaragoza para explorar vías conjuntas que permitan mantener abiertos, durante todos los periodos vacacionales, espacios dignos y acondicionados para el estudio, así como aumentar el horario diario en los periodos no lectivos estivales.»

Concluida la intervención del Sr. Peris Millán, la Sra. Díaz Calvo solicita un receso para intentar llegar a un consenso de los grupos parlamentarios, a la vista de la mencionada enmienda in voce.

Reanudada la sesión, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra a la Portavoz del G.P. Podemos Aragón, quien señala que acepta la referida enmienda in voce propuesta por el Portavoz del G.P. Popular.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 249/17, en los términos expuestos, queda aprobada al contar con nueve votos a favor (GG.PP. Popular, Podemos Aragón y Aragonés) y seis abstenciones (GG. PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto).

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, la Sra. Martínez Romances, el Sr. Martínez Romero, el Sr. Guerrero de la Fuente, la Sra. Díaz Calvo, la Sra. García Muñoz y el Sr. Peris Millán. En su turno de intervención, la Sra. Díaz Calvo solicita que, ante ciertas afirmaciones realizadas por alguno de los portavoces, que considera inexactas, conste en acta que el Colectivo de Estudiantes Progresistas no fue el que convocó el cierre y la ocupación de la Biblioteca María Moliner, sino que ofreció para el estudio alguno de los despachos de la Casa del Estudiante, que es un espacio que tiene cedido, y que es responsabilidad de todos los grupos parlamentarios la aprobación de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 de octubre de 2017.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cincuenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
ERIKA SANZ MÉLIZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Rector de la Universidad de Zaragoza, para sustanciar conjuntamente las siguientes solicitudes:

- A propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al objeto de informar sobre la situación actual y las perspectivas de futuro de la Universidad de Zaragoza.

- A petición propia, al objeto de informar sobre la situación de la Universidad de Zaragoza.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 249/17, sobre el cierre de las bibliotecas en verano, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad el día 23 de noviembre de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 23 de noviembre de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 36

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y del día 23 de noviembre de 2017, se reúne la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión D. Darío Villagrasa Villagrasa, asistido por el Vicepresidente, D. Eduardo Peris Millán, y por la Secretaria, D.ª Erika Sanz Méliz. Asisten D.ª Ana Marín Pérez (en sustitución de D. Javier Campoy Monreal en el segundo punto del orden del día), D. Fernando Ledesma Gelas (en sustitución de D. Javier

Campoy Monreal en el tercer punto del orden del día), D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, D. Modesto Lobón Sobrino y D. Miguel Ángel Navarro Vicente, por el G.P. Popular; D.ª Isabel García Muñoz, D.ª Leticia Soria Sarnago y D.ª Julia Vicente Lapuente (en sustitución de D.ª Pilar Marimar Zamora Mora), por el G.P. Socialista; D.ª María Eugenia Díaz Calvo y D. Román Sierra Barreras, por el G.P. Podemos Aragón; D. Jesús Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; D. José Javier Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y D.ª Carmen Martínez Romances, por el G.P. Mixto (sustituida por D.ª Patricia Luquin Cabello a partir del tercer punto del orden del día). Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien indica que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. A continuación, se entra en el punto segundo, constituido por la comparecencia de la Directora Gerente de la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos, a propuesta del G.P. Podemos Aragón, al objeto de que informe sobre la resolución final del nuevo Acuerdo Marco de Telecomunicaciones para Aragón.

Toma la palabra, la Sra. Díaz Calvo, en nombre de su Grupo Parlamentario, como solicitante de la comparecencia, y expone las razones de dicha solicitud.

A continuación se produce la respuesta de la Sra. Directora Gerente, D.ª M.ª Teresa Ortín Puértolas.

Tras la réplica y dúplica de la Sra. Díaz Calvo y la Sra. Directora Gerente se abre el turno de los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que intervienen, por este orden: la Sra. Martínez Romances, el Sr. Martínez Romero, el Sr. Guerrero de la Fuente, la Sra. García Muñoz y el Sr. Lobón Sobrino.

Se cierra la comparecencia con la respuesta de la Sra. Directora Gerente a las cuestiones planteadas por los Portavoces.

Tras un breve receso para despedir a la compareciente, se pasa al siguiente punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 233/17, sobre el Impacto de la Inteligencia Artificial a nivel social y económico en Aragón, presentada por el G.P. Aragonés. Defiende la iniciativa, que no ha recibido enmiendas, el Sr. Guerrero de la Fuente.

Se entra a continuación en el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios, en el que intervienen, por este orden, la Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto, quien justifica la posición de su grupo en contra de la iniciativa; el Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que anuncia su voto favorable; el Sr. Sierra Barreras, en nombre del G.P. Podemos Aragón, que expresa las razones por las que su grupo no apoyará la iniciativa debatida; la Sra. García Muñoz, del G.P. Socialista, que señala los motivos que impiden a su Grupo votar a favor; y el Sr. Peris Millán, por el G.P. Popular, que manifiesta el apoyo de su grupo a la Proposición no de Ley.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 33/17, resulta rechazada al obtener siete votos a favor y ocho en contra.

Utilizan el turno de explicación de voto la Sra. Luquin Cabello, el Sr. Guerrero de la Fuente, el Sr. Sierra Barreras, la Sra. García Muñoz y el Sr. Peris Millán.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 9 de noviembre de 2017.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas.

La Secretaria de la Comisión
ERIKA SANZ MÉLIZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Directora Gerente de la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos, a propuesta del G.P. Podemos Aragón, al objeto de que informe sobre la resolución final del nuevo Acuerdo Marco de Telecomunicaciones para Aragón.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 233/17, sobre el Impacto de la Inteligencia Artificial a nivel social y económico en Aragón, presentada por el G.P. Aragonés.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad el día 21 de diciembre de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 21 de diciembre de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 37

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 21 de diciembre de 2017, se reúne la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión D. Eduardo Peris Millán, Vicepresidente de la Comisión (en sustitución del Presidente, D. Darío Villagrasa Villagrasa), asistido por la Secretaria, D.ª Erika Sanz Méliz. Asisten D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, D. Modesto Lobón Sobrino y D. Antonio Suárez Oriz (en sustitución de D. Miguel Ángel Navarro Vicente), así como D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez,

por el G.P. Popular; D.ª Isabel García Muñoz, D.ª Leticia Soria Sarnago, D.ª Pilar Marimar Zamora Mora, D.ª Julia Vicente Lapuente (en sustitución de D. Darío Villagrasa Villagrasa) y D. Florencio García Madrigal (sustituye a D.ª Pilar Marimar Zamora Mora durante el punto tercero del Orden del día), por el G.P. Socialista; D.ª María Eugenia Díaz Calvo y D. Román Sierra Barreras, por el G.P. Podemos Aragón; D. Jesús Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; D. José Javier Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y D. Gregorio Briz Sánchez (que sustituye a D.ª Carmen Martínez Romances hasta unos minutos antes de la votación del punto segundo del Orden del día, momento en el que la Sra. Martínez Romances se incorpora a la Comisión), por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

En ausencia del Sr. Presidente, y teniendo en cuenta que el Vicepresidente, Sr. Peris Millán, va a intervenir en el segundo punto del Orden del día, preside la sesión inicialmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 69.6 del Reglamento de la Cámara, el Diputado del G.P. Popular Sr. Lobón Sobrino, quien indica, en primer lugar, que el primer punto del Orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. A continuación, se entra en el punto segundo, constituido por la comparecencia del Director del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA) del Gobierno de Aragón, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al objeto de analizar las líneas de trabajo para el resto de la Legislatura.

En primer lugar, hace uso de la palabra el Director del Instituto Tecnológico de Aragón, D. Ángel Fernández Cuello, quien comienza su intervención señalando que la finalidad del Instituto es impulsar la innovación tecnológica, especialmente en las empresas, y que los tres ejes sobre los que trabaja y va a trabajar el resto de la legislatura son: aumentar la sociedad del conocimiento; llevar a la práctica la investigación y la innovación, contribuyendo a que las empresas de Aragón sean más competitivas, y tratar de buscar la sostenibilidad del Instituto. Se refiere, a continuación, a los tres ámbitos en los que trabaja el ITA: la Administración Pública, los mercados y el sistema de ciencia y tecnología de empresa. Centra su intervención, seguidamente, en la plantilla del Instituto, en el programa de potenciación del talento joven aragonés que lleva a cabo y en su impacto social, así como en el programa específico de formación diseñado por el Instituto. Finalmente, se refiere a los ingresos de esta entidad, a sus proyectos y a los retos que tiene planteados, así como a las relaciones que mantiene con entidades y empresas de la Unión Europea y a los premios que le han sido concedidos en el ámbito de la innovación.

A continuación, se entra en el turno de intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, los Sres. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, como solicitante de la comparecencia; Briz Sánchez, por el G.P. Mixto, y Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; las Sras. Díaz Calvo, por el G.P. Podemos Aragón, y García Muñoz, por el G.P. Socialista, así como el Sr. Peris Millán, por el G.P. Popular, quienes, tras agradecer al Sr. Fernández Cuello su comparecencia ante esta Comisión, exponen una serie de consideraciones sobre los diferentes aspectos

de la información proporcionada por el compareciente y le plantean diversas cuestiones.

Finalmente, el Sr. Fernández Cuello responde a las cuestiones que le han sido formuladas por los señores y señoras portavoces.

Concluido este punto del Orden del día, el Sr. Presidente suspende la sesión durante dos minutos para despedir al compareciente.

Reanudada la sesión, que es presidida en este momento por el Vicepresidente, Sr. Peris Millán, se entra en el tercer punto del Orden del día, consistente en el debate y votación de la Moción núm. 67/17, dimanante de la interpelación núm. 144/17, relativa a la digitalización de las pequeñas empresas, presentada por el G.P. Popular.

Tras la presentación y defensa de esta Moción por el Diputado del Grupo Parlamentario proponente Sr. Lobón Sobrino, y al no haberse presentado enmiendas a la misma, se entra en el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios, en el que intervienen, sucesivamente, el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto, quien expone los motivos por los que va a votar en contra de la misma; el Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien expone algunas consideraciones sobre el asunto objeto de esta Moción y anuncia su apoyo a la misma; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés, quien realiza una valoración de esta iniciativa parlamentaria y anuncia que va a votar a favor de la misma; el Sr. Sierra Barreras, en representación del G.P. Podemos Aragón, quien expone una reflexión sobre esta Moción y expresa los motivos por los que su Grupo Parlamentario va a votar en contra de la misma, y la Sra. García Muñoz, del G.P. Socialista, quien, tras expresar algunas consideraciones críticas sobre esta Moción, anuncia el voto en contra de la misma.

Sometida a votación la Moción núm. 67/17, es rechazada por siete votos a favor (GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y ocho en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto).

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, el Sr. Martínez Romero, la Sra. García Muñoz y el Sr. Lobón Sobrino.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de noviembre de 2017.

Ningún Grupo Parlamentario desea intervenir en ruegos y preguntas a la Mesa de la Comisión, por lo que, agotado el Orden del día, y cuando son las once horas y treinta y cinco minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión tras desear unas felices navidades y un próspero año 2018 a todos los miembros de la Comisión.

La Secretaria de la Comisión
ERIKA SANZ MÉLIZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA) del Gobierno de Aragón, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al objeto de analizar las líneas de trabajo para el resto de la Legislatura.

3. Debate y votación de la Moción núm. 67/17, dimanante de la interpelación núm. 144/17, relativa a la digitalización de las pequeñas empresas, presentada por el G.P. Popular.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 23 de junio de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 23 de junio de 2016, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 33

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 23 de junio de 2017, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.ª María Pilar Prades Alquézar, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Leticia Soria Sarnago. Asisten las Ilmas. Sras. Serrat Moré y Susín Gabarre, y los Ilmos. Sres. Lafuente Belmonte y Peris Millán por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Moratínos Gracia, el Excmo. Sr. Cosculluela Bergua y el Ilmo. Sr. Pueyo García, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Cabrera Gil y el Ilmo. Sr. Gamarra Ezquerro, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés; la Ilma. Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Ilma. Sra. Martínez Romances por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 75/17, relativa a atención sanitaria, presentada por el G.P. Aragonés, y que es defendida por la Sra. Zapater Vera.

Esta iniciativa ha recibido dos enmiendas. La Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, desde los escaños correspondientes a su Grupo Parlamentario, defiende la presentada por el G.P. Popular y solicita votación separada si no se admite la enmienda. Por su parte, la Sra.

Gaspar Martínez defiende la formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y pide también votación separada.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto, queda pendiente de la fijación de su voto; la Sra. Cabrera Gil, en nombre del G.P. Podemos Aragón, pide votación separada y anticipa su abstención en el primer punto y el voto en contra del segundo; y la Sra. Moratinos Gracia, del G.P. Socialista, plantea una enmienda in voce consistente en sustituir en el primer punto «atención hospitalaria domiciliaria», por «atención sanitaria domiciliaria» y solicita asimismo votación separada.

En la fijación de posición en relación con las enmiendas, la Sra. Zapater Vera acepta la enmienda del G.P. Popular, pero no admite la enmienda del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía ni la enmienda in voce del G.P. Socialista, permitiendo la votación separada.

Se procede entonces a la votación separada de la Moción núm. 36/17, con el texto modificado en los términos expuestos anteriormente, obteniéndose los siguientes resultados:

- El punto 1 es aprobado al obtener seis votos a favor (GG.PP. Popular y Aragonés), cinco en contra (GG.PP. Socialista y Mixto), y cuatro abstenciones (GG.PP. Podemos Aragón y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía)

- El punto 2 queda rechazado al obtener siete votos a favor (GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), ocho en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto) y ninguna abstención.

En consecuencia, el texto finalmente aprobado queda como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a extender la atención hospitalaria domiciliaria progresivamente a todos los hospitales de Aragón, priorizando los hospitales que están ubicados fuera del área metropolitana de Zaragoza para beneficiar de manera inmediata a los habitantes en el medio rural.»

Utilizan el turno de explicación de voto las Sras. Zapater Vera y Plantagenet-Whyte Pérez.

A continuación, se aborda el tercer punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Moción núm. 37/17, dimanante de la interpelación núm. 58/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Transporte Sanitario Terrestre Urgente de Pacientes, presentada por el G.P. Popular. La Sra. Susín Gabarre defiende esta iniciativa.

El G.P. Podemos Aragón ha presentado dos enmiendas, que defiende el Sr. Gamarra Ezquerro.

Intervienen entonces los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios. La Sra. Martínez Romances anuncia su voto en contra; la Sra. Gaspar Martínez apoya la Moción, al igual que la Sra. Zapater Vera; y la Sra. Moratinos Gracia anuncia que votará en contra.

En el turno de fijación de posición, la Sra. Susín Gabarre acepta las dos enmiendas presentadas por el G.P. Podemos Aragón.

Sometida a votación la Moción núm. 37/13, con las modificaciones reseñadas, se aprueba al obtener diez votos a favor (GG.PP. Popular, Podemos Aragón, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía),

cinco votos en contra (GG.PP. Socialista y Mixto) y ninguna abstención.

La redacción de esta iniciativa aprobada es la siguiente

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Modificar las condiciones de los pliegos de prescripciones técnicas para la contratación de transporte sanitario urgente por carretera de pacientes de Aragón, adaptándolos a las necesidades reales de la prestación del servicio en Aragón, incrementando los dispositivos de Soporte Vital Básico en detrimento de las ambulancias no asistenciales, dotando a estas últimas de personal sanitario adicional, aumentando significativamente las horas presenciales, y especificando las características que han de tener las bases operativas, garantizando la calidad de la prestación del servicio para usuarios y trabajadores, introduciendo cláusulas sociales en el contrato y estableciendo medidas de vigilancia en el cumplimiento de contrato.

2. Incrementar y modificar la dotación presupuestaria para el Servicio de Transporte Sanitario Urgente por Carretera garantizando que la dotación económica sea suficiente para financiar las necesidades reales del Servicio.

3. Incluir en el pliego de prescripciones técnicas la implantación del recurso UME-1, en la localidad de Campo, en el plazo de 180 días naturales siguientes a la formalización del contrato.»

Explican su voto el Sr. Gamarra Ezquerro y la Sra. Susín Gabarre.

Seguidamente, se pasa al cuarto punto del orden del día, referido al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 76/17, sobre electro hipersensibilidad, presentada por el G.P. Podemos Aragón. La Sra. Prades Alquézar defiende esta iniciativa, que no ha sido enmendada.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, la Sra. Martínez Romances expresa sus dudas en el punto 1 y anuncia el voto a favor de los puntos 2 y 3; la Sra. Gaspar Martínez se manifiesta en el mismo sentido; la Sra. Zapater Vera pide la votación separada, lo mismo que el Sr. Pueyo García, quien también anticipa el voto favorable a los puntos 2 y 3; y la Sra. Susín Gabarre anuncia el apoyo al punto 3 y la abstención en los otros puntos.

Admitida la votación separada por parte de la Sra. Prades Alquézar, se someten a votación cada uno de los puntos de la Proposición no de ley, con los siguientes resultados:

- El punto 1 es aprobado al obtener el voto favorable del G.P. Podemos Aragón, ninguno en contra y doce abstenciones (resto de Grupos Parlamentarios)

- El punto 2 se aprueba al contar con ocho votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto), ninguno en contra y siete abstenciones (GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía)

- El punto 3 se aprueba por unanimidad

Utilizan el turno de explicación de voto las Sras. Martínez Romances, Prades Alquézar y Susín Gabarre.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 9 de junio de 2017.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cuarenta minutos.

La Secretaria de la Comisión
LETICIA SORIA SARNAGO
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
MARÍA PILAR PRADES ALQUÉZAR

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la núm. Moción núm. 36/17, dimanante de la interpelación núm. 75/17, relativa a atención sanitaria, presentada por el G.P. Aragonés.
3. Debate y votación de la núm. Moción núm. 37/17, dimanante de la interpelación núm. 58/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Transporte Sanitario Terrestre Urgente de Pacientes, presentada por el G.P. Popular.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 76/17, sobre electro hipersensibilidad, presentada por el G.P. Podemos Aragón.
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 8 de septiembre de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 8 de septiembre de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 34

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 8 de septiembre de 2017, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.ª María Pilar Prades Alquézar, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Leticia Soria Sarnago. Asisten las Ilmas. Sras. Serrat Moré y Susín Gabarre, y los Ilmos. Sres. Lafuente Belmonte y Peris Millán (sustituido inicialmente por el Sr. Navarro Vicente) por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Moratinos Gracia y los Ilmos. Sres. Pueyo García y Sabes Turmo (en

sustitución del Sr. Coscolluela Bergua), por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Cabrera Gil y el Ilmo. Sr. Gamarra Ezquerro, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés; el Ilmo. Sr. Martínez Romero (en sustitución de la Sra. Gaspar Martínez), por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Ilma. Sra. Luquin Cabello (en sustitución de la Sra. Martínez Romances) por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Olga Herráiz Serrano.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, constituido por la comparecencia del Consejero de Sanidad, a petición propia, al objeto de informar sobre la reunión del Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud del día 21 de junio de 2017.

Toma la palabra el Sr. Celaya Pérez, quien tras referirse al marco normativo de este órgano, entra en el fondo de la reunión celebrada el 21 de junio de este año. Se refiere a la propuesta de nuevo reglamento del Consejo Interterritorial presentado por el Ministerio que, a juicio de la mayor parte de las comunidades autónomas, vulneraba su autonomía por lo que solicitaron y obtuvieron su retirada. Se refiere asimismo a otros puntos de dicha reunión, que pormenoriza.

Abierto el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen la Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto; Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sra. Zapater Vera, en nombre del G.P. Aragonés; Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Aragón; Sra. Moratinos Gracia, en nombre del G.P. Socialista; y Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, quienes plantean una serie de cuestiones y realizan diversas consideraciones que son contestadas por el compareciente.

Tras un breve receso para despedir al compareciente se aborda el siguiente punto del orden del día referido al debate y votación de la Proposición no de Ley 118/17, sobre la creación de un Comité de Ética de Investigación en Medicamentos, presentada por el G.P. Popular. La Sra. Susín Gabarre defiende esta iniciativa que no ha sido enmendada.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto, señala que su voto será favorable; el Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, afirma que su Grupo Parlamentario apoyará la iniciativa; la Sra. Zapater Vera, en representación del G.P. Aragonés, que asimismo coincide con el Portavoz que le ha precedido en el uso de la palabra; la Sra. Cabrera Gil, en nombre del G.P. Podemos Aragón, anuncia asimismo su voto favorable; y la Sra. Moratinos Gracia, del G.P. Socialista, anticipa que votarán a favor.

Se procede entonces a la votación de la Proposición no de Ley núm. 118/17, que resulta aprobada por unanimidad.

Utiliza el turno de explicación de voto la Sra. Susín Gabarre.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 23 de junio de 2017.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y veinte minutos.

La Secretaria de la Comisión
LETICIA SORIA SARNAGO

V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
MARÍA PILAR PRADES ALQUÉZAR

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Sanidad, a petición propia, al objeto de informar sobre la reunión del Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud del día 21 de junio de 2017.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 118/17, sobre la creación de un Comité de Ética de Investigación en Medicamentos, presentada por el G.P. Popular.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 27 de octubre de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 27 de octubre de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 35

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 27 de octubre de 2017, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Sra. D.ª María Pilar Prades Alquézar, asistida por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y por la Secretaria, Sra. D.ª Leticia Soria Sarnago. Asisten la Sra. Susín Gabarre, y los Sres. Lafuente Belmonte, Lobón Sobrino (en sustitución de la Sra. Serrat Moré) y Peris Millán por el G.P. Popular; la Sra. Moratínos Gracia y los Sres. Pueyo García y Sabés Turmo (en sustitución del Sr. Cosculluela Berguá), por el G.P. Socialista; la Sra. Cabrera Gil y el Sr. Corrales Palacio (en sustitución del Sr. Gamarra Ezquerro), por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Zapater Vera (quien, inicialmente, es sustituida por la Sra. Herrero Herrero hasta su incorporación en el segundo punto del orden del día), por

el G.P. Aragónés; la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Sra. Martínez Romances por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, constituido por la comparecencia del Director Gerente del Servicio Aragónés de Salud, a propuesta del Consejero de Sanidad, al objeto de informar sobre el nuevo proceso de adjudicación del transporte sanitario urgente.

Toma la palabra el Sr. Director General de Asistencia Sanitaria, D. Javier Marión Buen, quien acompaña su exposición con una presentación en powerpoint.

Abierto el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto; la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Zapater Vera, en nombre del G.P. Aragónés; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Aragón; el Sr. Pueyo García, en nombre del G.P. Socialista y la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, quienes plantean una serie de cuestiones y realizan diversas consideraciones que son contestadas por el compareciente.

Tras un breve receso para despedir al compareciente se aborda el siguiente punto del orden del día referido al debate y votación de la Moción núm. 42/17, dimanante de la interpelación núm. 94/17, relativa a la prevención, asistencia y tratamiento de ludopatías, presentada por el G.P. Popular. La Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa, defiende esta iniciativa.

Para la defensa de la enmienda presentada interviene la Sra. Cabrera Gil.

En el turno de los Portavoces de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen, la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto, condiciona su apoyo a la aprobación de la enmienda; la Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, anuncia su voto favorable a la moción incorpore o no la enmienda; la Sra. Zapater Vera, en representación del G.P. Aragónés, justifica su voto a favor; y la Sra. Moratínos Gracia, del G.P. Socialista, condiciona, así mismo, su apoyo a la admisión de la enmienda.

Tras un receso para transaccionar, la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez señala que no admite la enmienda presentada.

Se procede entonces a la votación de la Moción 42/17, que resulta rechazada al obtener siete votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

Utiliza el turno de explicación de voto las Sras. Cabrera Gil y Plantagenet-Whyte Pérez.

Siguiente con el orden del día, procede entrar en el punto cuarto, referido al debate y votación de la Moción núm. 50/17, dimanante de la interpelación núm. 108/17, relativa al Plan de Salud, presentada por el G.P. Podemos Aragón. La Sra. Cabrera Gil defiende esta iniciativa.

A la moción no se ha presentado enmiendas, interviniendo por este orden en el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes: Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto, quien solicita votación separada, anunciando que el punto primero lo votarán en contra; Sra. Gaspar Mar-

tínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, justifica el apoyo de su Grupo; Sra. Zapater Vera, en nombre del G.P. Aragonés, expresa sus dudas en la posición de su Grupo Parlamentario respecto a la Moción; Sra. Moratinos Gracia, en nombre del G.P. Socialista, plantea también la votación separada de los puntos que componen la moción, así como la posibilidad indicada por la portavoz del Grupo Mixto de una enmienda in voce que sustituya la mención que figura en el punto primero a «un plazo máximo de 3 meses», por «a la mayor brevedad posible»; y la Sra. Susín Gabarre, por el G.P. Popular, anuncia su voto favorable. Finalmente, ninguna de las portavoces que se han referido a la posibilidad de formular una enmienda in voce, la presentan.

No se admite la votación separada que requiere unanimidad de conformidad con el artículo 137 2.b) del Reglamento de las Cortes de Aragón, al oponerse a tal posibilidad la Sra. Cabrera Gil.

Sometida a votación en sus términos la Moción núm. 50/17, queda aprobada al obtener diez votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Para la explicación de voto, interviene, únicamente, la Sra. Cabrera Gil.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 8 de septiembre de 2017.

En el turno de ruegos y preguntas, la Sra. Martínez Romances aclara que no ha formulado la enmienda «in voce». No habiendo ningún otro ruego ni pregunta que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas.

La Secretaria de la Comisión

LETICIA SORIA SARNAGO

V.º B.º

La Presidenta de la Comisión

MARÍA PILAR PRADES ALQUÉZAR

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, a propuesta del Consejero de Sanidad, al objeto de informar sobre el nuevo proceso de adjudicación del transporte sanitario urgente.

3. Debate y votación de la Moción núm. 42/17, dimanante de la interpelación núm. 94/17, relativa a la prevención, asistencia y tratamiento de ludopatías, presentada por el G.P. Popular.

4. Debate y votación de la Moción núm. 50/17, dimanante de la interpelación núm. 108/17, relativa al Plan de Salud, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 10 de noviembre de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2017,

ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de noviembre de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes

VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 36

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de

Aragón, siendo las diez horas del día 10 de noviembre de 2017, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Sra. D.º María Pilar Prades Alquézar, asistida por la Vicepresidenta, Sra. D.º Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y por la Secretaria, Sra. D.º Leticia Soria Sarnago. Asisten las Sras. Serrat Moré (presente en el segundo punto del orden del día y posteriormente sustituida por el Sr. Ledesma Gelas) y Susín Gabarre, y los Sres. Lafuente Belmonte y Peris Millán por el G.P. Popular; la Sra. Moratinos Gracia, y los Sres. Cosculluela Bergua y Pueyo García, por el G.P. Socialista; la Sra. Cabrera Gil y el Sr. Gamarra Ezquerro, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés; la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Sra. Martínez Romances por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.º Carmen Rubio de Val.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, constituido por la comparecencia del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, a propuesta del Consejero de Sanidad, al objeto de informar sobre el Plan Estratégico de Ordenación de Recursos Humanos del SALUD.

Toma la palabra el Sr. Director General de Asistencia Sanitaria, D. Javier Marión Buen, quien acompaña su exposición con una presentación en powerpoint.

Abierto el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto; la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Zapater Vera, en nombre del G.P. Aragonés; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Moratinos Gracia, en nombre del G.P. Socialista; y la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, quienes plantean una serie de cuestiones y realizan diversas consideraciones que son contestadas por el compareciente.

Tras un breve receso para despedir al compareciente se aborda el siguiente punto del orden del día referido al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 162/17, sobre la dotación de Resonancia Magnética para el Hospital San Jorge de Huesca, presentada por el G.P. Popular. La Sra. Susín Gabarre defiende esta iniciativa.

Para la defensa de las cuatro enmiendas presentadas por el G.P. Podemos Aragón interviene la Sra. Cabrera Gil.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen, la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto, quien justifica su parecer favorable al contenido de la iniciativa; la Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, anuncia su voto favorable; la Sra. Zapater Vera, en representación del G.P. Aragonés, justifica su voto a favor; y la Sra. Moratinos Gracia, del G.P. Socialista, condiciona su apoyo a la admisión de las enmiendas.

La Sra. Susín Gabarra fija su posición respecto de las enmiendas presentadas señalando que no admite las enmiendas segunda, tercera y cuarta del G.P. Podemos Aragón, y respecto a la primera, del mismo Grupo, da lectura a un texto transaccional por el que se añadiría un segundo párrafo a la iniciativa, cuya redacción sería la siguiente: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a modificar la licitación del proyecto de reforma y ampliación de las urgencias del Hospital San Jorge de Huesca incluyendo los espacios correspondientes a la instalación de un equipo de resonancia magnética y de un equipo de radioterapia y que estas obras se liciten en el primer trimestre de 2018.»

Procediendo a la votación de la iniciativa, habiendo sido aceptada la votación separada, se obtienen los siguientes resultados:

- El punto primero se aprueba por unanimidad.
- El punto segundo queda aprobado al obtener diez votos a favor (GG.PP. Podemos Aragón, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Aragonés), ninguno en contra y cinco abstenciones (GG.PP. Socialista y Mixto).

Utiliza el turno de explicación de voto las Sras. Cabrera Gil, Moratinos Gracias y Susín Gabarre.

Siguiente con el orden del día, procede entrar en el punto cuarto, referido al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 314/17, sobre tratamiento de radioterapia y colaboración con el hospital Universitario Arnau de Vilanova de Lérida, presentada por el G.P. Podemos Aragón. La Sra. Cabrera Gil defiende esta iniciativa que no ha sido enmendada.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviene, en primer lugar, la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto, quien expresa su voto favorable; la Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, manifiesta el apoyo de su Grupo; la Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés, justifica su voto a favor; la Sra. Moratinos Gracia, del G.P. Socialista, así mismo, anuncia su voto favorable; y la Sra. Susín Gabarre, en nombre del G.P. Popular, efectúa una enmienda in voce consistente en añadir un segundo punto del siguiente tenor: «Modificar la licitación del proyecto de reforma y ampliación de las urgencias del Hospital San Jorge de Huesca incluyendo los espacios correspondientes a las instalaciones de una unidad satélite de radioterapia y que estas obras se liciten en el primer trimestre del 2018».

Aceptada la enmienda in voce y la votación separada, se procede a esta obteniéndose los siguientes resultados:

- El punto primero se aprueba por unanimidad.
- El segundo punto queda aprobado al obtener diez votos a favor (GG.PP. Popular, Podemos Aragón, Aragonés, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), nin-

guno en contra y cinco abstenciones (GG.PP. Socialista y Mixto).

Utiliza el turno de explicación de voto las Sras. Cabrera Gil y Susín Gabarre.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 27 de octubre de 2017.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cincuenta minutos.

La Secretaria de la Comisión
LETICIA SORIA SARNAGO
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
MARÍA PILAR PRADES ALQUÉZAR

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, a propuesta del Consejero de Sanidad, al objeto de informar sobre el Plan Estratégico de Ordenación de Recursos Humanos del SALUD.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 162/17, sobre la dotación de Resonancia Magnética para el Hospital San Jorge de Huesca, presentada por el G.P. Popular.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 314/17, sobre tratamiento de radioterapia y colaboración con el hospital Universitario Arnau de Vilanova de Lérida, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 24 de noviembre de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 24 de noviembre de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 37

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 24 de noviembre de 2017, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Sra. D.ª María Pilar Prades Alquézar, asistida por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y por la Secretaria sustituta,

Sra. D.^a Isabel García Muñoz (en ausencia de la Sra. Soria Sarnago). Asisten las Sras. Serrat Moré y Susín Gabarre, y los Sres. Celma Escuín (en sustitución del Sr. Peris Millán) y Lafuente Belmonte y por el G.P. Popular; la Sra. Moratínos Gracia, y los Sres. Cosculluela Bergua y Pueyo García, por el G.P. Socialista; la Sra. Cabrera Gil y el Sr. Gamarra Ezquerra, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés; la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Sra. Luquin Cabello (en sustitución del Sr. Martínez Romances) por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.^a Carmen Rubio de Val.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 60/17, dimanante de la interpelación núm. 126/17, relativa a atención sanitaria en el medio rural, presentada por el G.P. Aragonés. La Sra. Zapater Vera defiende esta iniciativa.

A esta moción se han presentado dos enmiendas por el G.P. Podemos Aragón, que son defendidas por la Sra. Cabrera Gil, y una enmienda por el G.P. Popular, que defiende la Sra. Susín Gabarre.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen, la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto, quien anuncia el voto favorable de su Grupo; la Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, expresa el voto a favor de su Grupo; y la Sra. Moratínos Gracia, del G.P. Socialista, justifica el apoyo de su Grupo.

En el turno de fijación de posición, la Sra. Zapater Vera manifiesta que admite las enmiendas presentadas.

Procediendo a la votación de la iniciativa, en los términos expuestos en el párrafo anterior, resulta aprobada por unanimidad. En consecuencia, el texto aprobado es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1- Resolver de manera inmediata la falta de facultativos y pediatras de atención primaria, priorizando la cobertura de las plazas vacantes o sustituciones en los centros de salud con mayor dispersión territorial y por lo tanto con mayor número de consultorios locales.

2- Poner en marcha de manera inmediata el Plan Estratégico de Ordenación de Recursos Humanos aprobado por la Mesa Sectorial de Sanidad el pasado mes de febrero.

3- Poner en marcha de manera inmediata el plan de incentivos para profesionales de centros de difícil cobertura aprobado por la Mesa Sectorial de Sanidad el pasado mes de junio.»

Utiliza el turno de explicación de voto las Sras. Zapater Vera, Cabrera Gil y Susín Gabarre.

Siguiendo con el orden del día, procede entrar en el punto cuarto, referido al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 193/17, sobre infraestructuras sanitarias en la ciudad de Huesca, presentada por el G.P. Popular.

La Sra. Susín Gabarre defiende esta iniciativa y manifiesta que retira el punto segundo de la misma y

modifica los términos del punto cuarto, cuya redacción sería la siguiente

«Implementar las partidas económicas necesarias en el presupuesto de la Comunidad Autónoma correspondiente al ejercicio 2018 con el objetivo de que en dicho ejercicio presupuestario puedan licitarse las obras del centro de salud de Los Olivos, se licite la redacción del proyecto del nuevo centro de salud del Perpetuo Socorro y se liciten las obras de reforma y ampliación del Servicio de Urgencias del Hospital San Jorge, con los espacios necesarios para la dotación al hospital de un equipo de resonancia magnética y una unidad satélite de radioterapia.»

Termina su intervención anticipando su aceptación de la votación separada de los puntos que componen la iniciativa.

La Sra. Cabrera defiende la enmienda presentada por su Grupo y solicita la votación separada.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen, la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto, quien justifica el voto a favor de su Grupo; la Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, expresa el apoyo; la Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés, también muestra su apoyo a la iniciativa; la Sra. Moratínos Gracia, del G.P. Socialista, señala los motivos por los que su Grupo se abstendrá.

La Sra. Susín Gabarre manifiesta que no acepta la enmienda presentada, admite la votación separada como ya había anticipado antes y modifica el texto de su proposición en los términos manifestados con anterioridad.

La Sra. Presidente pregunta si algún grupo se opone a la modificación del texto expresado por el G.P. proponente o a la votación separada. Como ningún grupo se opone a ello se procede la votación, en la que se obtienen los siguientes resultados:

- El punto primero es aprobado al obtener once votos a favor, ningún voto en contra y cuatro abstenciones (G.P. Socialista).

- El punto tercero queda aprobado al obtener once votos a favor, ningún voto en contra y cuatro abstenciones (G.P. Socialista).

- El punto cuarto se aprueba al obtener ocho votos a favor (GG.PP. Popular, Aragonés, Ciudadanos y Mixto), ninguno en contra y siete abstenciones (GG.PP. Socialista y Podemos Aragón)

En el turno de explicación de voto, únicamente, interviene la Sra. Susín Gabarre.

A continuación, procede abordar el punto número cuatro del orden del día, referido al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 267/17, sobre el proyecto del centro de salud de Binéfar, presentada por el G.P. Podemos Aragón. La Sra. Cabrera Gil defiende esta iniciativa.

Para la defensa de la enmienda presentada por el G.P. Popular, interviene la Sra. Susín Gabarre.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviene, en primer lugar, la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto, quien manifiesta su voluntad de apoyar un texto de consenso con la enmienda presentada; la Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, expresa su apoyo a la proposición debatida; la Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés, plantea una enmienda in voce de adi-

ción del siguiente tenor: «contando con la participación del Consejo de Salud y del Ayuntamiento de Binéfar y garantizando que no se producen retrasos significativos en la construcción y puesta en servicio»; y concluye este turno la Sra. Moratinos Gracia, del G.P. Socialista, quien condiciona su posición a lo que resulte de la aceptación de las enmiendas.

La Sra. Cabrera Gil solicita un receso para alcanzar un acuerdo.

Reanudada la sesión, la Sra. Cabrera Gil da lectura al siguiente texto consensuado por todos los Grupos Parlamentarios:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la revisión del proyecto del centro de salud de Binéfar (Huesca), que data de 2009, con el objetivo de prever futuras ampliaciones, considerando la posibilidad de un incremento demográfico sustancial de carácter extraordinario del municipio.»

Sometido a votación se aprueba por unanimidad. Utiliza el turno de explicación la Sra. Cabrera Gil.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 10 de noviembre de 2017.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y veinte minutos.

La Secretaria (sustituta) de la Comisión
ISABEL GARCÍA MUÑOZ
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
MARÍA PILAR PRADES ALQUÉZAR

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Moción núm. 60/17, dimanante de la interpelación núm. 126/17, relativa a atención sanitaria en el medio rural, presentada por el G.P. Aragonés.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 193/17, sobre infraestructuras sanitarias en la ciudad de Huesca, presentada por el G.P. Popular.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 267/17, sobre el proyecto del centro de salud de Binéfar, presentada por el G.P. Podemos Aragón.
5. Ruegos y preguntas.